

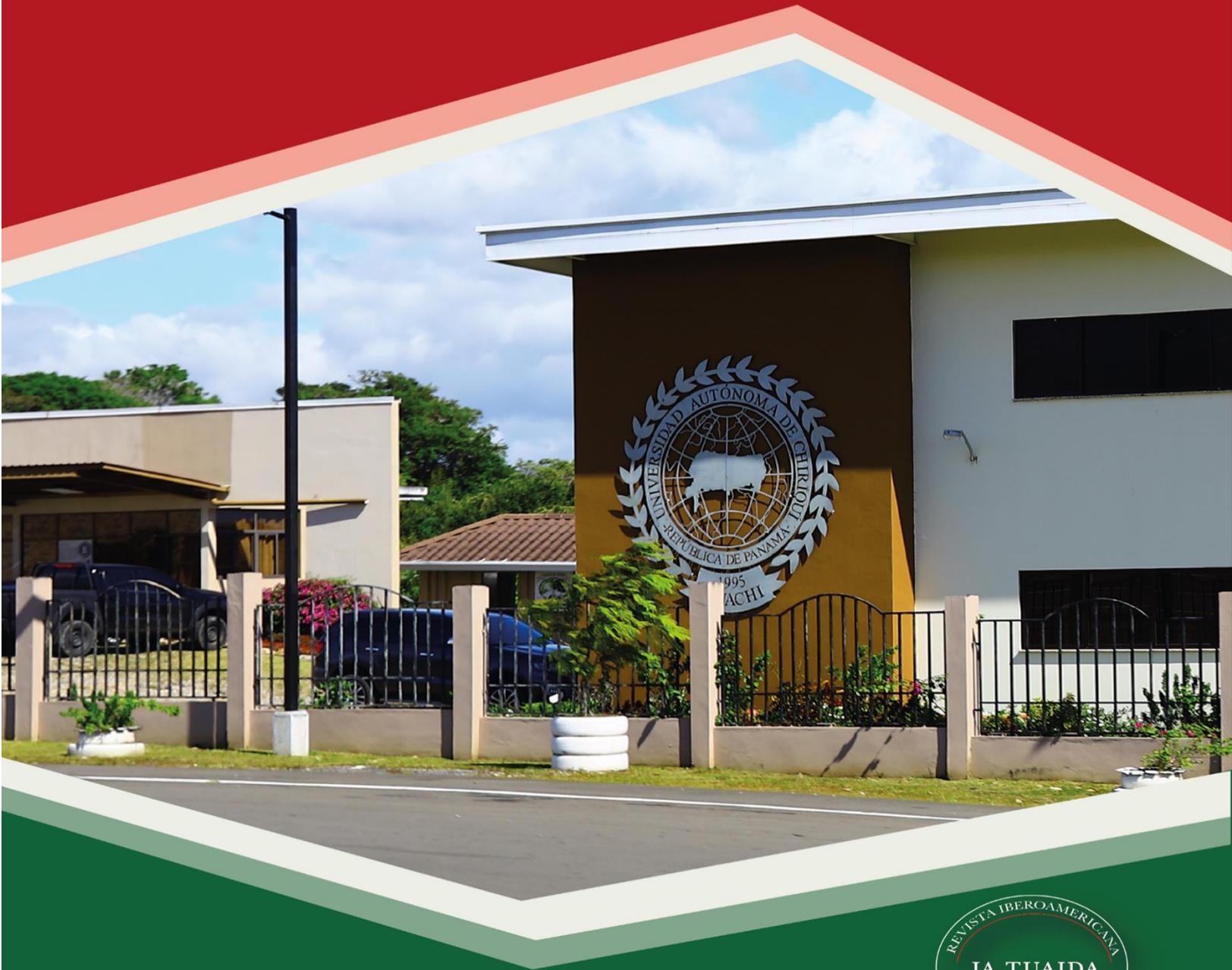
Julio - Diciembre de 2024  
Publicación Semestral

VOLUMEN **1**  
NÚM. 2

# JA TUAIDA

REVISTA IBEROAMERICANA  
DE INNOVACIÓN CIENTÍFICA

Universidad Autónoma de Chiriquí | Extensión Universitaria de Boquete



ISSN: L 2992-6440





Universidad Autónoma de Chiriquí

## REVISTA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN CIENTÍFICA JATUAIDA

ISSN: L2992-6440

Volumen 1, Número 2 | Edición Semestral | julio-diciembre de 2024

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

**Mgtr. Etelvina Medianero de Bonagas**  
Rectora

**Mgtr. Jorge Bonilla**  
Vicerrector Académico

**Dr. Pedro González**  
Vicerrector de Investigación y Postgrado

**Dra. Rosa Moreno**  
Vicerrectora Administrativa

**Dra. Rosemary Hernández**  
Vicerrectora de Extensión

**Dra. Olda Cano**  
Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles

**Mgtr. Pedro Rojas**  
Secretario General

### EQUIPO EDITORIAL

#### Directora del Comité Editorial

Dra. Nivia Esther Gutiérrez De Gracia  
Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá

#### Comité Editorial

Dra. Dolores Vélez  
Universidad Iberoamericana UNIBE, Paraguay

Dr. Celso Obdulio Mora Rojas  
Universidad del Norte, Paraguay

Dr. Smith Robles  
Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá

Dra. Lilia Muñoz  
Universidad Tecnológica de Panamá, Panamá

Dr. David Ocampo Eyzaguirre  
Universidad Autónoma de Tomás Frías, Bolivia

### CONTENIDO

Autores   Artículo	Pág.
<b>Celia Hortencia Barbarán Torres, Wilder Emilio Moreno López, Angélica Bernardina Peregrina Orrego Vásquez y Cinthya Virginia Soto Hidalgo.</b> <i>Práctica de la comunicación asertiva en docentes de modalidad virtual.</i>	3
<b>Gustavo Díaz Bandres</b> <i>La felicidad social como fundamento en el diseño de políticas públicas: Una revisión sistemática</i>	21
<b>Larry Barraza Rodríguez</b> <i>Los laboratorios virtuales y su inclusión en una institución educativa rural</i>	62
<b>Hermes Julián Mora Santos</b> <i>¿Qué es Educación, Pedagogía, Didáctica, Currículo y Modalidad Educativa?: Un abordaje desde la perplejidad y la duda</i>	76
<b>Olga Lucía Montero Muñoz</b> <i>Responsabilidad social del maestro rural en América Latina</i>	95
<b>Esteban Andrés Valencia Paredes, Alfredo Fabián Carrillo</b> <i>Presunción de Paternidad con Respeto al Principio del Interés Superior del Menor.</i>	115

### FICHA TÉCNICA

- Páginas: 139
- Traductor: Dr. Daniel Santos Silva Nieves
- Corrección y Estilo: Mgtr. Minerva Jaramillo
- Digramación: Ing. Nehil Samudio
- Diseño de la portada: Tomás Herrera
- Fotografía de la portada: Keipo Gutiérrez
- Asistente técnica: Luz Elisabet Garrido Jiménez

## Práctica de la comunicación asertiva en docentes de modalidad virtual

**Celia Hortencia Barbarán Torres**

 <https://orcid.org/0000-0001-7659-9740>

Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú  
cbarbaran@unfv.edu.pe

**Angélica Bernardina Peregrina Orrego Vásquez**

<https://orcid.org/0000-0001-6025-5142>

Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú  
aorrego@unfv.edu.pe

**Wilder Emilio Moreno López**

<https://orcid.org/0000-0003-3151-3848>

Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú  
wmoreno@unfv.edu.pe

**Cintha Virginia Soto Hidalgo** 

<https://orcid.org/0000-0003-4826-8447>

Universidad Nacional Federico Villarreal-Perú  
csotoh@unfv.edu.pe

**Fecha de recepción:** 02-02-2024

**Fecha de aceptación:** 26-06-2024

**DOI:** <https://doi.org/10.59722/riic.v1i2.718>

**Resumen:** La asertividad en el desarrollo de la habilidad comunicacional, tiene la peculiaridad de despertar en las personas la confianza en sí mismas, además, de la satisfacción de su vida, constituyéndose como un arma infalible que le ayudará a defenderse de sus relaciones interpersonales. La clave de la enseñanza virtual se encuentra en el acto comunicativo. Los docentes crean un ambiente participativo que ofrece a los estudiantes la seguridad necesaria para expresar sus opiniones. El objetivo del estudio buscó determinar la relación entre comunicación asertiva y enseñanza virtual. El estudio tuvo un diseño cuantitativo, de tipo básico, descriptivo, transeccional y de nivel correlacional. Además, se encuestó a 60 docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales (FCSS), distribuidos en 3 de sus escuelas profesionales, referentes a: Ciencias de la Comunicación (CC), Trabajo Social (TS) y Sociología (S) en la Universidad

Nacional Federico Villarreal (UNFV). Entre los resultados se encontró, una relación positiva de tipo moderada ( $r_s = 0,628$ ). A modo de conclusión se puede destacar que, la comunicación asertiva es de vital importancia en la enseñanza-aprendizaje virtual, considerando que el docente debe manejar este tipo de comunicación al interactuar con los estudiantes, por ser estos, el fin superior de la universidad. Por lo que la práctica de la comunicación asertiva, permite al docente entender y comprender los diferentes perfiles y entornos en los cuales se desarrollan los estudiantes.

**Palabras Clave:** *comunicación asertiva, enseñanza virtual, competencia docente.*

### **Assertive Communication in Virtual Modality Teachers**

**Abstract:** Assertiveness in developing communication skills has the peculiarity of awakening people's self-confidence and satisfaction in their lives, becoming an infallible weapon that will help them defend themselves in their interpersonal relationships. The key to virtual teaching is based on communication. Teachers foster a participatory environment that offers students the necessary security to express their opinions. This research aimed to determine the relationship between assertive communication and virtual teaching. Employing a basic methodology with a quantitative and correlational approach, a 24-question survey was administered to 60 teachers from the Faculty of Social Sciences (FCSS) at the National University Federico Villarreal (UNFV), encompassing 3 Professional schools: Communication Sciences, Social Work and Sociology. The results revealed a moderate positive correlation ( $r_s = 0.628$ ) between the assertive communication and virtual teaching variables. In conclusion, assertive communication is crucial in virtual teaching-learning, as teachers must manage this type of communication when interacting with students, as these are the highest goal of the university. Therefore, the practice of assertive communication allows teachers to understand and comprehend the different profiles and contexts of their students.

**Key words:** *assertive communication, virtual teaching, teaching competence.*

## Práticas de comunicación asertiva por profesores de ensino virtual

**Resumo:** A assertividade no desenvolvimento das habilidades de comunicação tem a particularidade de despertar nas pessoas a autoconfiança e a satisfação em suas vidas, tornando-se uma arma infalível que as ajudará a se defenderem nas relações interpessoais. A chave do ensino virtual está no ato comunicativo. Os professores criam um ambiente participativo que oferece aos alunos a segurança necessária para expressarem suas opiniões. Esta pesquisa teve como objetivo determinar a relação entre comunicação asertiva e ensino virtual. A metodologia aplicada foi básica, com abordagem quantitativa e nível correlacional. Além disso, foi aplicado um questionário com 24 questões a 60 professores da Faculdade de Ciências Sociais (FCSS), distribuídos nas 3 Escolas Profissionais: Ciências da Comunicação, Serviço Social e Sociologia da Universidade Nacional Federico Villarreal (UNFV). Quanto aos resultados, encontra-se uma correlação positiva moderada ( $r_s = 0,628$ ) entre as variáveis comunicação asertiva e ensino virtual. Concluindo, pode-se destacar que a comunicação asertiva é de vital importância no ensino-aprendizagem virtual, tendo em vista que o professor deve administrar esse tipo de comunicação ao interagir com os alunos, pois estes são o objetivo maior da universidade. Portanto, a prática da comunicação asertiva permite ao professor compreender e ser compreendido os diferentes perfis e ambientes em que os alunos se desenvolvem.

**Palavras-chave:** *comunicação asertiva, ensino virtual, competência docente.*

### Introducción

En la actualidad, la cuarta revolución industrial centrada en actividades dentro del entorno digital, permite identificar a las personas con conducta asertiva, quienes pueden expresarse, reaccionar y comunicar

pensamientos, sentimientos y emociones, de manera armoniosa y libre de críticas. Cuando existe este tipo de comunicación, se fortalece la autoestima aplicándose en sus diversas actividades personales y profesionales. Transmitir el mensaje de manera adecuada, es una de las

funciones de una buena comunicación, enfatizando en la manera de expresar y darle forma al contenido, en la cual un mismo mensaje es enviado y recibido. El mismo que debe ser honesto, oportuno y respetuoso. La investigación se basa en la manera en que el estudiante se adapta a la enseñanza virtual. Todavía se evidencia rezagos de una educación tradicional, que en un principio era operada por el docente y que consistía en resumir todo el contenido de los temas pertenecientes a el currículo. Esta nueva modalidad ejercida con más fuerza a partir del contexto pandémico, ha ocasionado que los estudiantes de forma obstinada exijan que el docente sintetice conceptos básicos y diseñe tareas para el desarrollo de la materia, más no para el logro de la competencia de la asignatura. Resaltando que unas de las posibles causas sea el bajo nivel educativo que se viene arrastrando desde las aulas escolares. En la universidad el problema es el mismo. Sin embargo, Cordero et al. (2021) explican que son los padres de los estudiantes quienes deben de fomentar en sus hijos el interés por adquirir un aprendizaje autónomo. Su

responsabilidad por el aprendizaje de sus hijos debe verse reflejada en el interés por proveer de todas las herramientas que necesita para su desempeño pedagógico en el aula. A su vez, Henao et al. (2022) habla de la labor tutelar que imparte el docente para garantizar que el estudiante complemente lo aprendido en clase con información adicional que puede obtener desde casa a través de un dispositivo digital.

Por lo tanto, una buena comunicación debe ser oportuna, prudente y sabia. Se puede describir desde un enfoque orientado a la auto asertividad evidenciada en el respeto, la consideración de las ideas, sentimientos y comportamientos ajenos. Finalmente, la comunicación asertiva termina siendo fundamental para interactuar con los estudiantes ya que ellos también están pasando por el mismo proceso pandémico, agravado muchas veces por la falta de recursos para acoplarse a la educación virtual.

Por otro lado, en lo que se refiere a la enseñanza virtual, en lo que se refiere a la metodología del aula invertida, se postula un sistema abierto basado en el interés de los estudiantes,

los cuales buscan por sí mismos el conocimiento mediante TICs, lo cual se relaciona con el constructivismo; es decir, es el estudiante quien procesa la información para darle su propia interpretación al aprendizaje recibido, incrementando sus conocimientos (Cuadrao, 2016).

Además, algunas investigaciones se afirma que los docentes del modelo constructivista incentivan a sus estudiantes al uso de TICs y equipos tecnológicos para realizar actividades educativas, como tareas académicas o trabajos, lo cual es importante e innovador, ya que uno de los principales requerimientos para la educación virtual constituye una computadora o laptop, además de una conexión a internet. La educación aplicada en modalidad virtual facilita el desarrollo de nuevas competencias y habilidades (Rafael, 2016). Sin embargo, los docentes tradicionales fomentan la clase magistral como sistema de enseñanza-aprendizaje, siendo esto una limitante para el alumno porque no propicia la capacidad de expresar su creatividad ni impulsa el uso de la tecnología (Hernández, 2008).

Vélez (2018) afirma que el dominio técnico profesional no garantiza un desarrollo de una comunicación asertiva. Tener la certeza de un dominio de una competencia implica un nivel de confianza que eleva la autoestima. Sin embargo, este no garantiza el desarrollo de la habilidad comunicativa. Para Calderón (2017) los diferentes tipos de temperamentos pueden determinar si existe o no un nivel importante de asertividad en la comunicación. Sobre todo, si la persona es pasiva o agresiva.

Por otro lado, Horna & Pérez (2019) sostienen que la comunicación asertiva constituye uno de los factores más importantes en la consolidación de relaciones interpersonales, mejorando la convivencia y los diferentes conceptos sobre los valores humanos. Otra teoría respaldada por Flores (2024) demuestran en su investigación la visibilidad de una mejora en el rendimiento académico a través de la educación a distancia en los estudiantes.

Ya que el uso de Google Classroom como plataforma de enseñanza, les permitió a los autores realizar un seguimiento del aprendizaje en los alumnos. Sin embargo, el contexto pandémico pudo de alguna manera

afectar la comunicación existente. Es por ello que, Morales (2020) explica que el aprendizaje de los estudiantes puede verse afectado si no ha aprendido a gestionar sus emociones, ya que estas pueden influenciar en la adaptación en el uso de nuevas tecnologías en la educación virtual.

La investigación se justificó teóricamente, ya que ambas variables tienen diversos conceptos basados en criterios como la confianza, la credibilidad del compartir informativo, ayudando a la interacción de los interlocutores en ambos procesos, tanto para enseñar como para aprender. Además, se justificó metodológicamente, por lo que se elaboró un cuestionario de acuerdo a los indicadores que se obtuvieron al operacionalizar las variables. Finalmente, en lo que se refiere a la justificación social, los hallazgos de esta investigación científica contribuyeron al mejoramiento de la calidad comunicativa en los docentes para con sus relaciones interpersonales, tanto con sus pares como con la comunidad universitaria, reforzando la armonía y mejorando el clima laboral.

Reforzar el aprendizaje en entornos virtuales servirá para replantear

casos similares, además ayudará a obtener un resultado más contextualizado a la realidad (Leguía, 2022).

Por otro lado, la comunicación asertiva según Goleman (1996) explica que expresar ideas es una habilidad humana, como también, expresar sentimientos, pensamientos y emociones adecuada, oportunamente y, sobre todo de forma auténtica, es ser consciente de las propias actitudes no productivas para cambiarlas y mejorar, contribuye a fortalecer la autoestima, desarrolla mayor seguridad, equilibrio y madurez emocional, permitiendo asimilar las críticas en forma positiva; dando como resultado relaciones más satisfactorias consigo mismo y con los demás.

Sarramona (1988) como se citó en Monje et al. (2009), manifiesta que la comunicación es la función básica del docente, por lo que es conveniente que cada uno reflexione para así tener una definición próxima a su interés. Otro aspecto dentro del proceso comunicacional, que es importante abordar es la comunicación en el salón de clases, definida por Duarte (2005) como se citó en (Monje et al., 2009),

como el conjunto de procesos de intercambio de información entre el profesor y el estudiante y entre los compañeros entre sí, con el fin de llevar a cabo dos objetivos: la relación personal y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las debilidades del proceso de enseñar y aprender de manera virtualizada, está la coordinación de tiempos entre estudiantes para realizar trabajos asincrónicos. Así mismo, no todos tienen las mismas condiciones económicas para contar con buenos y varios equipos, además de la conectividad óptima, sobre todo en la etapa en que se compartía con otras actividades en el hogar, trabajo remoto, estudios escolares y superiores, espacio privado en casa, problemas para ingresar a la plataforma, caída de la energía eléctrica, etc.

### **La participación como elemento esencial de la comunicación en el aula**

Se ha comprobado científicamente la influencia que tiene la comunicación en el aula virtual. Chaglla (2023) reafirma la importancia que tiene en un aula virtual, la existencia de herramientas tecnológicas que sirven como alternativas para potencializar la

participación, logrando que tanto docentes como estudiantes desarrollen un nivel alto de interrelación basados en una comunicación efectiva.

Esta participación activa convierte a los estudiantes en seres más activos, opinantes y juiciosos. De la misma manera, la virtualidad les ayuda a adaptarse a nuevas formas de conectividad para luego, aplicarlas en su área laboral, familiar y académica (Valencia, 2021). Así mismo, Bahamon & Cerón (2022) refuerzan la idea de que, a mayor uso de tecnologías en sus diferentes herramientas aplicadas a la educación, mayor efectividad tendrá la calidad educativa, tanto de la institución como de su plana docente.

Solorzano (2020) hizo hincapié en la necesidad que tienen los docentes y estudiantes de fomentar a través de la comunicación, buenas relaciones que reflejen la práctica de hábitos orientados a la autonomía educativa para crear un ambiente en donde exista la reflexión, la crítica y la creatividad. Además de fortalecer destrezas y capacidades (p.192).

Finalmente, Elías et. al (2020) proponen en su investigación, la

necesidad de que las familias de los estudiantes sean orientadas desde la universidad, para fortalecer el proceso formativo profesional del estudiante, a través de un modelo pedagógico que propicie una comunicación asertiva entre los estudiantes, sus familias y los docentes dentro de la universidad.

### **Didáctica aplicada en ambientes virtuales para el mejoramiento en la comunicación**

Solis et al. (2023) reconocen la gran demanda de formación académica que tienen las personas en un contexto cada vez más globalizado y cómo el rol del docente se ve más comprometido, además, de motivarse por conocer todos los tipos de herramientas digitales que existen y perfeccionarse en el diseño de sesiones de clase que involucren a los estudiantes como partícipes; es importante que ambas partes, tanto docentes como estudiantes trabajen en su disposición para adaptarse a estos nuevos ambientes virtuales, visibles en todas las instituciones educativas universitarias.

A su vez, Rigalt & Ceballos (2023) explican la importancia de la consolidación de las relaciones humanas

a través de la tecnología aplicada para garantizar que el estudiante aprenda y el docente enseñe de manera efectiva. Entre los estudiante y docentes debe de generarse empatía y sinergia, dos factores clave que sirven para derribar barreras como la discriminación, la violencia y la exclusión social.

Según Valer (2021) una comunicación asertiva es sinónimo de respeto, empatía y confianza hacia uno mismo y hacia los demás; significa, además, la disponibilidad de controlar emociones para expresarse libremente sin dejar de lado los valores y derechos de las personas. Fierro (2022) demuestra las necesidades cognitivas que los estudiantes traen consigo, como la de comprender el uso adecuado de tecnología puede servir de base para el desarrollo de sus habilidades comunicativas. Vargas (2020) sostiene que el ser humano aprende de manera más eficaz a través de sus emociones. Las estrategias didácticas aplicadas en ambientes virtuales deben de estimular las emociones de los estudiantes para que puedan sentirse motivados para adaptarse a los cambios y a verlos como nuevos retos. Moyano (2021) complementa esta idea diciendo que el

estudiante fortalece su formación integral sino también proveerlo de metodologías que aporten a ese desarrollo. Finalmente, Arellano (2021) refuerza la idea de que la enseñanza virtual permite a las personas la capacitación continua, el aprendizaje autónomo y la preservación de la salud. Es el medio por el cual se demuestra la responsabilidad aplicada al trabajo académico para entregar, recepcionar, revisar y retroalimentar.

### Material y métodos

La metodología utilizada para el estudio fue de tipo básica. Según Hernández et al. (2014) denominan esta investigación, como un tipo de investigación que no pretende alterar ninguna de las variables y que busca adquirir un nuevo conocimiento o teoría (p.25). Así mismo, en lo que corresponde al enfoque, este fue elegido de tipo cuantitativo, que, según los autores ya descritos anteriormente, se tomó en cuenta una serie de procesos como, la revisión numérica y el análisis estadístico, para demostrar probabilidad (p. 5). Con referencia al diseño elegido, se tomó el tipo de diseño descriptivo y transeccional, éste último porque aconteció en el mismo tiempo de

realizarse la investigación (Sánchez, et al. 2018). Se utilizó la técnica de encuesta, empleando el cuestionario como herramienta para recojo de los datos. Según Tam, et al. (2008) esta herramienta consiste en el diseño de preguntas orientadas a corroborar la hipótesis y con alternativas de respuesta. Se encuestaron a 60 docentes de una universidad pública como se detalla en la Tabla 1 que a continuación se presenta:

**Tabla 1**

***Distribución de docentes tomados para la muestra***

Escuelas	Cantidad
Comunicación (CC)	24
Trabajo Social (TS)	12
Sociología (S)	24
<b>Total</b>	<b>60</b>

**Nota:** Solo se tomó en cuenta a los pertenecientes a la FCSS

El estudio, además, utilizó la encuesta como técnica para recoger la información y, como instrumento utilizado para el análisis de datos se creó un cuestionario en Google Forms con 24 preguntas. Para la interpretación de los resultados se utilizó una estadística inferencial. Al respecto, Sierra (1994) que explica que la técnica que se elige para obtener un

resultado pertinente, va a depender de los objetivos y los recursos con los que el investigador cuenta (p. 54). Es así que se logra aplicar los cuestionarios y se obtuvieron los datos para luego interpretarlos.

## Resultados

### Resultados descriptivos

Con respecto al objetivo principal que consistía en determinar la relación entre la variable comunicación asertiva y la variable educación virtual, tal como se observa en la Tabla 2 un 71,2 % de los encuestados, si encuentra una relación significativa de ambas variables.

**Tabla 2**

*Comunicación asertiva \* Enseñanza virtual tabulación cruzada*

		Enseñanza virtual			Total
		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Comunicación asertiva	Recuento	2	0	0	2
	Nunca				
	% del total	3,8 %	0,0 %	0,0 %	3,8 %
	Algunas veces				
	Recuento	12	1	0	13
	% del total	23,1 %	1,9 %	0,0 %	25,0 %
Siempre	Recuento	8	11	18	37
	% del total	15,4 %	21,2 %	34,6 %	71,2 %
Total	Recuento	22	12	18	52
	% del total	42,3 %	23,1 %	34,6 %	100,0 %

**Nota:** Resultados obtenidos aplicando el software SPSS.

## Discusión / Conclusiones

Dentro de las diferentes ideas seleccionadas para la investigación se encontraron una serie de teorías que pese a la antigüedad y de manera casi vaticina, aún demuestran el valor que tiene la comunicación en la virtualidad.

Al respecto, Monje et al. (2009) dicen que no se puede asumir que la comunicación ha tenido un efecto positivo si los participantes no han logrado un grado de satisfacción en sus relaciones interpersonales. Esto se diferencia de la comunicación común

porque no puede mantenerse posturas particulares. Una actitud positiva acompañada de una buena comunicación se manifiesta de forma asertiva en la relación con los otros, invitando a la opinión y a la valoración, evitando descalificar, reprochar y enfrentarse con las personas con las que interactuamos (p.84). Para Cordón & Anaya (2003) explican que las plataformas virtuales educativas ofrecen al docente universitario un espacio para que pueda subir el contenido de sus

materiales didácticos adaptados a la virtualidad, como también, algunas instituciones ya tienen un contenido estandarizado en la plataforma y que le sirve de base al docente para que pueda crear su propio contenido complementario.

Navarro & Texeira (2011) sostienen que el enfoque constructivista facilita la educación virtual a la hora de organizar tareas o actividades como, por ejemplo, el diseño de organizadores gráficos, mapas, líneas de tiempo, etc. De la misma forma al proponer ejercicios que exija al estudiante sociabilizar ideas, discutir, interactuar analizando y reflexionando. También, invitando a los estudiantes a resolver problemas utilizando simulaciones o casuísticas reales. A su vez, Sarramona (1988), como se citó en Monje et al., (2009), reitera la idea siguiente: todo docente debe de cumplir con la función básica orientada a comunicar dentro del aula de clases. Es así que la información le permitirá seleccionar, comparar e interpretar las diferentes fuentes escogidas para la investigación. Además, para Yagosesky (2001) como se citó en Jarillo (2012) dice que la palabra “asertividad” es un término que

alude a expresar ideas de forma clara, directa y más aún equilibrada, logrando así gestionar emociones contrarias y negativas como ira, culpa, duda. Finalmente, Duarte (2005) citado por (Monje et al., 2009) describen que comunicar para enseñar habla de un intercambio de ideas entre docentes y estudiantes que estimule a un desarrollo comunicativo de ambas partes, tanto al plano personal como al plano profesional.

Por lo que se colige, que la preparación de las clases debe ser producto de la investigación bibliográfica, revisión actualizada, ilustrada con datos, para que exista confianza compartida en la permanente interacción docente-estudiante.

Por otro lado, Rizo (2020) explica que una persona positiva es aquella que maneja una comunicación asertiva y esta tiene la capacidad de ayudar a defender y argumentar sus ideas, expresándose en forma natural y auténtica. Por ejemplo, saber decir NO cuando se requiere. Por consiguiente, puede expresar opiniones, ya sean negativas o contrarias, pero se puede con un poco de ingenio, no llegar a extremos como

manipulación o la desvalorización de las personas.

Así mismo, Calua et al. (2021) plantean la teoría de que la comunicación asertiva es una habilidad, más allá de ser catalogada como una característica de la personalidad de las personas y más aún conceptualizarla como una conducta.

Finalmente, Mosquera (2021) realiza una investigación en donde demuestran que la comunicación asertiva se alinea a la cultura, valores y actitudes de las personas. Aplica cuestionarios con imágenes para que tanto docentes como estudiantes puedan discernir entre una buena y mala comunicación gestual.

Con respecto a las conclusiones, cabe resaltar que la comunicación asertiva es de vital importancia en la enseñanza-aprendizaje virtual, considerando que el docente debe manejar este tipo de comunicación al interactuar con los estudiantes, por ser estos, el fin superior de la universidad. Por lo que la práctica de la comunicación asertiva, permite al docente entender y comprender los diferentes perfiles y entornos en los cuales se desarrollan los

estudiantes. Otra de las conclusiones, tiene que ver con el acto de comunicar, ello habla de transmitir ideas y de cómo al cumplir con esta función, tomando en cuenta todos los aspectos contemplados como objetivos, persiguiendo logros educativos, ya sean generales o específicos.

De lo expuesto se determina, que el docente debe elaborar de manera cotidiana mensajes asertivos que lleguen y sean entendidos por los estudiantes, para contribuir desde la cátedra a su formación profesional y fortalecimiento personal. Por último, con respecto al discurso académico y personal, la acción del docente debe ser equilibrada y consecuente en relación a lo que este comunica verbalmente y a la intención actitudinal que demuestra en las sesiones académicas. Es decir, ser receptivo, paciente, flexible, adaptativo a los diferentes niveles de aprendizaje e interacción con los estudiantes. La investigación refuerza la idea de que preparación de clases debe ser producto de una investigación bibliográfica, con revisión actualizada, también ilustrada, con datos acerca de su metodología, técnica y herramientas virtuales para que exista confianza compartida en la

permanente interacción entre el docente y el estudiante.

[seortiz/2017/05/43/Calderon-Hector.pdf](#)

## Referencias

Arellano Landeros, J. (2021). *El aula virtual como estrategia didáctica en un mundo transformado por el COVID-19*. *Revista RedCA*. 3 (9), 41-60.  
<https://revistaredca.uaemex.mx/article/view/15823/11745>

Bahamon Loayza, N. C. & Cerón Sotelo, Y.C. (2022). *Estrategias virtuales adecuadas para una comunicación asertiva con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad educativa*. [Tesis de maestría, Universidad de Santander].  
<https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/31727b40-e2e5-4f40-ac52-afee89eeabdc/content>

Calderón, H. (2017). *Asertividad y comunicación organizacional*. [Tesis de pregrado. Universidad Rafael Landívar].  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesi>

Calua Cueva, M.R.; Delgado Hernández, Y.L. & López Regalado, O. (2021). Comunicación asertiva en el contexto educativo: revisión sistemática. *Boletín Redipe*. 10(4), 315-334.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7917878>

Cordero, C.E.; Calle Cobos, M.; Baque Pibaque, L., & Cañizares Hermoza, R. (2021). Las habilidades sociales desde las experiencias y representaciones de la enseñanza en la modalidad virtual. *Revista Horizontes*. 5 (20), pp. 1217-1225.  
<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i20.271>

Cordón, O. & Anaya, K. (2003). *Enseñanza virtual: Fundamentos, perspectivas actuales y visión de la universidad de Granada*. Centro de enseñanzas virtuales de la Universidad de Granada. 1-27.  
<https://www.academia.edu/27684>

[04/Enseñanza virtual Fundamentos perspectivas actuales y visión de la Universidad de Granada](#)

[m/handle/11285/649902/FierroPatiño\\_Disertación\\_Maestría\\_PDF.pdf?sequence=4&isAllowed=y](#)

- Cuadros Zabaleta, L. A. (2016). *El método de enseñanza virtual y su influencia en el aprendizaje de histopatología*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://core.ac.uk/reader/323350870>
- Chaglla Lasluisa, W.F. (2023). *Influencia de la comunicación asertiva en el rendimiento académico de los estudiantes de bachillerato*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato]. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/30674763-355a-494a-b9b7-765f1498a089>
- Fierro Patiño, R.A. (2022). *Diseño de un curso virtual sobre comunicación asertiva en estudiantes universitarios*. [Tesis de pregrado, Tecnológico de Monterrey]. [https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/649902/FierroPatiño\\_Disertación\\_Maestría\\_PDF.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/649902/FierroPatiño_Disertación_Maestría_PDF.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Flores Liñán, H.A. (2024). *La metodología de enseñanza y el rendimiento académico de estudiantes del primer año de las carreras de ciencias en una universidad de Lima – 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porras]. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/13634/flores\\_lha.pdf?sequence=5](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/13634/flores_lha.pdf?sequence=5)
- Elías Morales, M.; Díaz Ramos, E.; Fernández Martínez, E. (2020) *La comunicación asertiva en el contexto universitario*. *Revista Atlante Cuadernos de educación y desarrollo (2da. Época)*. Virtual. <https://www.eumed.net/rev/atlant/2020/10/comunicacion-asertiva.pdf>
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona. Editorial KAIROS. <https://docs.google.com/file/d/0B>

- [9As1a9K4TihQXNOSDZHclFfSIE/edit?resourcekey=0-u-HtyQ3l3vnWngZslj97Bq](https://doi.org/10.35575/rvucn.n65a3)
- Henao Álvarez, O.; Ramírez Salazar, D.A.; Villa Lombana, V.C.; Soto Ossa, P. A. & Morales Benjumea, J. (2022). La enseñanza virtual en el contexto de la cultura académica universitaria: una aproximación a los procesos de auditoría y acompañamiento. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (65), 31–65. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n65a3>
- Hernández, R., Fernández & C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial Graw Hill. 6ta. Edición. <https://yoadp.com/ices/libro-metodologia-de-la-investigacion-6ta-edicion/>
- Hernández Requena, S. (2008). El Modelo Constructivista con las Nuevas Tecnologías: Aplicado en el Proceso de Aprendizaje. *RUSC – Universities and knowledge Society Journal*. 5(2).
- <https://www.redalyc.org/pdf/780/78011201008.pdf>
- Horna Arenas, R.W. & Pérez Aponte, R.E. (2019). *Influencia del programa de comunicación asertiva en las relaciones interpersonales en estudiantes de cuarto grado de educación secundaria de la I.E San Juan Bautista de Julcán – 2019* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI]. <https://repositorio.uct.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3a1a7a30-9460-400e-81bd-843d8e2bdde0/content>
- Jarillo, M.J. & Andreu, M. S. (2012). El miedo escénico: Proyecto de innovación educativa. *Revista fórum de Recerca*. (17), 939-962. <http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2012.17.60>
- Leguía Loarte, L.L. (2022). La asertividad y la inteligencia interpersonal de los trabajadores de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión – Huacho 2021. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bi>

- [tstream/handle/20.500.14067/7169/TESIS.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://www.studocu.com/latam/document/universidad-veritas/psicologia/comunicacion-asertiva-en-la-educacion-virtual/31843510) Mosquera Bonilla, S. V. (2021). *Comunicación asertiva en la educación virtual: Guía interactiva*. [Universidad de Guayaquil].  
<https://www.studocu.com/latam/document/universidad-veritas/psicologia/comunicacion-asertiva-en-la-educacion-virtual/31843510>
- Monje Mayorca, V.; Camacho Camacho, M.; Rodríguez Trujillo, E. & Carbajal, Artunduaga L. (2009). Influencia de los estilos de comunicación asertiva de los docentes en el aprendizaje escolar. *Revista Psicogente*. 12 (21), 78-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552353007>
- Moyano Carbo, P.C. (2021). *Comunicación asertiva y su impacto en los ambientes virtuales con estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo año 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo Extensión Quevedo] <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/10094/E-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000465.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales Córdova, A.D. (2020). El afrontamiento emocional y la educación virtual universitaria en los estudiantes de la carrera de comunicación social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales de la Universidad Técnica de Ambato durante la pandemia por el covid-19. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32638/1/MORALES%20CORDOVA%20ALEXIS%20DAVID%20-TEISIS.pdf>
- Navarro, E. & Texeira, A. (2011). Constructivismo en la Educación virtual. *Revista DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia* (21), 1-8.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5227068>

<https://doi.org/10.5377/multiensayos.v6i12.10117>

- Rafael García, O. M. (2016). *Situación de la educación virtual en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala* [Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07\\_2313.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_2313.pdf)
- Rigalt González, C.P. & Ceballos Martínez, G.V. (2023). Comunicación asertiva y la relación humana en la enseñanza no presencial. *Memoria de la segunda FCA: Herramientas facilitadoras para el trabajo docente*. Universidad Nacional Autónoma de México. [https://suayedfca.unam.mx/asset/s/images/pdf/jornada/2da/memoria\\_2Jornada.pdf#page=124](https://suayedfca.unam.mx/asset/s/images/pdf/jornada/2da/memoria_2Jornada.pdf#page=124)
- Rizo Rodríguez, M. (2020). Rol del docente y el estudiante en la educación virtual. *Revista Multiensayos* 6(12), 28-37.
- Sánchez Carlesi, H. H.; Reyes Romero, C. & Mejía Saénz, K. (2018). *Manual de términos de investigación científica, tecnológica y humanística*. Editorial de la Universidad Ricardo Palma. Perú. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sierra Bravo, R. (1994). Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios. Editorial Paraninfo. <https://idoc.pub/documents/tecnicas-de-investigacion-socialsierra-bravo-355pdf-34wmk81py8l7>
- Solis Peralta, F.M.; Huerta Patraca, G.A. & Hernández Martínez, C.E. (2023). Comunicación asertiva en ambientes virtuales de aprendizaje. *Revista Transdigital*, 4(8) 1-18. <https://revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/288/419>
- Solorzano Soto, R. (2018) El impacto de la comunicación asertiva docente

en el aprendizaje autodirigido de Valencia Morocho, C.A. (2021) Virtual los estudiantes. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos Universidad y sociedad*. 10(1). 187-194.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n1/2-218-3620-rus-10-01-187.pdf>

Education in the critical thinking of university students. *Desde El Sur*, 13(2) 1-23.  
<https://doi.org/10.21142/DES-1302-2021-0018>

Tam Málaga, J., Vera, G., & Oliveros Ramos, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación: Pensamiento y acción. (5). Universidad Ricardo Palma. Escuela de Posgrado.  
[https://imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografi/a/adj\\_modela\\_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf](https://imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografi/a/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf)

Vargas Murillo, G. (2020). Recursos educativos didácticos en el proceso enseñanza aprendizaje educacional resources in the progress teaching learning. *Revista Do Hospital das clínicas*.  
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2017-VargasMurilloRecursoseducativosdidcticosenelprocesoenseanzaaprendizaje.pdf>

# La felicidad social como fundamento en el diseño de políticas públicas: Una revisión sistemática

**Gustavo Díaz Bandres**



<https://orcid.org/0009-0001-4461-8158>

Universidad Pedagógica Libertador

Instituto Pedagógico Rural El Mácaro - Venezuela

gdiazbandres@gmail.com

**Fecha de recepción:** 13-03-2024

**Fecha de aceptación:** 30-06-2024

**DOI:** <https://doi.org/10.59722/riic.v1i2.725>

## Resumen :

En este trabajo se analizan las publicaciones sobre la felicidad social como fundamento para el diseño de políticas públicas. La revisión sistemática inició con una búsqueda en Scopus usando criterios de búsqueda booleanos durante el período 2013-2023 como techo temporal. El resultando fue de 943 artículos de los cuales 49 se seleccionaron luego de aplicados criterios de inclusión y exclusión en el software RAYYAN, para la gestión y extracción de datos, y el modelo PRISMA, como guía para asegurar la replicabilidad de la investigación. Los hallazgos descriptivos indican que la mayoría de las publicaciones provienen de Latinoamérica, que existe un crecimiento continuo en el número de producciones científicas con el paso de los años y que 2021 fue el año más fructífero en cuanto a publicaciones sobre la temática. Se identificaron debates sobre la viabilidad de implementar la felicidad como fundamentos en el diseño de políticas públicas, la importancia en la evaluación de impacto y métodos experimentales. El documento categoriza las variables macroeconómicas, institucionales y de gobierno, sociodemográficas, psicológicas, y ambientales y de sostenibilidad que se interrelacionan con la felicidad, que incluyen factores como el ingreso, la estabilidad económica, la distribución de la riqueza, la intervención del Estado, entre otros relevantes. Se identificaron lagunas en la literatura, como la falta de una definición consensuada de felicidad social y la escasez de investigaciones longitudinales y

experimentales. Se recomienda un enfoque multidimensional, la consideración del contexto cultural y socioeconómico, el uso de metodologías experimentales, la participación ciudadana e integración de la felicidad en la agenda política. Las consideraciones finales resaltan el potencial transformador de integrar el bienestar subjetivo en la agenda gubernamental y los desafíos asociados, resistencia al cambio y la ausencia de consenso sobre cómo definir y medir de la felicidad social.

**Palabras claves:** *felicidad social, políticas públicas, desigualdad, bienestar social, gobernanza.*

## **Social happiness as a basis for designing public policies: A systematic review**

### **Abstract:**

This paper examines the literature on social happiness as a basis for designing public policies. The systematic review initiated with a Scopus search using Boolean criteria, covering the period from 2013 to 2023. 49 out of 943 articles were selected through inclusion and exclusion criteria using RAYYAN software for data management and extraction, and the PRISMA model as a guide to ensure the replicability of the research. The descriptive findings reveal that most publications are from Latin America, showing a consistent increase in scientific output over the years, with 2021 being the peak year for related publications. This paper identifies debates on the viability of using happiness as a foundation in public policy design, importance of impact evaluation, and experimental methods. The document categorizes the macroeconomic, institutional and governmental, sociodemographic, psychological, and environmental and sustainability variables that interrelate with happiness, including factors such as income, economic stability, wealth distribution, state intervention, among other relevant factors. The literature reveals gaps, such as the lack of a universally accepted definition of social happiness and a shortage of longitudinal and experimental studies. Recommendations include a multidimensional approach, consideration of cultural and socioeconomic context, use of experimental methodologies, citizen participation, and incorporating happiness into the political

agenda. Final reflections underscore transformative potential of integrating subjective well-being into the government agenda and the associated challenges, such as resistance to change and the lack of consensus on how to define and measure social happiness.

**Keywords:** *social happiness, public policies, inequality, social welfare, governance.*

## **A felicidade social como base para a elaboração de políticas públicas: uma revisão sistemática**

### **Resumo:**

Este estudo analisa a literatura sobre a felicidade social como fundamento para o desenho de políticas públicas. A revisão sistemática iniciou-se com uma busca na base de dados Scopus utilizando critérios booleanos, cobrindo o período de 2013 a 2023. Dos 943 artigos resultantes, 49 foram selecionados após a aplicação de critérios de inclusão e exclusão, com uso do software RAYYAN para gerenciamento e extração de dados e do modelo PRISMA para assegurar a replicabilidade do estudo. Os achados descritivos indicam que a maioria das publicações provém da América Latina, com um crescimento contínuo na produção científica ao longo dos anos, sendo 2021 o ano mais produtivo em publicações sobre o tema. O estudo identifica discussões sobre a viabilidade de implementar a felicidade como fundamento no desenho de políticas públicas, a importância da avaliação de impacto e métodos experimentais. O documento categoriza as variáveis macroeconômicas, institucionais e governamentais, sociodemográficas, psicológicas, e ambientais e de sustentabilidade que se inter-relacionam com a felicidade, incluindo fatores como renda, estabilidade econômica, distribuição de riqueza, intervenção do Estado, entre outros relevantes. A literatura evidencia lacunas, como a ausência de uma definição universal de felicidade social e a falta de estudos longitudinais e experimentais. Recomenda-se uma abordagem multidimensional, a consideração do contexto cultural e socioeconômico, o uso de metodologias experimentais, a participação dos cidadãos e a incorporação da felicidade na agenda política. As considerações finais

ressaltam o potencial transformador de incorporar o bem-estar subjetivo na agenda governamental e os desafios associados, como a resistência à mudança e a falta de consenso sobre como definir e medir a felicidade social.

**Palavras-chave:** *felicidade social, políticas públicas, desigualdade, bem-estar social, governança.*

---

## 1. Introducción

La felicidad social, en la actualidad, gana cada vez una relevancia mayor en la agenda política y social. Sumado a ello, se tiene una percepción diferente de lo que constituye bienestar y progreso de las comunidades, superando métricas tradicionales como PIB para abarca una visión más holística del significado del bienestar humano, que incluye satisfacción subjetiva, equidad y cohesión social (Unanue et al., 2017; Lazarte, 2019).

Se entiende la felicidad social como un estado de bienestar generalizado donde los individuos no sólo experimentan una satisfacción personal, sino que también contribuyen al bienestar de la comunidad (Fernández, 2020), que por su dimensionalidad pudiera abarcar

diversos aspectos emocionales, psicológicos y sociales como el sentido de satisfacción y plenitud en sus vidas, además de mantener relaciones positivas. Esta comprensión de la felicidad trasciende las fronteras culturales y disciplinarias, reflejando la diversidad de enfoques y definiciones que existen en torno a este concepto. Sin embargo, de acuerdo con Cerdán (2022) su naturaleza compleja hace que medirla y promoverla a nivel colectivo sea un desafío considerable.

Vista esta nueva realidad, la presente investigación comprende la revisión exhaustiva de publicaciones científicas sobre felicidad social como insumo para diseñar políticas públicas con el propósito de identificar tendencias y vacíos en la investigación existente, evaluar cómo la felicidad social ha sido abordada y aplicada como una política en el sector público de diversas regiones,

especialmente en Latinoamérica. De igual forma, como objetivo secundario, se pretende evidenciar la necesidad de replantear los enfoques tradicionales en la formulación de políticas gubernamentales por una perspectiva más integral y humana para lograr un impacto positivo y sostenible en las comunidades.

Diversas iniciativas y estudios buscan entender mejor cómo la felicidad puede ser promovida y medida a nivel social (Coll & Maceri, 2023). Además, se ha enfatizado en la participación ciudadana y adaptación de políticas en los contextos culturales y socioeconómicos específicos (Castellanos, 2020), lo que se refleja en la creciente adopción de metodologías experimentales y la suma de nuevos indicadores para medir el bienestar subjetivo.

Muy a pesar de los avances teóricos y empíricos, los resultados evidencian la persistencia de lagunas en las investigaciones que limitan la capacidad de integrar la felicidad social de manera efectiva en la formulación y evaluación de políticas. Al abordar estas deficiencias, la presente revisión contribuye a una mejor comprensión del

tema y establece una base robusta para la creación de políticas públicas que promuevan un bienestar más amplio y equitativo para todos los miembros de la sociedad.

## 2. Plataforma teórica

### 2.1.- Concepción de la felicidad

Definir la felicidad ha sido una preocupación constante a lo largo de la humanidad, no solo por la diversidad de culturas y contextos históricos, sino también por la evolución del pensamiento filosófico y social. Desde la antigüedad hasta la actualidad, diversos enfoques han delineado cómo entendemos y perseguimos la felicidad como individuos y como sociedad.

Aprile (2021) explica que en la antigua Grecia, los filósofos intentaron definir la felicidad y los medios de obtenerla. Aristóteles consideraba que se trataba del fin último de la vida, alcanzable a través de la virtud y la excelencia moral. En su opinión, no era sólo un estado de placer, sino más bien una realización plena del potencial humano mediante la práctica de la virtud. En contraposición, dice López (2021) que Epicuro enfatizaba el placer

moderado y la ausencia de dolor como medios para alcanzar la felicidad. Mientras tanto, los estoicos como Séneca y Epicteto abogaban por una felicidad basada en la virtud y la aceptación de lo que no se puede controlar, encontrando la serenidad en medio de las adversidades (Cardona, 2021).

Posteriormente, en la Edad Media, la concepción de la felicidad estuvo marcada por la influencia dominante de la religión (Van, 2019). Durante este período, se vinculaba la felicidad a la vida y la salvación en conformidad con los preceptos religiosos. Esto unido a una existencia eterna después de la vida servía como principal motivación para la búsqueda de la virtud y la obediencia a las enseñanzas religiosas (Cucho, 2021).

Arroyo (2018) explica que la llegada del Renacimiento trajo consigo una nueva perspectiva para la felicidad, donde se empezó a valorar el disfrute de los placeres terrenales y la búsqueda del bienestar en esta vida. La exploración del conocimiento, el arte y la belleza se convirtieron en aspectos fundamentales para alcanzar la felicidad en este período.

Con la ilustración, la felicidad adquirió nuevas connotaciones, ligadas cada vez más a la libertad individual, la razón y el progreso humano dice Béjar (2020). Filósofos como John Locke y Jeremy Bentham introdujeron la idea de la búsqueda de la felicidad como un derecho fundamental (Peñafiel & Roca, 2023), estableciendo las bases para una comprensión secular de la felicidad y su relación con el bienestar humano. En el siglo XIX, el utilitarismo de autores como John Stuart Mill promovieron la maximización del bienestar social como objetivo principal, abogando por políticas que buscaran el mayor beneficio para el mayor número de personas (Ramírez, 2021).

En el siglo XX, surgieron nuevas disciplinas como la psicología positiva (Bastos, 2023) y la economía del bienestar, que contribuyeron a una mayor comprensión científica de la felicidad y el bienestar subjetivo. Se amplió la noción de felicidad para incluir aspectos el bienestar emocional, el sentido de propósito, las relaciones interpersonales y la realización personal. La búsqueda de la felicidad se convirtió en un objetivo no solo individual, sino también social, dando lugar a políticas y

programas destinados a promover el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía (Campo, 2020).

Actualmente, la concepción de la felicidad continúa evolucionando, abrazando enfoques multidisciplinarios que integran aspectos psicológicos, sociales, económicos y políticos en la comprensión y promoción de la felicidad social. Se reconoce que la felicidad no es un estado estático, sino un proceso dinámico que está influenciado por una variedad de factores individuales y contextuales (Maricchiolo et al., 2020). En este sentido, buscar la felicidad ha pasado a ser un imperativo ético y social, que impulsa tanto la reflexión filosófica como la acción política un mejor mundo más feliz y ecuánime para todos.

## 2.2. La felicidad en las políticas públicas

La felicidad social, en el diseño de las políticas públicas, se ha comenzado a priorizar para generar un impacto positivo a largo plazo en la sociedad al enfocarse en la mejora del bienestar subjetivo de las personas, estas políticas pueden contribuir a reducir la desigualdad, promover la inclusión social, fomentar la participación

ciudadana y fortalecer el capital social (Ibáñez et al., 2020). Además, al considerar la felicidad como un objetivo central, se pueden identificar y abordar las raíces de la insatisfacción y el malestar, en lugar de simplemente tratar los síntomas.

La utilidad del enfoque del bienestar subjetivo para el análisis y diseño de políticas públicas radica en su capacidad para ofrecer nuevas formas de evaluar el impacto de estas políticas en la vida de las personas. Vargas Pérez (2022) sostiene que la bienestar subjetivo permite a los gobiernos identificar y priorizar áreas de intervención que pueden tener el mayor impacto positivo en la felicidad y satisfacción de vida. Además, la revisión sistemática de bienestar subjetivo ha generado un conjunto de indicadores sociales que pueden ser utilizados para guiar la formulación de políticas públicas más efectivas y centradas en el ser humano.

La inclusión de la felicidad como un bien útil en el diseño de políticas públicas también se ve reflejada en la aparición de informes y rankings internacionales que evalúan y comparan los niveles de felicidad en diferentes

países (Guzmán & Cantero, 2023; Lazcano, 2021). Estos informes han incentivado a los gobiernos a considerar la felicidad y el bienestar subjetivo como objetivos legítimos de la política pública, promoviendo así un cambio hacia un enfoque más holístico del desarrollo que va más allá de los indicadores económicos tradicionales.

### 3. Metodología

El proceso de realización de esta revisión sistemática de literatura sobre la felicidad social como fundamento para el diseño de políticas públicas implicó una serie de pasos rigurosos que garantizaron la exhaustividad y la validez del estudio. Desde la planificación inicial hasta la conducción y análisis de la revisión, cada etapa jugó un importante rol en la obtención de resultados significativos.

El proceso inició con una cuidadosa planificación, donde se definió el alcance y los objetivos de la revisión. En este caso, el objetivo es examinar las publicaciones sobre la relación existente entre la felicidad social y el diseño de políticas públicas, para identificar tendencias, temas críticos de investigación y posibles lagunas en el

conocimiento partiendo de las siguientes interrogantes: ¿La felicidad social debe emplearse como fundamento en la creación de políticas públicas? ¿Cuál es el nivel de abordaje científico sobre felicidad social como política pública durante la última década?

#### 3.1.- Planeamiento y conducción de la revisión

Para llevar a cabo la búsqueda de literatura relevante, se seleccionó a Scopus, que se considera es una base de datos confiable, posee una extensa cobertura de revistas científicas y proporciona resultados precisos y actualizados. La revisión sistemática se realizó a través del siguiente procedimiento:

Se utilizaron criterios booleanos para la búsqueda con un protocolo básico de búsqueda: ("felicidad social" AND "políticas públicas") y un protocolo ampliado como sigue: ("felicidad social" OR "bienestar social" OR "satisfacción social" OR "social happiness" OR "social well-being" OR "social satisfaction") AND ("diseño de políticas públicas" OR "formulación de políticas públicas" OR "políticas públicas" OR "public policy

design" OR "public policy formulation" OR "public policies")

Se diseñó una estrategia de búsqueda que permitiera identificar los artículos más relevantes en el tema de la felicidad social y su relación con el diseño de políticas públicas y se establecieron los siguientes filtros: Resumen, texto completo, investigaciones publicadas en los últimos 10 años, investigaciones relacionadas con la aplicación de la felicidad social como política pública o el diseño de políticas públicas.

Una vez realizada la búsqueda, se obtuvo un total inicial de 943 artículos elaborados en la última década, desde 2013 hasta 2023. A pesar de incluir también el año 2024 en la búsqueda, no se encontraron publicaciones relevantes para el estudio durante el primer trimestre de este año.

### 3.2.- Selección de los artículos

La siguiente etapa consistió seleccionar los artículos más pertinentes para este trabajo. Se aplicaron criterios de inclusión y exclusión que estén relacionados directamente relacionados con el tema de la felicidad social y su implementación en la creación de

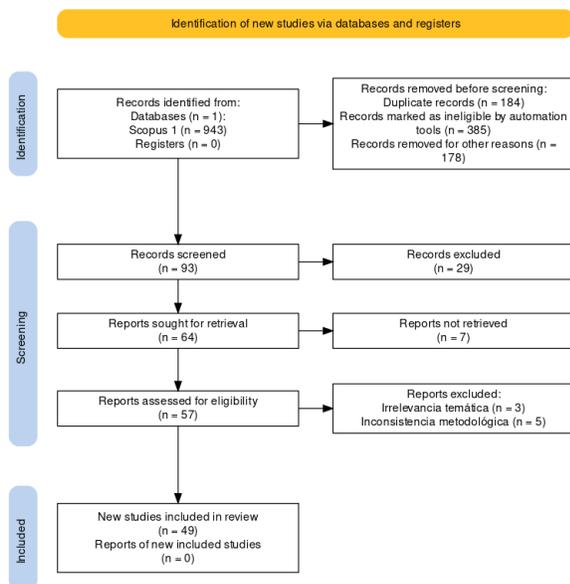
políticas públicas gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

Se excluyeron los artículos en los que se hablaba de felicidad, pero no estaban directamente relacionados con su uso para formular políticas públicas. También se eliminaron artículos duplicados, documentos que no fueron revisados por pares, aquellos con debilidades metodológicas o no eran accesibles.

Después de aplicar los criterios de selección mencionados, siguiendo las pautas del modelo Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA), se redujo el número de artículos que fueron finalmente seleccionados, como se puede observar en el Figura 1. Este modelo establece estándares para la realización y presentación de revisiones sistemáticas de literatura, asegurando la transparencia y la reproducibilidad del proceso.

**Figura 1**

*Diagrama PRISMA*



Con la lista final de textos seleccionados, inició la revisión más profunda y detallada de la literatura. Esto implicó un análisis exhaustivo de cada artículo para identificar temas críticos de investigación en el área de la felicidad social y determinar posibles lagunas en la literatura existente.

### 3.3. Etapas de revisión

Esta revisión sistemática permitió delinear los principales tópicos de la investigación en el área de la felicidad social y destacar áreas donde se necesita más investigación para informar eficazmente el diseño de políticas públicas. Al identificar lagunas en la literatura existente, se aspira proporcionar una base sólida para futuras investigaciones y políticas

gubernamentales orientadas a promover el al beneficio de la comunidad.

Siguiendo el diagrama PRISMA, se realizaron diversas exclusiones con el apoyo del software RAYYAN con el cual se descartaron 385 artículos, 184 artículos duplicados, 7 no fueron hallados, 178 no estaban directamente relacionados con el objetivo perseguido, 29 se excluyeron por referirse a la felicidad, pero no como una política pública. Después de una revisión más profunda, en el que se analizaron los textos completos en mayor detalle 3 artículos se eliminaron por irrelevancia temática y 5 por inconsistencia metodológica siendo seleccionados finalmente 49 artículos.

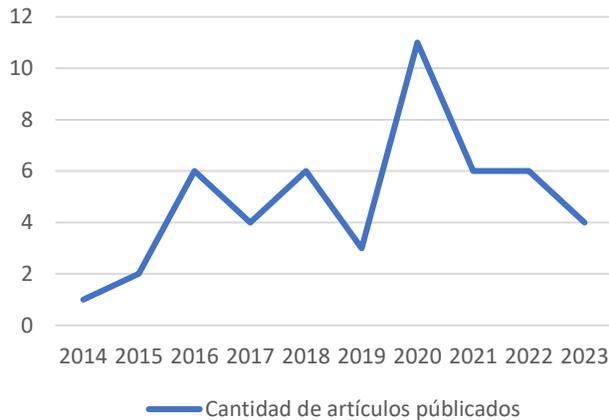
## 4. Resultados y discusión

### 4.1 Hallazgos descriptivos

Los 49 artículos seleccionados después del proceso de depuración se organizaron por el año en el que fueron publicados: 2014 (1), 2015 (2), 2016 (6), 2017 (4), 2018 (6), 2019 (3), 2020 (11), 2021 (6), 2022 (6) y 2023 (4) dejando en evidencia que el año 2020 fue el más fructífero en cuanto a publicaciones que aborden la temática, como se puede notar en la siguiente figura:

**Figura 2**

*Histórico de publicación de artículos*



En cuanto al origen de las publicaciones, 76% provienen de Latinoamérica, 14% de Estados Unidos y 10% de España. La mayoría de las publicaciones tienen su origen en Colombia, seguido por Chile y Perú. Por otro lado, analizar la información se arribó a los siguientes hallazgos:

- Existe un debate en torno a si la felicidad puede ser utilizada como base para la creación de políticas públicas.
- Se identifican críticas sobre la felicidad como un potenciador del bienestar social. (Rodríguez et al., 2018).
- Se pone en duda la posibilidad de transformar el concepto de felicidad para diseñar políticas públicas (Rodríguez et

al., 2018; Hincapié-García & Escobar-García, 2018).

-Se distingue entre formas legales e ilegítimas de manipular métricas de felicidad para favorecer o privilegiar a gobiernos (Akhshi & Golabi, 2015; Bericat & Acosta, 2021; Camacho & Horta, 2022)

-Se destaca la importancia de evaluar el impacto y utilizar métodos experimentales en el estudio de la felicidad dentro del ámbito de las políticas públicas (Caravaggio, 2015; Castellanos, 2012; Quiñonez & Vargas, 2023).

Tras realizar la categorización de la información en los documentos analizados se presentan las variables halladas que se interrelacionan con la felicidad social y las políticas públicas:

**-Variables macroeconómicas:**

En la creación de políticas públicas orientadas a mejorar la felicidad y el bienestar de los ciudadanos, las variables macroeconómicas influyen significativamente en diversos aspectos que impactan directa o indirectamente sobre la calidad de la población (Camacho & Horta, 2022; Lorca, 2017).

El ingreso es una variable macroeconómica que puede afectar significativamente la felicidad de las personas. Un mayor nivel de ingresos suele asociarse con mayores niveles de bienestar material, acceso a servicios esenciales y cumplimiento de necesidades fundamentales, lo cual puede tener un impacto positivo en la felicidad de la población.

La equilibrio económico también tiene un rol importante en la felicidad de la población (Montuschi, 2017; Pinzón, 2017). La incertidumbre económica, la inestabilidad laboral y la volatilidad financiera pueden generar estrés, ansiedad y preocupación entre los ciudadanos, afectando negativamente su bienestar emocional y psicológico. Además, la repartición de la riqueza es un elemento determinante para la felicidad y el bienestar social. La disparidad económica puede provocar tensiones sociales, incrementar la percepción de injusticia y restringir las oportunidades de desarrollo para ciertos segmentos de la población.

### **-Variables Institucionales y de Gobierno**

Estas variables se entrelazan de manera compleja para determinar el grado de felicidad y bienestar social. Un Estado activo y eficiente puede garantizar la provisión de servicios básicos, la protección social, y el fomento de oportunidades igualitarias para la población (Lorca, 2017).

El acceso a los instrumentos de involucramiento ciudadano, libertad de expresión y garantía de derechos políticos pueden fortalecer la cohesión social, promover la inclusión y empoderar a la población para tomar parte en las decisiones que afectan su vida (Hernández et al., 2020).

Un sistema democrático sólido, basado la generación de oportunidades, la justicia y los derechos fundamentales, puede generar un ambiente propicio para la armonía y la realización personal de los individuos.

### **-Variables Sociodemográficas**

Se trata de variables como la edad, el género, el nivel educativo, el estado civil, la ubicación geográfica y otros aspectos sociodemográficos que se espera sean tomados en cuenta, por ejemplo, en programas de educación temprana para niños, oportunidades de

empleo para jóvenes, y servicios de atención a la salud para adultos mayores pueden contribuir a mejorar la calidad de vida y la felicidad en cada etapa del ciclo de vida.

Las políticas de igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, y la promoción de la participación política y económica de las mujeres son aspectos fundamentales para garantizar la equidad y la justicia social (Cordero, 2016; Espinosa & Vázquez Valencia, 2016; Flores-Cano, 2023). Al abordar las desigualdades de género, las políticas públicas pueden favorecer la construcción de un entorno más inclusivo y favorable para toda la población.

La educación proporciona oportunidades de empleo y desarrollo personal; también, puede influir en todos los aspectos de la vida (Muñoz-Cardona & Martínez Soto, 2020; Reyes-Martínez, 2021; Toro, 2017). Además, el estado civil, la ubicación geográfica, el nivel socioeconómico y otras variables sociodemográficas también pueden influir en la felicidad y el bienestar de las personas.

### **-Variables psicológicas:**

Al considerar aspectos internos y subjetivos que inciden sobre la percepción que se tiene de la felicidad y satisfacción de las personas, se incluyen la autoestima, los hábitos de comportamiento, las relaciones personales y otros aspectos psicológicos (Loewe, 2022; Muñoz-Cardona et al., 2020; Vélez, 2020). Son variables clave que en las políticas públicas promueven la autoaceptación, la autoeficacia, lo mental y emocional de la población. Además, fomentar una cultura de gratitud, optimismo y resiliencia para afrontar desafíos y adversidades de la vida, aumentando su nivel de felicidad y bienestar.

Los hábitos de comportamiento también son variables psicológicas importantes a considerar, así como promover estilos de vida saludables, la práctica de la actividad física, una alimentación equilibrada y el autocuidado puede repercutir positivamente sobre la salud física y mental de la población (Arce & Becerril, 2020), contribuyendo a su bienestar general y felicidad. Asimismo, abordar conductas nocivas que puedan

desmejorar la calidad de vida, en especial, la salud mental.

Las relaciones personales y el apoyo social promueven la cohesión social, la solidaridad, la empatía y la inclusión pueden fortalecer los lazos comunitarios y familiares, creando entornos más propicios para el desarrollo humano y la felicidad (Muñoz-Cardona et al., 2020; Roselló, 2020; Timmermann, 2018). Además, programas de apoyo psicosocial, terapias familiares y redes de apoyo pueden ser clave para mejorar la vida de los grupos más vulnerables de la población.

#### **-Variables ambientales y de sostenibilidad:**

Las variables ambientales y de sostenibilidad inciden sobre el entorno físico de las personas. Buscan crear entornos saludables y sostenibles a través de políticas pública como la promoción al acceso a espacios verdes, la reducción de la contaminación del aire y del agua, y la gestión adecuada de los residuos (Aedo et al., 2020; Bello-Quevedo & Giménez-Guariguata, 2023). Un entorno limpio y saludable beneficia la salud al fomentar las energías renovables, la movilidad sostenible, la

agricultura ecológica y un mejor uso de los recursos naturales, entre otros. Estas medidas no solo benefician al medio ambiente, sino que también pueden generar beneficios tangibles en términos de empleo, la salud y calidad de vida. Estas variables suelen estar orientadas a garantizar la equidad intergeneracional visto que, al proteger los recursos no renovables, conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático se está trabajando en la preservación del bienestar para las generaciones futuras.

#### **4.2. Lagunas en la literatura existente**

La literatura sobre la aplicación de la felicidad social en el diseño de políticas públicas refleja un cambio en la comprensión de lo que constituye el bienestar de una sociedad y cómo este puede ser promovido desde el ámbito gubernamental. Sin embargo, a pesar de los avances teóricos y empíricos, persisten lagunas en la investigación que limitan la capacidad de integrar la felicidad social de manera efectiva en la formulación y evaluación de políticas.

Una de las principales lagunas identificadas en la literatura es la falta de una definición consensuada y

operacionalizable de la felicidad social. Aunque existe un acuerdo general sobre la multidimensionalidad del concepto, que incluye componentes como la satisfacción con la vida, los afectos positivos y negativos y el sentido de propósito, la variabilidad en las escalas y enfoques utilizados dificulta la comparación de estudios y la generación de recomendaciones políticas coherentes. Esta diversidad conceptual y metodológica también plantea desafíos en la medición de la felicidad, así como en el análisis de la data obtenida, lo que puede conducir a conclusiones erróneas o a la implementación de políticas inadecuadas.

Otra laguna importante es la escasez de investigaciones longitudinales y experimentales que permitan establecer relaciones causales claras entre políticas públicas y felicidad social. Mayoritariamente, los estudios disponibles son transversales y correlacionales, lo que limita la capacidad para determinar si las intervenciones gubernamentales están teniendo un impacto real en la felicidad de la población o si los cambios observados son atribuibles a otros factores. Además, la literatura muestra

una tendencia a centrarse en los determinantes individuales de la felicidad, con menos atención a los factores estructurales y contextuales que pueden influir en el bienestar colectivo (Veenhoven, 2018). Esto incluye aspectos como desigualdad social y económica, cohesión comunitaria y calidad del entorno físico, que son cruciales para comprender la complejidad del término felicidad social y el diseño de políticas que aborden las raíces de los problemas de bienestar.

La investigación también ha subrayado la necesidad de un enfoque más interdisciplinario que integre conocimientos de la economía como de las ciencias humanas, esto permitiría una comprensión más holística de cómo las políticas gubernamentales pueden servir para tener una población más feliz y, a su vez, cómo la felicidad puede afectar a otros resultados sociales y económicos (Cruz et al., 2022).

Finalmente, se identifica una falta de participación ciudadana en la investigación y el diseño de políticas (Muñoz-Cardona, 2018). La voz de los ciudadanos es esencial para comprender sus experiencias y necesidades, y para construir políticas

públicas que sean legítimas, efectivas y que promuevan genuinamente la felicidad social.

### **5. Conclusiones**

La revisión sistemática sobre la aplicación de la felicidad social como elemento base para la construcción de políticas públicas revela una intersección cada vez más relevante entre el bienestar subjetivo de las poblaciones y la formulación de estrategias gubernamentales. A través de un análisis exhaustivo de la literatura existente, se ha podido constatar que incorporar la felicidad social como objetivo explícito en la planificación de políticas públicas no solo es viable (Cerdeira, 2018), sino que también resulta ser una práctica enriquecedora que promueve la sostenibilidad y la cohesión.

La felicidad social, entendida como la percepción general de bienestar y satisfacción con la vida entre los ciudadanos, emerge como un indicador que va más allá de las métricas económicas tradicionales como el Producto Interno Bruto (Beytía, 2015). Este enfoque holístico permite a los gobiernos abordar las necesidades humanas fundamentales y fomentar una sociedad más equitativa y feliz. La

evidencia sugiere que las políticas públicas diseñadas con un enfoque en la felicidad social pueden mejorar significativamente la vida de la población además de fortalecer el tejido social.

Una de las conclusiones más significativas de esta revisión es que la felicidad social puede actuar como un catalizador para la innovación en la política pública (Paz, 2023; Téllez et al., 2023; Zuñiga-Collazos et al., 2023). Al centrarse en el bienestar subjetivo, quienes legislan pueden adoptar enfoques más creativos y multidimensionales que consideren aspectos como la salud mental, el acceso a espacios verdes, la seguridad laboral y la inclusión social. Estos elementos, a menudo subestimados en los modelos de desarrollo convencionales, son fundamentales para construir sociedades resilientes y adaptativas.

Además, la revisión destaca la importancia de la participación ciudadana en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la felicidad social. La inclusión de las voces de los ciudadanos facilita que las reformas adoptadas sean un espejo de las insuficiencias y

aspiraciones reales de la comunidad, aumentando consecuentemente la legitimidad y efectividad de las políticas (Romero, 2022; Rendón, 2023; Zamora, 2019). Este enfoque participativo no solo mejora la contraloría y transparencia de cuentas, también fomenta un sentido de pertenencia y compromiso entre los ciudadanos hacia el bienestar colectivo.

Otro hallazgo relevante es la necesidad de adoptar metodologías rigurosas para la medición de la felicidad social (Enciso-Santocildes et al., 2023). La evaluación precisa del bienestar subjetivo requiere de herramientas y técnicas que puedan capturar la complejidad y multidimensionalidad de este concepto (Quiñonez & Vargas, 2023). La implementación de encuestas de felicidad y el desarrollo de índices compuestos son ejemplos de cómo los gobiernos pueden monitorear de manera efectiva el impacto de sus políticas en la felicidad social. Estas mediciones, a su vez, facilitan la comparación entre diferentes regiones y poblaciones, permitiendo la identificación de mejores prácticas y la adaptación de estrategias exitosas a contextos locales.

Sin embargo, la revisión también señala desafíos en la aplicación de la

felicidad social en el diseño de políticas públicas. Uno de los obstáculos más notables es la resistencia al cambio dentro de las estructuras gubernamentales tradicionales (Bica & Martin, 2019), que pueden ser reacias a adoptar un enfoque centrado en el bienestar subjetivo. Además, la falta de consenso sobre la definición y medición de la felicidad social puede complicar la implementación de políticas coherentes y efectivas. Por lo tanto, es perentorio promover la comunicación y la cooperación entre académicos, responsables de políticas y la sociedad civil para superar estos desafíos.

## **6. Recomendaciones para investigaciones futuras**

La aplicación de la felicidad social como base para diseñar políticas gubernamentales es un área de estudio que está obteniendo relevancia en las últimas décadas. La felicidad, entendida no sólo como un estado emocional pasajero sino como un indicador de bienestar social y calidad de vida, ofrece una perspectiva rica y compleja diferenciadora. La literatura sobre este tema sugiere que la felicidad social puede ser un objetivo valioso y alcanzable para los gobiernos, siempre y

cuando se adopten enfoques multidimensionales y se consideren las particularidades culturales y socioeconómicas de cada sociedad.

La revisión documental revela que la felicidad desde la perspectiva de las políticas públicas ha sido abordada desde diversos ángulos, destacando la importancia de adaptar los métodos de estudio de la utilidad a la evaluación de la felicidad, y de considerar la implementación de técnicas experimentales y la valoración de impacto. Además, se ha observado que la felicidad está influenciada por el contexto cultural, lo que sugiere la necesidad de enfoques que consideren las especificidades locales. En este sentido, la felicidad social emerge como un concepto complejo que abarca dimensiones como las relaciones significativas, las emociones positivas y la satisfacción de aspectos como empleo y seguridad económica.

Para futuras investigaciones sobre la aplicación de la felicidad social como base para diseñar políticas públicas, se recomienda:

-Es importante adoptar un enfoque multidimensional que considere la felicidad no solo desde una

perspectiva individual, sino también colectiva, incluyendo dimensiones como el bienestar en la vida, así como las emociones positivas y negativas., y la percepción de cumplimiento y propósito. Esto permitirá diseñar políticas públicas que aborden de manera integral los determinantes del bienestar social.

-Las políticas públicas deben ser sensibles al contexto cultural y socioeconómico de cada sociedad. Esto implica reconocer que los factores que contribuyen a la felicidad pueden variar significativamente entre diferentes comunidades y culturas. La adaptación de las políticas a las particularidades locales es fundamental para su efectividad.

-El empleo de métodos experimentales y realizar evaluaciones de impacto rigurosas pudiera ayudar a identificar el tipo de intervenciones más efectivas para promover el bienestar social y ajustar las políticas en consecuencia.

-Involucrar a la ciudadanía en el proceso de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas es esencial para asegurar que estas respondan efectivamente a las necesidades y aspiraciones reales de la población, visto

que la participación de la comunidad puede contribuir a una mayor satisfacción y percepción de felicidad.

-Es importante que los gobiernos reconozcan la felicidad social como un objetivo legítimo y central de la política pública. Esto implica no solo la formulación de políticas específicas orientadas a promover el bienestar, sino también la integración de la perspectiva de felicidad en todas las áreas de la gestión pública.

Para que estas políticas sean efectivas, es necesario adoptar enfoques multidimensionales, sensibles al contexto y participativos, que consideren la complejidad del concepto de felicidad y sus determinantes. La investigación futura deberá continuar explorando estas dimensiones y proporcionando evidencia empírica que guíe la toma de decisiones en este campo emergente.

## 7. Referencias

- Aedo, J., Oñate, E., Jaime, M., & Salazar, C. (2020). Capital social y bienestar subjetivo: Un estudio del rol de la participación en organizaciones sociales en la satisfacción con la vida y felicidad en ciudades chilenas. *Revista de Análisis Económico*, 35(1), 55-74. <https://doi.org/10.4067/S0718-88702020000100055>
- Akhshi, N., & Golabi, F. (2015). Social Happiness and Social Participation. *Journal of Applied Sociology*, 26(3), 139-160. <https://dori.net/dor/20.1001.1.20085745.1394.26.3.8.6>
- Aprile, G. A. (2021). Felicidad e historiografía en el mundo antiguo. *Litoral: Revista de la poesía y el pensamiento*, 272(2), 30-37. <http://hdl.handle.net/10366/148572>
- Arce Velasco, F. R., & Becerril Díaz, E. (2020). ¿Educación para la Felicidad? Educación entorno a la Economía de la Felicidad en Bolivia y México. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 20(20), 167-187. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-)

- [081X202000200010&lng=es&tln  
g=es.](https://doi.org/10.26754/ojs_tropelias/tropelias.2018302276)
- Arroyo Serrano, S. (2018). Felicidad y pensamiento en el Renacimiento español: El caso de la "Nueva Filosofía de la Naturaleza Humana" (1587). *Tropelías: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, 30, 36-47.  
[https://doi.org/10.26754/ojs\\_tropelias/tropelias.2018302276](https://doi.org/10.26754/ojs_tropelias/tropelias.2018302276)
- Bastos Andrade, L. (2023). La primera propuesta de Martin Seligman acerca de la felicidad. *Metafísica y Persona*, 30, 99-113.  
<https://doi.org/10.24310/Metyper.2023.vi30.17371>
- Béjar Merino, H. (2020). La felicidad en la Ilustración a la luz de la modernidad. *Claves de Razón Práctica*, 268, 88-97.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7273261>
- Bello-Quevedo, W. J., & Giménez-Guariguata, M. J. (2023). Socio-productividad comunal para el desarrollo sustentable. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 5(8), 72-89.  
<https://doi.org/10.35381/gep.v5i8.48>
- Bericat, E., & Acosta, M. J. (2021). La paradoja latinoamericana de la felicidad. Consideraciones teórico-metodológicas. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(3), jul/sep 2021.  
<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.3.60137>
- Beytía, P. (2015, diciembre). El potencial político de la felicidad: Fundamentos científicos y de aplicación gubernamental. *Persona y Sociedad*, 29(3), 59-86.  
<https://doi.org/10.53689/pys.v29i3.96>
- Bica, P., & Martin, R. (2019). El Ministerio de la Felicidad Suprema: La Resistencia Subalterna. Universidad Nacional de San Martín.  
<https://repositorio.unimoron.edu.ar/bitstream/10.34073/171/1/EI%20Ministerio%20de%20la%20Felic>

[idad%20Suprema%20La%20Resistencia%20Subalterna.pdf](#)

Camacho, M., & Horta, R. (2022). Bienestar y felicidad: Impactos del ingreso, la riqueza y el empleo en el bienestar subjetivo en el ámbito urbano. El caso de Montevideo. *Estudios Gerenciales*, 38(163), 161-171.

<https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4802>

Campo Moraga, S. A. (2020). Desde la felicidad al bienestar: Una mirada desde la psicología positiva. *Revista Reflexión e Investigación Educativa*, 3(1), 137-148.

<https://doi.org/10.22320/reined.v3i1.4507>

Caravaggio, L. A. (2015). Felicidad y economía. Una descripción de los efectos recíprocos entre indicadores subjetivos y objetivos de bienestar. *Revista de Economía y Estadística*, 53(1), 61-94.

<https://doi.org/10.55444/2451.7321.2015.v53.n1.16412>

Cardona, J. A. (2021). *Pensar en tiempos de crisis: Descubre la sabiduría y el arte de la felicidad de estoicos, epicúreos, cínicos y escépticos*. Shackleton Books. <https://books.google.com.mx/books?id=FvXIEAAQBAJ&pg=PT5&ots=lbqT1ZYyLB&dq=Pensar%20en%20tiempos%20de%20crisis%3A%20Descubre%20la%20sabidur%C3%ADa%20y%20el%20arte%20de%20la%20felicidad%20de%20estoicos%2C%20epic%C3%BAreos%2C%20c%C3%ADnicos%20y%20esc%C3%A9pticos.%20Shackleton%20Books.&lr&hl=es&pg=PT5#v=onepage&q&f=false>

Castellanos Cereceda, R. (2012). El bienestar subjetivo como enfoque e instrumento de la política pública: Una revisión analítica de la literatura. *Estado, Gobierno Y Gestión Pública*, 10(20), pp. 131/168.

<https://doi.org/10.5354/0717-8980.2012.25862>

Castellanos Cereceda, R. (2020). *Un gobierno basado en la felicidad*.

- Análisis comparativo para promover el bienestar subjetivo desde la política pública. Instituto Nacional de Administración Pública; ISBN: 978-607-8744-02-2.  
[https://www.researchgate.net/publication/347273527\\_Un\\_gobierno\\_basado\\_en\\_la\\_felicidad\\_Analisis\\_comparativo\\_para\\_promover\\_el\\_bienestar\\_subjetivo\\_desde\\_la\\_politica\\_publica](https://www.researchgate.net/publication/347273527_Un_gobierno_basado_en_la_felicidad_Analisis_comparativo_para_promover_el_bienestar_subjetivo_desde_la_politica_publica)
- Cerda Carrillo, M. (2018). La construcción de políticas públicas como mecanismo de impulso para el bienestar social. *InterNaciones*, 5 (13), 61-76.  
<https://doi.org/10.32870/in.v5i13.7066>
- Cerdán, L. I. (2022). Políticas de felicidad: Un nuevo paradigma para un nuevo tiempo. Los Libros De La Catarata.  
<https://books.google.com.mx/books?id=8zRjEAAAQBAJ&lpg=PT19&ots=iU3ax17cac&dq=Pol%C3%ADticas%20de%20felicidad%3A%20Un%20nuevo%20paradigma%20para%20un%20nuevo%20tiempo.&hl=es&pg=PA1#v=onepage&q=Pol%C3%ADticas%20de%20felicidad:%20Un%20nuevo%20paradigma%20para%20un%20nuevo%20tiempo.&f=false>
- Coll, A. J., & Maceri, S. (2023). La importancia de la Economía de la Felicidad: Análisis de la situación actual y perspectivas a futuro. *Yachana Revista Científica*, 12(1), 106-118  
<http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/847>
- Cordero, Y. N. (2016). Políticas públicas educativas en planes de la nación del siglo XXI Venezuela 2007-2013 vs Ecuador 2007-2010. *SATHIRI*, 11, 11-27.  
<https://doi.org/10.32645/13906925.71>
- Cruz Hidalgo, E., Parejo Moruno, F. M., & Rangel Preciado, F. (2022). La noción de felicidad en el pensamiento económico español de la primera mitad del siglo XIX: Un enfoque crítico con la Economía Clásica. *Vínculos de Historia Revista del*

- Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha, 11, 446-461. [https://doi.org/10.18239/vdh\\_2022.11.21](https://doi.org/10.18239/vdh_2022.11.21)
- Cucho Huashuayo, J. A. (2021). La vida eterna según el catecismo de la iglesia católica y su influencia en los jóvenes catequistas de la parroquia "San Pedro"- Grocio Prado de Chíncha – Ica [Tesis de profesorado, Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San José"]. <http://repositoriodigital.iespps.edu.pe:8080/xmlui/handle/123456789/14>
- Enciso-Santocildes, Dra. M., Gómez Urquijo, D. L., Arriola Echaniz, Dra. N., & Mugarra-Elorriaga, Dra. A. (2023). El Estado Social de Derecho en una nueva constitución para Chile: Experiencia europea hacia la Justicia Social. *Revista de Educación y Derecho*, 27. <https://doi.org/10.1344/REYD2023.27.42486>
- Espinosa Díaz, C., & Vázquez Valencia, D. (2016). Las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en el giro a la izquierda. De la ruptura a la segunda vuelta institucional en Venezuela y Ecuador. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 26(2), 79-98. <https://doi.org/10.15359/rldh.26-2.4>
- Fernández Poncela, A. M. (2020). Un acercamiento a la felicidad, la política y las políticas públicas. *Tlatemoani: revista académica de investigación*, 11(34), 110-131. [https://www.researchgate.net/publication/361218672\\_UN\\_ACERCAMIENTO\\_A\\_LA\\_FELICIDAD\\_LA\\_POLITICA\\_Y\\_LAS\\_POLITICAS\\_PUBLICAS\\_AUTORA](https://www.researchgate.net/publication/361218672_UN_ACERCAMIENTO_A_LA_FELICIDAD_LA_POLITICA_Y_LAS_POLITICAS_PUBLICAS_AUTORA)
- Flores-Cano, O. B. (2023). ¿Cuál es la definición de felicidad de las y los mexicanos? *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 9(1), e912023502. <https://doi.org/10.22402/j.rdiipycs.unam.e.9.1.2023.499>

- Guzmán Díaz, J. C., & Cantero Ramírez, M. (2023). Niveles de felicidad autoreportados en Colombia y México desde la perspectiva de los derechos humanos. ANUARIO DEDERECHO, COMERCIO INTERNACIONAL, SEGURIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS, 2, 1-13.  
<https://doi.org/10.20983/anuariocij.2023.01>
- Hernández, J., Romero, L., Chumaceiro, A., & Uribe, N. (2020). Gestión normativa ciudadana: Construcción desde la felicidad social y paz en Colombia. Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, 92, 602-627.  
[https://www.researchgate.net/publication/343748791\\_Gestion\\_Normativa\\_ciudadana\\_construccion\\_desde\\_la\\_felicidad\\_social\\_y\\_paz\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/343748791_Gestion_Normativa_ciudadana_construccion_desde_la_felicidad_social_y_paz_en_Colombia)
- Hincapié-García, A., & Escobar-García, B. (2018). La felicidad o el fin olvidado de la política moderna. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, 79, 01-17.  
<https://doi.org/10.29101/crcs.v0i7.9.10217>
- Ibáñez, F., Mateu, P., Zuñiga, J., & Vásquez, E. (2020). De Aristóteles a las políticas públicas de la felicidad en el Perú. Disquisiciones desde un estudio en dos estratos sociales. Desde el Sur, 12(2), 501-523.  
<https://doi.org/10.21142/DES-1202-2020-0028>
- Lazarte Oyague, S. E. (2019). La "Felicidad" como anhelo del hombre. Aula y Ciencia, 8(12), 33-42.  
[https://doi.org/10.31381/aula\\_ciencia.v8i12.2467](https://doi.org/10.31381/aula_ciencia.v8i12.2467)
- Lazcano Gutiérrez, I. (2021). Un gobierno basado en la felicidad. Journal de Ciencias Sociales, 9 (17) 126-129.  
<https://doi.org/10.18682/jcs.vi17.5372>
- Loewe, D. (2022). Nudges y psicología de colmena: Empujoncitos a la felicidad comunal. Revista de Humanidades de Valparaíso, 19,

- 125-162. <https://doi.org/10.22370/rhv2022i ss19pp125-162>
- López Salort, D. O. (2021). Epicuro: Los caminos para la felicidad. *Enfoques*, 33(1), 87-105. <https://www.redalyc.org/journal/259/25967826006/25967826006.pdf>
- Lorca Martín, M. (2017). Sobre la felicidad. Estudio filosófico-jurídico y de derecho comparado. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 15(20), 113-162. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i20.1437>
- Maricchiolo, F., Mosca, O., Lauriola, M., y Krys, K. (2020). The role of urbanization of place of living in the relation between individual features and happiness (El papel del desarrollo urbanístico del lugar de residencia en la relación entre las características individuales y la felicidad). *PsyEcology*, 11(2), 232-259. <https://doi.org/10.1080/21711976.2020.1734399>
- Montuschi, L. (2017). Crecimiento económico, progreso social y felicidad. Universidad del CEMA, 27. <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/620.pdf>
- Muñoz-Cardona, Á. E. (2018). La felicidad social: Un deber hacia la felicidad intersubjetiva en el Chocó colombiano. *Búsqueda*, 5(20), 88-108. <https://doi.org/10.21892/01239813.394>
- Muñoz-Cardona, Á. E., & Martínez Soto, L. (2020). La felicidad urbana desde la movilidad en barrios y centro de la ciudad. *European Public & Social Innovation Review*, 5(1), 58-80. <https://doi.org/10.31637/epsir.20-1.6>
- Muñoz-Cardona, Á. E., & Martínez-Soto, L. (2020). Condiciones de Vida y Felicidad Urbana en las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga

- y Cúcuta. *Búsqueda*, 7(25), e532.  
<https://doi.org/10.21892/01239813.532>
- Muñoz-Cardona, Á., & Martínez Soto, L. (2020). Emprendimiento social y felicidad urbana. *SUMMA*, 2(1), 127-169.  
<https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/114>
- Paz Enrique, L. E. (2023). Políticas públicas y su expresión en la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación. *Revista Científica Ciencia y Tecnología*, 23(37), 114-127.  
<https://doi.org/10.47189/rcct.v23i37.545>
- Peñafiel Muñoz, L. V., & Roca Loo, C. M. (2023). Influencia de Locke y Bentham en los principios que rigen el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Ecuador, 2022. [Tesis Bachillerato, Universidad Estatal Península de Santa Elena].
- <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9240>
- Pinzón Gutiérrez, L. F. (2017). Factores asociados a la pobreza subjetiva en Colombia: Un estudio desde el enfoque de las capacidades y la economía de la felicidad. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 1 (78), 11-57.  
<https://doi.org/10.13043/dys.78.1>
- Quiñonez Tapia, F., & Vargas Garduño, M. de L. (2023). Estructura Factorial, Propiedades Psicométricas e Invarianza de una Escala de Bienestar Subjetivo para Población Mexicana. *Psykhē*, 32(2).  
<https://doi.org/10.7764/psykhe.2021.29447>
- Ramírez González, W. A. (2021). ¿Felicidad o moral? La postura del utilitarismo de Stuart Mill.  
<http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20602>
- Rendón Ángel, J. E. (2023). Función ciudadana en el control fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín a

- las políticas públicas medioambientales: hacia una ciudadanía activa. *Nuevo Derecho*, 19(33), 1–17. <https://doi.org/10.25057/2500672X.1523>
- Reyes-Martínez, J. (2021). Victimización y miedo al crimen en Latinoamérica: ¿cómo se relacionan con el bienestar subjetivo? *Revista Intervención*. <https://doi.org/10.53689/int.v11i1.111>
- Rodríguez, J. D., García Molina, M., & Chicaíza Becerra, L. A. (2018). Felicidad en la política pública: Una revisión de literatura. *Cuadernos de Economía*, 37(73), 95-119. <https://doi.org/10.15446/cuad.eco.n.v37n73.59586>
- Romero Álvaro, M. . (2022). La sociedad civil organizada es clave para lograr políticas públicas a favor de la educación para la ciudadanía global. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (389), 58–64. <https://doi.org/10.14422/pym.i389.y2022.010>
- Roselló Soberón, E. (2020). Happiness made in Mexico: Lujo, consumo y felicidad entre las clases medias altas de las Lomas de Chapultepec (ciudad de México, 2018). *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 41(163), 1-33. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292020000300001&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292020000300001&script=sci_abstract)
- Téllez Castilla, M. D., Reyes Pedraza, M. E., & García González, J. (2023). El surgimiento de resiliencia ciudadana ante la innovación de políticas públicas durante la pandemia. *Vinculatégica EFAN*, 9(4), 135-149. <https://doi.org/10.29105/vtga9.4-475>
- Timmermann, F. (2018). El padecimiento de la felicidad neoliberal. Algunas perspectivas del terror sociopolítico. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 76, 108-139.

- <https://www.redalyc.org/journal/4959/495956745005/495956745005.pdf>
- Toro Blanco, P. (2017). Volver a donde nunca se estuvo. Pacto social, felicidad pública y educación en Chile (c.1810-c.2010). *Araucaria*, 19 (38), 323-344  
<https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i38.14>
- Unanue, W., Martínez, D., López, M., & Zamora, L. (2017). El Rol Del Bienestar Subjetivo Para Medir El Progreso De Las Naciones Y Orientar Las Políticas Públicas. *Papeles del Psicólogo*, 38(1), 26-33.  
<https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2818>
- Van Reisen, H. (2019). Hablar de felicidad: La explicación de san Agustín de las Bienaventuranzas a la luz de Todos los Santos. *Mayéutica*, 45(100), 421-436.  
<https://doi.org/10.5840/mayeutica20194510035>
- Vargas Pérez, A. (2013). Bienestar subjetivo y políticas públicas de los gobiernos locales. *Revista de Economía del Caribe*, 12, 106-129.  
<https://doi.org/10.14482/ecoca.12.423.651>
- Veenhoven, R. (2018). Co-development of Happiness Research: Addition to “Fifty Years After the Social Indicator Movement”. *Social Indicators Research*, 135(3), 1001-1007.  
<https://doi.org/10.1007/s11205-017-1554-z>
- Vélez Arias, J. M. (2020). Significados de felicidad en narrativas de ciudadanos de Manizales, Caldas. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 22(1), 81-109.  
<https://doi.org/10.17151/rasv.2020.22.1.5>
- Zamora Roselló, M. R. (2019). Administración local y ciudadanía: Pilares de las políticas públicas en materia de servicios sociales. *Political Science* . 7(4), 186-204  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/a>

[rticulo?codigo=7236319Rosell%  
C3%B3/de7b46debc2b0262f8d1c  
2a1b697349b67c727d6](https://doi.org/10.17163/ret.n26.2023.10)

Zuñiga-Collazos, A., Gómez-López, J. M., Ríos-Obando, J. F., & Vargas-García, L. M. (2023). Innovación y políticas públicas como factores para promover el desarrollo de organizaciones de turismo en Colombia. *Retos*, 13(26), 341-355. <https://doi.org/10.17163/ret.n26.2023.10>

## Anexo 1

### Artículos incluidos en la investigación

N°	Año	Referencia
1	2014	Fuenmayor, J. (2014). Una Política Social Alternativa para las Gobernaciones en Venezuela en el Marco de las Misiones Sociales del Gobierno Nacional. <i>Iberoamérica</i> , 16(1), 237-291.
2	2015	Caravaggio, L. A. (2015). Felicidad y economía. Una descripción de los efectos recíprocos entre indicadores subjetivos y objetivos de bienestar. <i>Revista de Economía y Estadística</i> , 53(1), 61-94. <a href="https://doi.org/10.55444/2451.7321.2015.v53.n1.16412">https://doi.org/10.55444/2451.7321.2015.v53.n1.16412</a>
3		Akhshi, N., & Golabi, F. (2015). Social Happiness and Social Participation. <i>Journal of Applied Sociology</i> , 26(3), 139-160.
4	2016	Sarabia Muñoz, E. J., & Lezama Malavé, L. J. (2016). La contraloría social como mecanismo de transferencia del poder público. <i>Orinoco. Pensamiento y Praxis</i> , 4(7), 43-50.
5		Cordero, Y. N. (2016). Políticas públicas educativas en planes de la nación del siglo XXI Venezuela 2007-2013 vs Ecuador 2007-2010. <i>SATHIRI</i> , 11, 11. <a href="https://doi.org/10.32645/13906925.71">https://doi.org/10.32645/13906925.71</a>
6		Mujica Chirinos, N., & Rincón González, S. (2016). Desarrollo, estado y políticas públicas en Venezuela: 2005-2014. <i>SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociales, Humanas e Ingenharias</i> , 1(2), 232-265.
7		Hurtado Briceño, A. J. H., & Zerpa, S. Z. (2016). Misiones sociales en Venezuela: Concepto y contextualización. <i>Sapienza Organizacional</i> , 3(6), 37-64.
8		Espitia, R. Y. (2016). La Felicidad Nacional Bruta (FNB) y sus efectos como indicador del bienestar social sobre la población en el Reino de Bután (2010-2015). <a href="https://doi.org/10.48713/10336_13440">https://doi.org/10.48713/10336_13440</a>
9		Espinosa Díaz, C., & Vázquez Valencia, D. (2016). Las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en el giro a la izquierda. De la ruptura a la segunda vuelta institucional en Venezuela y Ecuador. <i>Revista Latinoamericana de Derechos Humanos</i> , 26(2), 79. <a href="https://doi.org/10.15359/rldh.26-2.4">https://doi.org/10.15359/rldh.26-2.4</a>
10		Toro Blanco, P. (2017). Volver a donde nunca se estuvo. Pacto social, felicidad pública y educación en Chile (c.1810-c.2010). <i>Araucaria</i> . <a href="https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i38.14">https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i38.14</a>
11	2017	Pinzón Gutiérrez, L. F. (2017). Factores asociados a la pobreza subjetiva en Colombia: Un estudio desde el enfoque de las capacidades y la economía de la felicidad. <i>Revista Desarrollo y Sociedad</i> , 78, 11-57. <a href="https://doi.org/10.13043/dys.78.1">https://doi.org/10.13043/dys.78.1</a>
12		Montuschi, L. (2017). Crecimiento económico, progreso social y felicidad. <i>Universidad del CEMA</i> , 27.
13		Lorca Martín, M. (2017). Sobre la felicidad. Estudio filosófico-jurídico y de derecho comparado. <i>Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas</i> , 15(20), 113-162.

14	2018	Timmermann, F. (2018). El padecimiento de la felicidad neoliberal. Algunas perspectivas del terror sociopolítico. <i>Aposta. Revista de Ciencias Sociales</i> , 76, 108-139.
15		Veenhoven, R. (2018). Co-development of Happiness Research: Addition to “Fifty Years After the Social Indicator Movement”. <i>Social Indicators Research</i> , 135(3), 1001-1007. <a href="https://doi.org/10.1007/s11205-017-1554-z">https://doi.org/10.1007/s11205-017-1554-z</a>
16		Rodríguez, J. D., García Molina, M., & Chicaíza Becerra, L. A. (2018). Felicidad en la política pública: Una revisión de literatura. <i>Cuadernos de Economía</i> , 37(73), 95-119. <a href="https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v37n73.59586">https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v37n73.59586</a>
17		Muñoz-Cardona, Á.-E. (2018). La felicidad social: Un deber hacia la felicidad intersubjetiva en el Chocó colombiano. <i>Búsqueda</i> , 5(20), 88-108. <a href="https://doi.org/10.21892/01239813.394">https://doi.org/10.21892/01239813.394</a>
18		Hincapié-García, A., & Escobar-García, B. (2018). La felicidad o el fin olvidado de la política moderna. <i>Convergencia Revista de Ciencias Sociales</i> , 79, 01. <a href="https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.10217">https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.10217</a>
19		Font, N. (2018). El Índice de la Felicidad Nacional Bruta como complemento ante las limitaciones de los modelos socio-económicos tradicionales: El caso del Reino de Bután. <i>Journal de Ciencias Sociales</i> , 0(10). <a href="https://doi.org/10.18682/jcs.v0i10.810">https://doi.org/10.18682/jcs.v0i10.810</a>
20	2019	Muñoz-Cardona, Á. E. (2019a). Felicidad Urbana. Área Metropolitana del Valle de Aburrá. <i>Revista En-contexto</i> , 7(11), 113-147. <a href="https://doi.org/10.53995/23463279.630">https://doi.org/10.53995/23463279.630</a>
21		Hernández, J., Chumaceiro, A., & Ravina, R. (2019). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. <i>Utopía y Praxis Latinoamericana</i> , 24(3), 46-59.
22		Muñoz-Cardona, Á. E. (2019b). La Felicidad urbana en el Eje Cafetero. <i>Revista de Antropología y Sociología: Virajes</i> , 21(1), 197-228. <a href="https://doi.org/10.17151/asv.2019.21.1.9">https://doi.org/10.17151/asv.2019.21.1.9</a>
23	2020	Ibáñez, F., Mateu, P., Zúñiga, J., & Vásquez, E. (2020). De Aristóteles a las políticas públicas de la felicidad en el Perú. <i>Disquisiciones desde un estudio en dos estratos sociales. Desde el Sur</i> , 12(2), 501-523. <i>SciELO Perú</i> . <a href="https://doi.org/10.21142/des-1202-2020-0028">https://doi.org/10.21142/des-1202-2020-0028</a>
24		Vélez Arias, J. M. (2020). Significados de felicidad en narrativas de ciudadanos de Manizales, Caldas. <i>Revista de Antropología y Sociología: Virajes</i> , 22(1), 81-109. <a href="https://doi.org/10.17151/rasv.2020.22.1.5">https://doi.org/10.17151/rasv.2020.22.1.5</a>
25		Schneider, A., Dittrich, M. G., & Harms Dias, M. A. (2020). O estudo da felicidade relacionada à política pública: Uma análise bibliométrica. <i>Interações (Campo Grande)</i> , 67-79. <a href="https://doi.org/10.20435/inter.v21i1.1928">https://doi.org/10.20435/inter.v21i1.1928</a>
26		Poncela, A. M. F. (2020). Un acercamiento a la felicidad, la política y las políticas públicas. <i>Tlatemoani: revista académica de investigación</i> , 11(34), 110-131.
27		Muñoz-Cardona, Á.-E., & Martínez-Soto, L. (2020). Condiciones de Vida y Felicidad Urbana en las Áreas Metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta. <i>Búsqueda</i> , 7(25), e532. <a href="https://doi.org/10.21892/01239813.532">https://doi.org/10.21892/01239813.532</a>

28	Muñoz-Cardona, Á. E., & Martínez Soto, L. (2020). La felicidad urbana desde la movilidad en barrios y centro de la ciudad. <i>European Public &amp; Social Innovation Review</i> , 5(1), 58-80. <a href="https://doi.org/10.31637/epsir.20-1.6">https://doi.org/10.31637/epsir.20-1.6</a>
29	Muñoz-Cardona, Á., & Martínez Soto, L. (2020). Emprendimiento social y felicidad urbana. <i>SUMMA. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales</i> , 2(1), 127-169.
30	Góngora Coronado, E. A., Vásquez Velázquez, I. I., Hernández Pozo, M. del R., Romo-González, T., González-Ochoa, R., Gallegos-Guajardo, J., López-Walle, J. M., Castor-Praga, C., Meza-Peña, C., & Álvarez-Gasca, M. A. (2020). Explorando la vida buena en México. Las fortalezas del carácter y su relación con la felicidad. <i>Revista Latinoamericana de Medicina Conductual / Latin American Journal of Behavioral Medicine</i> , 9(2), 93-105.
31	Hernández, J., Romero, L., Chumaceiro, A., & Uribe, N. (2020). Gestión normativa ciudadana: Construcción desde la felicidad social y paz en Colombia. <i>Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales</i> , 92, 602-627.
32	Hernández, J., Chumaceiro, A., & Ravina, R. (2019). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. <i>Utopía y Praxis Latinoamericana</i> , 24(3), 46-59.
33	Aedo, J., Oñate, E., Jaime, M., & Salazar, C. (2020). Capital social y bienestar subjetivo: Un estudio del rol de la participación en organizaciones sociales en la satisfacción con la vida y felicidad en ciudades chilenas. <i>Revista de Análisis Económico</i> , 35(1), 55-74. <a href="https://doi.org/10.4067/S0718-88702020000100055">https://doi.org/10.4067/S0718-88702020000100055</a> Arce Velasco, F. R., & Becerril Díaz, E. (2020). ¿Educación para la Felicidad? Educación entorno a la Economía de la Felicidad en Bolivia y México. <i>Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia</i> , 20(20), 167-187. <i>SciELO Bolivia</i> .
34	2021 Roselló Soberón, E. (2020). Happiness made in México: Lujo, consumo y felicidad entre las clases medias altas de las Lomas de Chapultepec (ciudad de México, 2018). <i>Relaciones Estudios de Historia y Sociedad</i> , 41(163), 1. <a href="https://doi.org/10.24901/rehs.v41i163.669">https://doi.org/10.24901/rehs.v41i163.669</a>
35	Reyes-Martínez, J. (2021). Victimización y miedo al crimen en Latinoamérica: ¿cómo se relacionan con el bienestar subjetivo? <i>Revista Intervención</i> . <a href="https://doi.org/10.53689/int.v11i1.111">https://doi.org/10.53689/int.v11i1.111</a>
36	Heald, J., & Treviño Aguilar, E. (2021). ¿El bienestar subjetivo contribuye a nuestra comprensión del bienestar mexicano? <i>Acta Universitaria</i> , 31, 1-20. <a href="https://doi.org/10.15174/au.2021.3143">https://doi.org/10.15174/au.2021.3143</a>
37	Durán Maturana, Y. (2021). Anotaciones para una historia de los fenómenos de felicidad en Colombia: Segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. <i>Ciencia Nueva, revista de Historia y Política</i> , 5(2), 19-43. <a href="https://doi.org/10.22517/25392662.24912">https://doi.org/10.22517/25392662.24912</a>
38	Bericat, E., & Acosta, M. J. (2021). La paradoja latinoamericana de la felicidad. Consideraciones teórico-metodológicas. <i>Revista Mexicana de Sociología</i> , 83(3), jul/sep 2021. <a href="https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.3.60137">https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2021.3.60137</a>

39		Medina, J. (2021). El gobierno de la 4a transformación: ¿continuidad o ruptura de las políticas educativas previas? <i>A&amp;H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales</i> , 13, 50-72.	
40	2022	Aponte Blank, C. (2022). La política social formulada durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez: 1999-2012. <i>Espacios Públicos</i> , 18(45). <a href="https://www.redalyc.org/journal/676/67646966004/html/">https://www.redalyc.org/journal/676/67646966004/html/</a>	
41		Cruz Hidalgo, E., Parejo Moruno, F. M., & Rangel Preciado, F. (2022). La noción de felicidad en el pensamiento económico español de la primera mitad del siglo XIX: Un enfoque crítico con la Economía Clásica. <i>Vínculos de Historia Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha</i> , 11, 446-461. <a href="https://doi.org/10.18239/vdh_2022.11.21">https://doi.org/10.18239/vdh_2022.11.21</a>	
42		Vargas Pérez, A. (2022). Bienestar subjetivo y políticas públicas de los gobiernos locales. <i>Revista de Economía del Caribe</i> , 12, 106-129. <a href="https://doi.org/10.14482/ecoca.12.423.651">https://doi.org/10.14482/ecoca.12.423.651</a>	
43		Loewe, D. (2022). Nudges y psicología de colmena: Empujoncitos a la felicidad comunal. <i>Revista de Humanidades de Valparaíso</i> , 19, 125-162. <a href="https://doi.org/10.22370/rhv2022iss19pp125-162">https://doi.org/10.22370/rhv2022iss19pp125-162</a>	
44		Garay-Rivera, J. (2022). ¿El oasis chileno?: Tecnologías de control y sujeción en el Chile neoliberal. El caso de la felicidad visto a través del estallido social en Chile. <i>Las Torres de Lucca. International Journal of Political Philosophy</i> , 11(1), 177-186. <a href="https://doi.org/10.5209/itdl.77032">https://doi.org/10.5209/itdl.77032</a>	
45		Camacho, M., & Horta, R. (2022). Bienestar y felicidad: Impactos del ingreso, la riqueza y el empleo en el bienestar subjetivo en el ámbito urbano. El caso de Montevideo. <i>Estudios Gerenciales</i> , 161-171. <a href="https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4802">https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4802</a>	
46		2023	Quiñonez Tapia, F., & Vargas Garduño, M. D. L. (2023). Estructura Factorial, Propiedades Psicométricas e Invarianza de una Escala de Bienestar Subjetivo para Población Mexicana. <i>Psykhe</i> . <a href="https://doi.org/10.7764/psykhe.2021.29447">https://doi.org/10.7764/psykhe.2021.29447</a>
47			Flores-Cano, O. B. (2023). ¿Cuál es la definición de felicidad de las y los mexicanos? <i>Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social</i> , 9(1), e912023502. <a href="https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.unam.e.9.1.2023.499">https://doi.org/10.22402/j.rdipycs.unam.e.9.1.2023.499</a>
48			Bello-Quevedo, W. J., & Giménez-Guariguata, M. J. (2023). Socio-productividad comunal para el desarrollo sustentable. <i>Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales</i> , 5(8), 72-89. <a href="https://doi.org/10.35381/gep.v5i8.48">https://doi.org/10.35381/gep.v5i8.48</a>
49	Aguilar-Barceló, J. G., López-Leyva, S., & Mejía-Ramírez, M. (2023). Corrupción, inseguridad pública y bienestar subjetivo en México. <i>Perfiles Latinoamericanos</i> , 31(61). <a href="https://doi.org/10.18504/pl3161-012-2023">https://doi.org/10.18504/pl3161-012-2023</a>		

## Anexo 2

### Resumen de artículos revisados

Autor/es	Año	Metodología	Muestra	Resultados
----------	-----	-------------	---------	------------

Aedo, J., Oñate, E., Jaime, M., & Salazar, C.	2020	Encuesta Mundial de Valores 2012	No aplica	La participación en organizaciones de autoayuda tiene un efecto positivo significativo en la felicidad y satisfacción con la vida, mientras que la participación en organizaciones recreativas muestra una relación negativa con estas medidas de bienestar
Arce Velasco, F. R., & Becerril Díaz, E.	2020.	Análisis estadístico y econométrico	643 jóvenes y adolescentes de Tarija (Bolivia) y Naucalpan (México)	La felicidad media es mayor en México que en Bolivia, con un nivel de desigualdad de felicidad también mayor en México; además, los jóvenes con un alto locus de control interno son más felices en ambos países
Aguilar-Barceló, J. G., López-Leyva, S., & Mejía-Ramírez, M.	2023	Análisis descriptivo y econométrico	2336 viviendas para BIARE, 16,200 para ENSU y 38,000 para ENCIG	Aunque la percepción de inseguridad pública reduce el bienestar subjetivo, la percepción de corrupción puede coexistir con altos niveles de bienestar, sugiriendo una adaptación social a estos problemas
Akhshi, N., & Golabi, F.	2015	Análisis estadístico	370 estudiantes de la Universidad Azad de Ardebil	Existe una relación significativa entre la participación social y la felicidad, con una mayor influencia de la dimensión de espíritu colaborativo en la felicidad social
Aponte Blank, C.	2022	Análisis documental	Planes, programas, leyes, discursos oficiales	Las formulaciones de política social fueron escasas, carecieron de análisis situacionales desarrollados y explícitos, y no establecieron jerarquizaciones claras de prioridades, lo que contribuyó a una elevada improvisación y subplanificación en la gestión social
Bello-Quevedo, W. J., & Giménez-Guariguata, M. J.	2023	Investigación no experimental, de tipo de	Totalidad de la población	La socioproductividad comunal, articulada adecuadamente con los entes estatales, puede promover la justicia social

		campo y nivel descriptivo		y contribuir significativamente al desarrollo local, mejorando así la calidad de vida y la "felicidad social" de la comunidad
Bericat, E., & Acosta, M. J.	2021	Metodología interpretativa y un enfoque analítico	Muestra de México, Perú y Colombia entre 2010 y 2013.	Los niveles de felicidad en América Latina son altos a pesar de las condiciones objetivas de vida, destacando factores como la calidad de las relaciones sociales, la propensión al contento, el orgullo personal y la comparación social descendente
Camacho, M., & Horta, R	2022	Análisis multivariado	484 observaciones	El ingreso y la riqueza tienen una relación positiva y significativa con la felicidad, mientras que el desempleo tiene una relación negativa significativa
Caravaggio, L. A.	2015	Vectores Autorregresivos en Panel (PVAR)	Datos de 18 países latinoamericanos entre 1995 y 2010	La felicidad anticipa el crecimiento económico, sugiriendo una relación causal desde los indicadores subjetivos hacia los objetivos, excepto en situaciones de crisis
Cordero De Jiménez, Y. N.	2016	Metodología de educación comparada	Planes de la Nación de Ecuador y Venezuela	Aunque ambos países comparten una ideología socialista y priorizan la educación, enfrentan desafíos significativos en términos de infraestructura, gestión educativa y financiamiento, lo que afecta la efectividad de las políticas públicas y, por ende, la felicidad social
Cruz Hidalgo, E., Parejo Moruno, F. M., & Rangel Preciado, F.	2022	Análisis histórico crítico	Obras de Julián de Luna y de la Peña	Luna evolucionó hacia una comprensión subjetiva de la felicidad, criticando la economía clásica y proponiendo un sistema de organización del trabajo influenciado por el fourierismo
Durán Maturana, Y.	2021	Metodología histórica y conceptual	No aplica	La felicidad pública surgió en las capas altas e ilustradas del Antiguo

				Régimen y se proyectó en círculos concéntricos a través de las organizaciones totalizadoras de la época
Espinosa Díaz, C., & Vázquez Valencia, D	2016	Análisis documental	Planes Nacionales de Desarrollo (PND) de Venezuela y Ecuador	La gobernanza incide directamente sobre la percepción de la felicidad evidenciado en la igualdad, defensa de los derechos humanos, entre otros.
Espitia, R. Y.	2016	Análisis holístico, método Alkire-Foster	Indicadores nacionales	La felicidad nacional bruta mejora en bienestar psicológico y estándares de vida.
Flores-Cano, O. B.	2023	Análisis multivariado	201 habitantes de la Ciudad de México y su Zona Metropolitana	la felicidad se define principalmente por emociones positivas como amor, alegría y relaciones significativas con la familia, amigos y el trabajo
Font, N.	2018	Revisión documental	No aplica	La felicidad nacional bruta proporciona una visión holística del bienestar, destacando la importancia de factores no económicos como la salud mental, la cultura y la buena gobernanza para la felicidad de la población
Fuenmayor, J.	2014	Revisión documental	Documentos oficiales de 5 gobernaciones	Aunque las misiones sociales han logrado reducir la pobreza y la exclusión social, enfrentan obstáculos debido a prácticas burocráticas y tecnocráticas persistentes en el aparato público
Garay-Rivera, J.	2022	Análisis documental	No aplica	Malestar social en Chile, evidenciado en el estallido social de 2019, al no cumplir la promesa de felicidad futura y perpetuar la explotación y desigualdad
Góngora Coronado, E. A., Vásquez Velázquez, I. I., Hernández Pozo, M. del R., Romo-González, T., González-Ochoa, R., Gallegos-Guajardo, J., López-Walle, J. M., Castor-	2020	Diseño correlacional	927 ciudadanos de entre 25 y 76 años	Altas correlaciones entre las fortalezas de carácter y la felicidad auténtica, tanto en sus componentes hedónicos como eudaimónicos, confirmando la

Praga, C., Meza-Peña, C., & Álvarez-Gasca, M. A.				contribución teórica de las fortalezas de carácter a estas dimensiones de la felicidad
Heald, J., & Treviño Aguilar, E.	2021	Análisis descriptivo y econométrico	Cuestionarios BIARE y ENVIPE de 2014	El bienestar subjetivo correlaciona fuertemente con los datos objetivos, que la felicidad aumenta con el ingreso, y que los mexicanos son relativamente felices a pesar de sus ingresos mediocres y altos niveles de inseguridad
Hernández, J., Chumaceiro, A., & Ravina, R.	2019	Revisión sistemática, bibliográfica y crítica	No aplica	La participación ciudadana, entendida como un proceso dialéctico de intereses comunes, es fundamental para determinar las posibilidades ontológicas de la felicidad social
Hernández, J., Romero, L., Chumaceiro, A., & Uribe, N.	2020	Revisión bibliográfica y documental	Documentos desde 2012 al 2018	El desempeño institucional del Estado y la gestión ciudadana no han sido efectivos en impulsar prácticas colectivas para alcanzar la felicidad social y la paz, destacando la necesidad de educar a los ciudadanos para gestionar dispositivos participativos
Hincapié-García, A., & Escobar-García, B.	2018	Análisis documental	No aplica	La felicidad es un fin humano olvidado y que el sufrimiento se ha convertido en un desecho mudo para la política, algo a lo que no responde
Hurtado Briceño, A. J. H., & Zerpa, S. Z.	2016	Análisis documental	No aplica	Las políticas públicas educativas diseñadas para atender necesidades básicas, se desvirtuaron al abarcar ámbitos más amplios y no siempre prioritarios para la población venezolana
Ibáñez, F., Mateu, P., Zúñiga, J., & Vásquez, E.	2020	Análisis de contenido	406 jefes de hogar de distritos pobres y 537 de distritos ricos	La felicidad se asocia con el acceso a salud, educación, empleo y solidaridad ciudadana, desmitificando la idea de que los pobres solo necesitan dinero para ser felices

Loewe, D.	2022	Revisión teórica	No aplica	Los "nudges" pueden fomentar la felicidad al promover la conexión comunitaria, aunque también plantean riesgos para la autonomía individual y la cohesión social
Lorca Martín, M.	2017	Análisis teórico y doctrinal	No aplica	La felicidad es un objetivo tanto individual como público, que debe ser promovido por el Estado a través de políticas públicas y la protección de derechos fundamentales y sociales, destacando su inclusión implícita en textos constitucionales como un principio rector del Estado social y democrático
Medina, J.	2021	Revisión documental	Planes sectoriales de educación de los sexenios 2007 a 2024	A pesar de la retórica de cambio, existe una notable continuidad en los objetivos y estrategias educativas, aunque con un enfoque renovado en la inclusión y equidad social.
Montuschi, L.	2017	Revisión documental	Encuestas globales como la de Gallup y el World Happiness Report	El apoyo social y la libertad para tomar decisiones son factores clave en la percepción de felicidad
Mujica Chirinos, N., & Rincón González, S.	2016	Análisis de contenido	No aplica	Un enfoque en la concentración de poder y control estatal sobre la economía y las relaciones sociales, lo que afectó la felicidad social al intentar superar la pobreza y la corrupción mediante un modelo socialista
Muñoz-Cardona, Á. E	2019a	Análisis estadístico	730 estudiantes	Los jóvenes universitarios están satisfechos con su bienestar general y planean quedarse en la región, reflejando una felicidad intersubjetiva de 4.05 sobre 5
Muñoz-Cardona, Á. E.	2019b	Análisis estadístico	385 estudiantes	los jóvenes de Pereira y Manizales tienen mayor felicidad intersubjetiva que los de Armenia, debido a mejores equipamientos urbanos y

				menor deterioro de la administración pública
Muñoz-Cardona, Á. E., Martínez Soto	2020	Análisis estadístico	710 estudiantes	Destaca la importancia del liderazgo juvenil en la mejora de la cultura ciudadana y la movilidad urbana
Muñoz-Cardona, Á., & Martínez Soto, L.	2020	Análisis estadístico multivariado	1783 estudiantes universitarios y 15 entrevistas focales	Alta correlación entre la satisfacción ciudadana con la gestión del alcalde y la clase política local, lo que mejora el bienestar urbano, reduce las migraciones calificadas y aumenta el emprendimiento.
Muñoz-Cardona, A.	2018	Análisis multivariado	250 estudiantes	La felicidad está relacionada con la percepción de seguridad, estabilidad y calidad de vida.
Muñoz-Cardona, Á.E., & Martínez-Soto, L.	2020	Análisis multivariado	440 estudiantes universitarios	La felicidad está influenciada por el buen equipamiento de la ciudad, la insatisfacción con la clase política, la gestión regular de los gobiernos locales y la escasa participación comunitaria
Pinzón Gutiérrez, L. F.	2017	Modelo de elección discreta logit y coeficientes estandarizados	92,188 observaciones de la ENCV 2011.	El ingreso tiene el mayor peso en la percepción de pobreza, pero estar bien nutrido es la capacidad más elemental para desarrollar otras capacidades. La violencia, como el desplazamiento forzoso, también tiene un impacto significativo en la percepción de pobreza.
Poncela Fernández, A. M,	2020	Revisión teórica y análisis de literatura	No aplica	La felicidad es multidimensional y subjetiva, influenciada por factores económicos, sociales y culturales. Las políticas públicas pueden mejorar el bienestar subjetivo al enfocarse en capacidades y necesidades humanas más allá de lo material
Quiñonez Tapia, F., & Vargas Garduño, M. D. L.	2023	Análisis factorial y	Muestra probabilística,	La escala de bienestar subjetivo es válida y confiable para la

		evaluación psicométrica	trietápica, estratificada	población mexicana, mostrando invarianza factorial y buenas propiedades psicométricas
Rodríguez, J. D., García Molina, M., & Chicaíza Becerra, L. A.	2021	Revisión de literatura	No aplica	La felicidad puede ser un objetivo de política pública, pero se necesita adaptar métodos de evaluación y considerar la felicidad como un fin en sí mismo, no solo como un medio para otros objetivos.
Reyes Martínez, J.	2021	Regresión logística	20,204 entrevistas cara a cara en 18 países latinoamericanos, representativas de la población nacional de cada país	El bienestar y la felicidad de la población están asociados a la percepción de seguridad de la población.
Roselló Soberón, E.	2021	Investigación etnográfica y microhistórica	Vecinos de Lomas de Chapultepec	El bienestar social es un mix de herencias del pasado hispánico colonial, vinculando el consumo de lujo con la construcción de la felicidad.
Sarabia Muñoz, E. J., & Lezama Malavé, L. J.	2016	Método Hermenéutico	Revisión documental	Minimizar la corrupción y promover una redistribución más equitativa de la riqueza y el poder político incide sobre la felicidad social.
Schneider, A., Dittrich, M. G., & Harms Dias, M. A.	2020	Análisis bibliométrico	458,068 publicaciones sobre felicidad y 20,983 sobre felicidad y políticas públicas desde 1970 hasta 2017	Destaca la necesidad de mayor inversión en investigaciones que relacionen felicidad y políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.
Timmermann, F.	2018	Análisis de discursos y teorías sociológicas y psicoanalíticas	Textos académicos y fuentes históricas desde 1973 a 2015	Destaca cómo se afecta el bienestar social a partir del manejo del miedo y el dolor en la población
Toro Blanco, P.	2017	Histórica y analítica	Documental y teórico	Destaca el rol de la educación y el pacto social en la cohesión social y la percepción de la felicidad.
Vargas Pérez, A	2022	Cuantitativo	668 hogares de ingresos bajos	El ingreso, las oportunidades de

			utilizando un muestreo aleatorio simple basado en la base de datos del SISBEN III	desarrollo, la confianza y la experiencia de eventos económicos están ampliamente relacionados con el bienestar subjetivo.
Veenhoven, R.	2018	Revisión histórica	Encuestas sobre felicidad desde 1960	La satisfacción con la vida puede ser cuantificada y utilizada para informar políticas públicas. La felicidad está influenciada por factores sociales y económicos, y que la investigación en este campo ha contribuido a una mejor comprensión de cómo mejorar la calidad de vida de las personas
Vélez Arias, J. M.	2020	Enfoque histórico hermenéutico	Cinco ciudadanos de Manizales	Destaca la disyuntiva entre una felicidad basada en el consumismo y la acumulación de bienes materiales, y una felicidad construida a partir de la empatía y la compasión hacia los demás, reflejando las tensiones entre las imposiciones del capitalismo y la conciencia de una vida en sociedad interdependiente

## Los laboratorios virtuales y su inclusión en una institución educativa rural

**Larry Barraza Rodríguez**



<https://orcid.org/0009-0005-3205-6724>

Universidad de Panamá

[larry.barraza-r@up.ac.pa](mailto:larry.barraza-r@up.ac.pa)

**Fecha de recepción:** 15-05-2024

**Fecha de aceptación:** 13-06-2024

**DOI:** <https://doi.org/10.59722/riic.v1i2.753>

**Resumen:** Este ensayo tiene como finalidad presentar la postura acerca de cómo los laboratorios virtuales impactan en la inclusión educativa de estudiantes de nivel de secundaria y media en la asignatura de química en una institución educativa de carácter rural. El texto analiza el concepto de laboratorios virtuales y de inclusión educativa, con un enfoque objetivo, en el que se muestran las ventajas y desventajas de este tipo de recurso digital, así como la manera en que hay diferentes posturas acerca de cómo se relacionan estos dos conceptos. Los laboratorios virtuales como herramientas pedagógicas son cada vez más utilizada en el contexto educativo, permiten a los educandos realizar experiencias virtuales en un entorno seguro y totalmente controlado, sin la necesidad de una infraestructura compleja como también equipos costosos o materiales peligrosos. De igual manera, se sustenta la noción que con respecto a considerar que los laboratorios virtuales ofrecen una alternativa rentable, ya que la inversión en infraestructura, reactivos y otros es bastante reducida o nula; permitiendo esto mayor eficiencia en los manejos financieros de las instituciones educativas, pues facilitan reinversión de recursos en equipos de computación que ofrezcan mayor cobertura y accesibilidad para los educandos, reduciendo la brecha de inclusión y acceso a la información, permitiendo a los estudiantes acceder a experiencias y recursos educativos desde cualquier parte del mundo.

**Palabras claves:** *laboratorio virtual, química, inclusión.*

## **Virtual laboratories and their inclusion in a rural educational institution**

**Abstract:** This essay aims at discussing how virtual laboratories impact educational inclusion for high school and middle school chemistry students in a rural educational institution. It objectively examines virtual laboratories and educational inclusion, highlighting the benefits and drawbacks of these digital resources and the various perspectives on their relationship. Virtual laboratories, as pedagogical tools, are increasingly used in education, enabling students to conduct experiments in a safe, controlled environment without needing complex infrastructure, costly equipment, or hazardous materials. The essay also supports the idea that virtual laboratories are a cost-effective alternative, as infrastructure investment, reagents or similar costs, are they significantly reduced or zero. This leads to more efficient financial management in educational institutions, allowing for the reinvestment of resources into computer equipment that improves coverage and accessibility for students. As a result, virtual laboratories help bridge the gap in inclusion and access to information, enabling students to access educational experiences and resources from anywhere in the world.

**Keywords:** *virtual laboratory, chemistry, inclusion.*

## **Laboratórios virtuais e sua inclusão em uma instituição de ensino rural instituição de ensino rural**

**Resumo:** Este ensaio tem como objetivo discutir como os laboratórios virtuais afetam a inclusão educacional dos alunos de química do ensino médio e fundamental em uma instituição de ensino rural. Ele examina objetivamente os laboratórios virtuais e a inclusão educacional, destacando os benefícios e as desvantagens desses recursos digitais e as várias perspectivas sobre sua relação. Os laboratórios virtuais, como ferramentas pedagógicas, são cada vez mais usados na educação, permitindo que os alunos realizem experimentos em um ambiente seguro e controlado sem a necessidade de infraestrutura

compleja, equipamientos caros o materiales peligrosos. O ensaio também apoia a ideia de que os laboratórios virtuais são uma alternativa econômica, pois o investimento em infraestrutura, reagentes ou custos semelhantes são significativamente reduzidos ou nulos. Isso leva a uma gestão financeira mais eficiente nas instituições educacionais, permitindo o reinvestimento de recursos em equipamentos de informática que melhoram a cobertura e a acessibilidade para os alunos. Como resultado, os laboratórios virtuais ajudam a preencher a lacuna na inclusão e no acesso à informação, permitindo que os alunos acessem experiências e recursos educacionais de qualquer lugar do mundo.

**Palavras-chave:** laboratórios virtuais, química, inclusão.

## Introducción

El aprendizaje en línea se bifurca en dos líneas: aprendizaje sincrónico y asíncrono. El sincrónico hace referencia a la educación donde los educandos tienen la posibilidad de aprender interactuando con el profesor y los compañeros en el momento en que este ocurriendo, siendo este un tipo de enseñanza grupal, ya que todos están aprendiendo en un momento dado. De forma diferente, el aprendizaje asíncrono puede suceder normalmente cuando el educando tiene tiempo libre o se encuentra desconectados y le han proporcionado los videos o materiales visto en la clase, en el momento en que el educando pueda o tenga la disponibilidad para hacerlo,

logrando aprender lo mismo, pero a diferentes ritmos.

Es así, como cada uno de estos aprendizajes traen consigo sus ventajas como por ejemplo el de la etapa sincrónica: debates en tiempo real, comentarios inmediatos, aprendizaje más rápido. Entre otras desventajas: poca de flexibilidad, necesidad de buen servicio de Internet, atención personalizada deficiente etc.

De igual forma, el asíncrono presenta como ventajas: Ritmo de aprendizaje que imponga el educando, sin restricción de horarios entre otros y de desventajas: ausencia de trato personal, falta de atención y mucha autodisciplina.

De igual forma, los laboratorios virtuales son una de las herramientas

disponibles en la red, los cuales se encuentran como aplicaciones o pequeños programas que tienen como insumo los modelos teóricos y que, con ayuda de ciertos elementos clave, simulan las condiciones de laboratorio con impresionante exactitud.

Consecuentemente con lo anterior, la enseñanza de la química desempeña un papel fundamental en la comprensión de las ciencias de la naturaleza; de igual forma contribuye de forma decisiva a satisfacer las necesidades de la humanidad en alimentación, medicamentos, indumentaria, vivienda, energía, materias primas, transportes y comunicaciones. Los docentes hacemos uso de este importante recurso educativo para demostrar y reafirmar los conocimientos teóricos que se han visto en el aula. De esta forma se destaca a los laboratorios de química como el espacio en el que se estudian múltiples fenómenos ocurridos en la materia desde el punto de vista de sus propiedades generales (extrínsecas) y específicas (intrínsecas) para obtener información de carácter científico, generalmente en forma de datos, para el

posterior análisis y aplicación en los diferentes espacios de la vida del educando.

Comenzando con el estado del arte, se presenta el constructo científico de Lopes, et al. (2024), para quienes, el trabajo de laboratorio a menudo se considera una parte esencial de la educación química, pues fortalecen habilidades importantes que los estudiantes deben adquirir durante las sesiones prácticas de laboratorio y que corresponden a habilidades relacionadas con aprender química, habilidades prácticas, habilidades científicas y habilidades generales. De este modo, para Martínez (2024), además que el trabajo de laboratorio es distinto del resto del plan de estudios, este resulta ser un entorno de aprendizaje complejo, en el que los estudiantes necesitan reunir las habilidades que los componen, incluido el aprendizaje de las habilidades prácticas necesarias y aplicar los conocimientos a una tarea científica.

También, para Yáñez (2024), el laboratorio es el lugar para aprender a hacer química. Sin embargo, las

sesiones de laboratorio físico requieren mucha mano de obra y tiempo para el personal involucrado y la infraestructura del laboratorio son muy costosos. Según Ayu et al. (2024), los laboratorios virtuales son una de las herramientas digitales que se pueden utilizar para proporcionar aprendizaje a distancia para sesiones de laboratorio. Estos laboratorios virtuales son entornos de aprendizaje simulados por computadora que pueden variar desde simples desde visualizaciones 2D de experimentos de laboratorio hasta simulaciones 3D avanzadas, que intentan replicar entornos reales de laboratorio.

Igualmente, según Chen et al. (2024), debido a que el aprendizaje a distancia se está volviendo más popular actualmente, se pueden esperar más variedades de laboratorios virtuales en el futuro cercano. Sin embargo, diseñar y desarrollar un entorno de aprendizaje virtual tan complejo no siempre es tan fácil. A menudo se requiere un equipo multidisciplinario con diferentes niveles de experiencia (por ejemplo: informáticos, tecnólogos educativos y profesores de química) para crear una experiencia de aprendizaje eficaz.

Además, las investigaciones han demostrado que el aspecto tecnológico no es el único factor que contribuye al diseño de entornos virtuales de aprendizaje eficaces.

De igual forma, el diseño tecnológico puede incluso resultar inhibitorio de los procesos de aprendizaje cognitivo si no se diseña de forma óptima. Se requiere un diseño de instrucción riguroso que utilice teorías de aprendizaje bien establecidas y apoyo de instrucción para optimizar la efectividad de la experiencia del laboratorio virtual.

Ahora bien, el autor aborda los diferentes tipos de tecnología y elementos de diseño instruccional, para identificar la manera en que apoyan el proceso de inclusión. Además, en el caso de los laboratorios virtuales, estas son herramientas digitales que se vuelven muy útiles en estas situaciones, y es donde emergen las siguientes preguntas: ¿Qué investigaciones se han realizado sobre estas herramientas? y ¿Qué elementos son importantes en términos de tecnología y diseño instruccional?

Por otra parte, la postura del autor corresponde a considerar que los laboratorios virtuales ofrecen una alternativa rentable, ya que al ser gratuitas la gran mayoría de las aplicaciones de laboratorios virtuales la inversión en planta física y materiales se reduce ostensiblemente. Ahora bien, los recursos económicos no invertidos se pueden canalizar hacia la compra de equipos de informática como computadoras, tabletas, celulares, routers entre otros, ofreciendo mayor accesibilidad, pues los laboratorios virtuales rompen las barreras geográficas, permitiendo a los estudiantes acceder a experimentos y recursos educativos desde cualquier parte del mundo, promoviendo de este modo la inclusión de toda la comunidad educativa de la institución.

Además, para Chonillo-Sislema et al. (2024), la química, una materia científica fundamental, comprende teorías, hechos y leyes que han sido explorados y validado mediante rigurosos procedimientos experimentales. Su importancia abarca diversos dominios científicos; tales como medicina, farmacia y ciencias

ambientales subraya su inclusión en el plan de estudios. Además, de acuerdo con Carvajal (2024), una faceta importante de la educación química es la comprensión de las interacciones de elementos y compuestos, y las implicaciones prácticas de estas reacciones en la vida diaria. De este modo, de acuerdo con López (2024), la llegada de la tecnología ha afectado profundamente el campo de la educación química. Es así cómo, para facilitar la comprensión integral de conceptos complejos, la integración de la tecnología en la educación ha sido fundamental.

Sin embargo, de acuerdo con Putra & Zainul (2024), la utilización óptima de la tecnología en la educación exige un marco definido y de conjunto de estándares profesionales para garantizar la eficacia y facilitar la comprensión adecuada entre los estudiantes. Centrándose en la química orgánica, implica el estudio de compuestos unidos por enlaces carbono-hidrógeno, sus propiedades, reacciones y estructura. Igualmente, para Rahman et al. (2024), dada la infinidad de compuestos orgánicos que existen debido a la capacidad del carbono para formar

cadenas con otros átomos, los métodos de instrucción en esta área deben incorporar actividades prácticas para proporcionar una comprensión práctica de reacciones y compuestos.

Por otra parte, las sesiones prácticas de laboratorio y los experimentos han sido tradicionalmente los métodos preferidos de enseñanza de la química, ya que estimulan la creatividad, las habilidades de resolución de problemas y fomentan el aprendizaje por observación, tal como exponen Sanzana et al. (2024). Sin embargo, estos métodos a menudo se ven obstaculizados por desafíos logísticos, como los altos costos de los equipos, la falta de recursos y limitaciones de tiempo para la preparación. Este desafío se acentuó aún más durante la pandemia de COVID-19 cuando el acceso a los laboratorios físicos se volvió severamente limitado. En este contexto, la integración de la tecnología en la educación se ha destacado como una estrategia esencial por parte de organizaciones como la UNESCO, como parte de sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Por lo tanto, los laboratorios virtuales, son una aplicación de la tecnología en la educación, sirven como plataformas para que los estudiantes simulen problemas del mundo real y reacciones en un entorno virtual. Esta herramienta ofrece a los estudiantes la flexibilidad de repetir experimentos e interactuar con varios aspectos del experimento, así como fomentar una comprensión más profunda de los conceptos. Varios estudios indican que el uso de laboratorios virtuales mejora la comprensión y el desempeño de los estudiantes en química. También sugieren un aumento en los niveles de motivación y compromiso de los estudiantes. Además, los laboratorios virtuales sirven como una herramienta de enseñanza rentable que permite la práctica preventiva antes de los experimentos del mundo real (Batista et al., 2024).

De acuerdo con Abouelenein et al. (2024), el laboratorio virtual se define como un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje destinado a desarrollar las habilidades de laboratorio de los estudiantes. Son una de las herramientas de e-learning más

importantes. Están ubicados en Internet, donde el estudiante puede realizar muchos experimentos sin restricciones de lugar o tiempo, a diferencia de las limitaciones de los laboratorios reales. Avanzando con la presentación de temas asociados con el concepto de laboratorios virtuales, se presentan diferentes posturas sobre las ventajas y desventajas de este recurso en el proceso educativo.

Además, para Hai-Jew (2024), los laboratorios virtuales también aportan muchas ventajas al profesor. Con los laboratorios virtuales, los profesores no tienen que ir al laboratorio en determinados momentos y desplazarse de un lugar a otro para preparar el experimento. Esto ahorra mucho esfuerzo y tiempo; uno de los objetivos más importantes del e-learning (modalidad educativa en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra apoyado en el uso de las tecnologías de información y comunicación ) Es así como, se ha utilizado en muchas universidades y escuelas de todo el mundo para mantenerse al día con el desarrollo tecnológico que estamos presenciando

en la era digital, que se refleja de diversas formas en los campos de la educación a distancia y el aprendizaje electrónico.

Igualmente, para Zadeh et al, (2024), en cuanto a las aplicaciones de la tecnología en el campo de la educación, son muchos los beneficios e importancia del laboratorio virtual que se pueden mencionar. También existen muchos obstáculos a los que se enfrenta la difusión de estas aplicaciones tecnológicas. Una de estas, según Carrasquero & Vaca (2024), corresponde al acceso igualitario al tiempo y la atención de un instructor puede ser una barrera que enfrentan muchas minorías subrepresentadas. Los propios prejuicios de un instructor determinarán la naturaleza de su interacción con los estudiantes e incluso los instructores bien intencionados pueden interactuar con los estudiantes de maneras diferentes, lo que podría impedir que ciertos estudiantes tengan acceso al material de la clase.

De este modo, de acuerdo con Altarawneh (2024), este es un problema insidioso, que puede o no ser reconocido

en las evaluaciones de pares y estudiantes, y una cuestión que podría escapar a la autorreflexión incluso en educadores comprometidos con la diversidad y la inclusión. Este problema combina sesgos reales y percibidos, introduciendo una dinámica compleja entre instructor y estudiante. La realidad virtual que se puede utilizar en un laboratorio virtual para química, proporciona una vía para generar materiales que pueden usarse para mejorar o reemplazar la instrucción en el aula con un gran grado de realismo y sin necesidad de un instructor, que puede ejercer algún tipo de estigmatización sobre algún estudiante.

Es así como, entrando ya en el tema de la inclusión, la posición de Caniogo & Zainul (2024), corresponde a cómo en una escuela inclusiva, todos los niños y jóvenes de la comunidad local son bienvenidos a participar en toda la vida curricular y extracurricular. Todos los que están comprometidos con los estudiantes (maestros, líderes escolares, padres) tienen altas expectativas para todos los estudiantes. La actitud acogedora de la escuela está respaldada por un sistema que cree que

todos los niños y los jóvenes pertenecen y deben ser bienvenidos y educados en la clase regular de su institución educativa. De este modo, el sistema reconoce y promueve los beneficios de la inclusión para las instituciones educativas, juntas escolares, padres de familia y comunidad en general.

## Conclusiones

Los efectos observados en el uso de laboratorios virtuales en los procesos pedagógicos son muy positivos, ya que permiten comprender los temas y aclarar los interrogantes originados durante el desarrollo de las clases, dando origen a una correlación entre la teoría y la práctica; de igual forma genera un alto nivel de motivación y participación durante el desarrollo del contenido temático, esto impacta significativamente en el desempeño académico de los educandos autoaprendizaje.

Consecuentemente con lo anterior se ratifica la posición del autor, con respecto a que el uso de laboratorios virtuales, promueve la adquisición de habilidades prácticas, las cuales son una parte muy importante dentro de los

resultados del aprendizaje en cualquier nivel educativo, situación enfatizada dentro de las pautas de acreditación dada por varios organismos encargados de este tipo de certificaciones, debemos recordar que a pesar que la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), ha expresado en varias ocasiones que Colombia es uno de los países con menor cobertura de internet dentro de todos sus miembros con un 60,5 % de excluidos, sin embargo, se vienen dando avances significativos al respecto. De esta manera, al mejorar los porcentajes de la cobertura de internet, garantizaría el logro efectivo de en búsqueda de la una mejor inclusión lo cual resulta ser un logro particularmente desafiante.

De igual importancia se concluye que, la utilización de simulaciones y experimentos de laboratorio virtual permiten a los estudiantes comprender de forma armónica el contenido curricular de la asignatura, logrando con esto que los educandos evidencien sus habilidades con dominio, iniciativa, coherencia y mejora dentro y fuera del salón de clases y, especialmente, en las pruebas externas cuando las realice.

Resulta también relevante, las relaciones entre las variables y el impacto potencial en la operación de la plataforma experimental antes de llevar a cabo físicamente un experimento en un laboratorio dentro de un espacio mucho más amplio y con cronograma reducido. Si bien el número especial sobre digitalización destaca las nuevas herramientas que se están desarrollando en esta área (por ejemplo, la realidad virtual y aumentada), ya existen herramientas probadas en la educación en el área de la química para la transmisión de habilidades prácticas, simulaciones y metodologías activas que mejoran la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, es importante destacar que dentro de la secuencia didáctica de la asignatura de química los laboratorios virtuales intervienen en el momento práctico, cuando se van afianzar las temáticas expuestas de forma teórica, es allí donde se proporciona un conocimiento más verídico, auténtico y significativo de la disciplina científica química.

## Referencias

- Abouelenein, Y. A. M., Selim, S. A. S., & Elmaadaway, M. A. N. (2024). Impact of a virtual chemistry lab in chemistry teaching on scientific practices and digital competence for pre-service science teachers. *Education and Information Technologies*, 29(3), 2805-2840.  
<https://doi.org/10.1007/s10639-023-11918-y>
- Ali, N., Ullah, S., Khan, D., Rahman, H., & Alam, A. (2024). The effect of adaptive aids on different levels of students' performance in a virtual reality chemistry laboratory. *Education and Information Technologies*, 29, 3113-3132.  
<https://doi.org/10.1007/s10639-023-11897-0>
- Altarawneh, M. (2024). Virtual undergraduate chemical engineering labs based on density functional theory calculations. *Chemistry Teacher International*, 6(1), 5-17.  
<https://doi.org/10.1515/cti-2022-0054>
- Ahmady Falah, S. A. A., Farjr, R., & Aqa Sadat, S. A. (2024). Effects of Virtual and Augmented Reality in Chemistry Education: Systematic Literature Review. *Technology*, 7(1), 221-239.  
[https://www.researchgate.net/publication/377925757\\_Effects\\_of\\_Virtual\\_and\\_Augmented\\_Reality\\_in\\_Chemistry\\_Education\\_Systematic\\_Literature\\_Review](https://www.researchgate.net/publication/377925757_Effects_of_Virtual_and_Augmented_Reality_in_Chemistry_Education_Systematic_Literature_Review)
- Ayu Anom, A. I., Putra Manuaba, I. B., Ketut, D. I., & Yusuf, M. (2024). Virtual Laboratory and Self-Efficacy in Optimizing Problem-Solving Skills: A Case in Applied Chemistry Learning in Vocational College. *JTP-Jurnal Teknologi Pendidikan*, 26(1), 171-182.  
<https://doi.org/10.21009/jtp.v26i1.39559>
- Batista Zaldívar, M. A., Giler Intriago, S. N., Luzardo Gorozabel, B. P., Sacoto Palacio, G. L., Lucas Pachay, P. V., Falconí Vélez, M. A., & Ruperti-Montesdeoca, J. P.

- (2024). Didactic strategy for the virtual experimental teaching of chemistry. *AIP Conference Proceedings*, 35(3), 20-37. <https://doi.org/10.1063/5.0187702>
- Carrasquero Ferrer, S. J., & Vaca Suárez, G. (2024). Uso de la realidad virtual para la enseñanza de macromoléculas en estudiantes de Química a nivel universitario. *Conrado*, 20(96), 68-76. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442024000100068&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000100068&lng=es&tlng=es).
- Caniago, F. N., & Zainul, R. (2024). Analysis of Virtual Laboratory Technology and Serious Game Concept in Chemistry Learning: A Pre-development Study. *CHEMISTRY SMART*, 3(1), 9-16. <https://journals.kipj.org/index.php/KIM-SMART/article/view/405>
- Chen, C. M., Li, M. C., & Tu, C. C. (2024). A Mixed Reality-Based Chemistry Experiment Learning System to Facilitate Chemical Laboratory Safety Education. *Journal of Science Education and Technology*, 33, 1-21. <https://doi.org/10.1007/s10956-024-10101-3>
- Chonillo-Sislema, L., Heredia-Gavin, D., Chayña-Apaza, J., Ramos-Pineda, Z., & Sánchez-Solórzano, J. (2024). Dificultades en el aprendizaje de química en el bachillerato, desde la opinión del alumnado y algunas alternativas para superarlas. *Revista Innova Educación*, 6(1), 71-88. [https://www.researchgate.net/publication/378902896\\_Dificultades\\_en\\_el\\_aprendizaje\\_de\\_quimica\\_en\\_el\\_bachillerato\\_desde\\_la\\_opinion\\_del\\_alumnado\\_y\\_algunas\\_alternativas\\_para\\_superarlas](https://www.researchgate.net/publication/378902896_Dificultades_en_el_aprendizaje_de_quimica_en_el_bachillerato_desde_la_opinion_del_alumnado_y_algunas_alternativas_para_superarlas)
- Carvajal Tobón, J. E. (2024). Implementación de laboratorios virtuales, como estrategia didáctica para fortalecer la competencia argumentativa en ciencias naturales, grado sexto. *Revista Interamericana De Investigación Educación Y*

- Pedagogía RIIEP, 17(1), 205-237.  
<https://doi.org/10.15332/25005421.9486>
- Hai-Jew, S. (2024). Getting started with augmented reality (AR) in inclusive online teaching and learning in higher education: An extended environmental scan for pedagogical design leads. *Navigating Virtual Worlds and the Metaverse for Enhanced E-Learning*. 20-83.  
<https://doi.org/10.4018/979-8-3693-1034-2.ch003>
- Lopes, R. M., Marciel Braga, L. A., Rosa Serrão, A. S., Amara Teixeira, L. D., Waltz Comarú, M., de Souza, R. A., Magalhães de Souza, C. A., & Batista Mota, F. (2024). Virtual Reality to Teach Students in Laboratories: A Bibliometric and Network Analysis. *Journal of Chemical Education*.  
<https://doi.org/10.1021/acs.jchemed.3c00925>
- López Santiago, N. R. (2024). Gamificación para química analítica: un cuarto de escape digital. *Educación Química*, 35(2), 187-195.  
<https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2024.2.86355>
- Martínez Pinto, C. (2024). Diversity, Equity, and Inclusion in Practice: Responsible AI Use Cases from Latin America and the Caribbean. *Social Innovations Journal*, 23.  
<https://socialinnovationsjournal.com/index.php/sij/article/view/7117>
- Putra, A. S., & Zainul, R. (2024). Serious Games in Science Education: A Review of Virtual Laboratory Development for Indicator of Acid-Base Solution Concepts. *CHEMISTRY SMART*, 3(1), 1-8.
- Rahman, H., Wahid, S. A., Ahmad, F., & Ali, N. (2024). Game-based learning in metaverse: Virtual chemistry classroom for chemical bonding for remote education. *Education and Information Technologies*, 1-25.

<https://doi.org/10.1007/s10639-024-12575-5>

<https://doi.org/10.1016/j.cej.2023.147698>

Sanzana, M. R., Abdulrazic, M. O. M., Wong, J. Y., Karunagharan, J. K., & Chia, J. (2024). Gamified virtual labs: shifting from physical environments for low-risk interactive learning. *Journal of Applied Research in Higher Education*, 16(1), 208-221. <https://doi.org/10.1108/JARHE-09-2022-0281>

Yáñez Romero, M. E. (2024). Integración efectiva de las TIC en la enseñanza de química: estrategias innovadoras para la docencia universitaria. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), 1-25, [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(2\)181](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(2)181)

Zadeh Fard, A. M., Kirchner, M., Blockmans, B., Arts, W., Sels, B. Pluymers, B., Desment, W. & Naets, F. (2024). Real-time multi-physical system identification and virtual sensing for a lab-scale chemical stirred tank using parallel estimators. *Chemical Engineering Journal*, 479, 147698.

## ¿Qué es Educación, Pedagogía, Didáctica, Currículo y Modalidad Educativa?: Un abordaje desde la perplejidad y la duda

Hermes Julián Mora Santos



<https://orcid.org/0009-0003-9291-1687>

Universidad de Panamá

hermesjulianmorasantos@gmail.com

Fecha de recepción: 05-01-2024

Fecha de aceptación: 14-06-2024

DOI: <https://doi.org/10.59722/riic.v1i2.700>

**Resumen:** Vivir de opiniones o fantasías es un riesgo latente al que se puede caer en cualquier momento o ámbito de la vida. Quien se conciba ultra positivista declarado podría resbalar en el asfalto de sus certezas claras y distintas. Quizá sea la duda y el entredicho el mejor calzado para transitar las complejas sendas de la existencia. El objetivo del presente es abordar el concepto de Educación, Pedagogía, Didáctica, Currículo y Modalidad Educativa desde el contraste textual y la pregunta. El método, de horizonte documental, aborda dichas nociones, más que como quien conceptualiza, como quien se pone en frente desde la duda y la perplejidad. Los resultados coincidirán con la instigación y la incitación: instigación a la incomodidad epistémica e incitación al cuestionamiento, al sacar de la zona de confort intelectual. Conclusión: ¿Cuál es el fin último de los términos en mención?

**Palabras Clave:** Educación, Pedagogía, Didáctica, Currículo y Modalidad Educativa

## What is Education, Pedagogy, Didactics, Curriculum and Educational Modality? An approach from perplexity and doubt

**Abstract:** Living on opinions or fantasies is a constant risk that can occur at any moment or in any area of life. Those who consider themselves ultra-positivists may find their clear and distinct certainties faltering. Doubt and questioning might be the best tools for

navigating life's complex paths. This paper aims to explore the concepts of Education, Pedagogy, Didactics, Curriculum, and Educational Modality through textual contrast and questioning. The documentary horizon method approaches these notions not by defining them but by confronting them with doubt and perplexity. The results will lead to provocation and encouragement: provocation to epistemic discomfort and encouragement to question, pushing individuals out of their intellectual comfort zones. Conclusion: What is the ultimate purpose of these terms?

**Keywords:** *Education, Pedagogy, Didactics, curriculum and Educational Modality.*

### ***O que é Educação, Pedagogia, Didática, Currículo e Modalidade Educacional?: Uma abordagem a partir da perplejidade e da dúvida***

**Resumo:** Viver de opiniões ou fantasias é um risco latente que pode ocorrer a qualquer momento ou em qualquer momento ou em qualquer esfera da vida. Aqueles que se consideram ultrapositivistas podem ver suas certezas absolutas falharem. Talvez a dúvida e o questionamento sejam os melhores meios para navegar pelos complexos caminhos da existência. Este artigo visa abordar o conceito de Educação, Pedagogia, Didática, Currículo e Modalidade Educacional a partir do contraste textual e da pergunta. O método do horizonte documental aborda essas noções não para defini-las, mas para confrontá-las com dúvida e perplexidade. Os resultados coincidirão com instigação e incitação: instigação ao desconforto epistêmico e incitação ao questionamento, para sair da zona de conforto intelectual. Conclusão: Qual é o propósito final desses termos?

**Palavras-chave:** Educação, Pedagogia, Didática, Currículo e Modalidade Educacional

#### **Introducción**

Las páginas siguientes de corte mayéutico –hermenéutico-fenomenológico tienen como propósito

una auto-aprehensión epistemológica-existencial. Es un ejercicio de interacción conceptual con intencionalidades de alteridad; es decir,

cuestionar en búsqueda de significado y de sentido para poder avanzar en un proceso de dinamicidad performativa donde la práctica subsecuente esté cimentada en una tradición que busca emancipar a la persona y a un colectivo aún en proceso de delimitación.

Se busca abordar desde el plano epistemológico el concepto de Educación, Pedagogía, Didáctica, Currículo y Modalidad Educativa; pero, no desde el estar ahí, como ente distante e inamovible, sino desde la propia historia con nombre y apellido; una mismidad que pretende dejarse afectar, cuestionar y dinamizar en simultaneidad al ejercicio de sistematización. Conceptos, nociones y preguntas aparentemente inconexas se tornarán en la trama implícita de este ejercicio de rigor académico y será quien pase su mirada por aquí el encargado de dejarse trascender o de adoptar una postura escéptica o aséptica.

## **1. Educación**

Como ya se dijo, vivir de opiniones o fantasías es un riesgo latente al que se puede caer en cualquier momento de la vida. Poner en duda o en entredicho de

manera deliberada, sistemática y científica todo lo que se pone en frente es una hazaña sólo para temerarios que quieran emanciparse de los prejuicios adquiridos o heredados (Rojas, 2011). Concebir la Educación como fenómeno es ponerla en frente como si se tratara de una escena forense, una obra de arte o un plato Michelin ante los ojos auscultadores de un investigador meticuloso con algún grado de peritazgo certificado.

Desde el concepto, educación, puede concebirse como un esfuerzo orgánico de adaptación (Figari, 1965) o una búsqueda metódica y procesual de paz duradera (Montessori, 2023) o un proceso de enseñanza aprendizaje donde el conocimiento y las cuestiones morales se perfeccionan en pro de una sociedad en mejora continua (Torralba, 2022). Creer lo que alguien expresa sobre un fenómeno es una posición cómoda, pero qué pasa si tales doxas se abordan desde el ángulo de la duda (Descartes, 1977) o se abrazan con el codo de la sospecha (Locke, 2005).

¿Y si lo que se ha teorizado sobre el fenómeno, sobre el concepto educación a lo largo de la historia también se pone

en entredicho? Porque quien plasma estas líneas ha sido educado durante más de tres décadas, y, hoy, ad portas de cumplir medio siglo y, después de lo mencionado, se pregunta, qué es la educación, cuál es el sentido y utilidad; pero, esta vez no desde aprehensiones ajenas, sino desde su propia mismidad. ¿No será que lo aprendido a lo largo de su historia con nombre y apellido ha sido sólo ideas prestadas, manipuladas, tergiversadas con fines no muy loables? ¿Qué es la educación? ¿Para qué nos educan? ¿Para qué educamos? ¿La Educación es un emprendimiento, un necesario y lucrativo negocio? ¿La Educación se ha empleado a lo largo de la historia para manipular a la sociedad? ¿Qué tal que se haya difundido el proceso de enseñanza aprendizaje para mantener a las nuevas generaciones dominadas o al menos sedadas para que sigamos sendos caminos ya trazados de manera deliberada por los sistemas dominantes?

Se dice que con el paso del tiempo el ser humano pasó del mito a la razón, de la superstición a la ciencia, de la fe al raciocinio, de las plegarias y hechizos al método científico, más, ¿será esto una

verdad plena? ¿no será que lo intangible es el fundamento de lo tangible? ¿Será que es posible tomar distancia de los prejuicios y las supersticiones (Willaschek, 2022) en medio de la complejidad que nos circunda? ¿Será que el ser humano en verdad llegará como individuo y como especie algún día a la mayoría de edad?

¿Qué tal que todo el constructo científico no sea más que otra superstición, que otra creencia más?; ¿qué tal que la ciencia no sea más que otro mito, otra religión? ¿Qué es la educación? ¿Quiénes son más educados: los primates o los humanos?, ¿Los ríos o los humanos?, ¿el cosmos o los humanos?, ¿será que cada especie, que cada fenómeno concibe la educación a su acomodo o se educa a su manera? ¿Acaso la educación concebida, sistematizada e impartida por los seres humanos es la única manera de educar lícita y existente?

## **2. Pedagogía**

¿Qué es educación? ¿Para qué se educa a la persona?: ¿Para que sea cada vez más y mejor humano? ¿Para que la persona se adapte a la complejidad individual y colectiva y

pueda sobrevivir?, ¿Para que pueda vivir en paz, armonía e interacción propositiva al interior de la sociedad? ¿Es posible concebir la educación sin la pedagogía? ¿Qué es la pedagogía?: ¿Se puede poner en duda su legado, su tradición; ¿Se puede desconfiar de lo que sobre ella se ha sistematizado (Arendt, 1996)? ¿Qué es la pedagogía?: ¿Un llevar de la mano de manera dosificada e indistinta el proceso de enseñanza aprendizaje (Lobrot, 2022); es un proceso, un fenómeno, una ciencia que estudia la metodología y las técnicas en ese ejercicio de aprehender, desaprender, comprender y transformar (Flores, 2023)?; ¿Pedagogía, es el ejercicio sistemático de preparar al ser humano en contexto a partir del sentido y el significado para que se empodere, para que evite la extinción o auto extinción prematura (Jiménez, 2018)?

¿Qué tal si se retorna a la duda, a la sospecha, a la desconfianza!: ¿Será que el ser humano como pináculo de la racionalidad se ha hecho de manera coherente a su ser y su estar en el mundo? ¿Qué tal si se contrasta el concepto, el fenómeno pedagogía con las demás especies y presencias en el cosmos?: ¿Hacia dónde se dirige el

viento; cuál es la pedagogía de la brisa; qué es la lluvia, qué es el fuego, qué son las bacterias: cuál es su razón de ser y de estar en el mundo? ¿Quién es más empoderado, una roca o un ser humano, un ser humano o una galaxia? ¿Qué significa llevar de la mano? ¿Hacia dónde la pedagogía nos quiere llevar de la mano desde el punto de vista ontológico? ¿hacia dónde vamos como humanos? ¿La pedagogía nos quiere llevar hacia nuestra propia auto comprensión, o tal vez, a una tácita autoextinción?

¿No será esto mencionado una fantasía, una ilusión, una quimera respetada Dra, Arendt (1996)?: qué tal que la ciencia moderna y posmoderna no sea más que una elaborada, efectiva y convincente cortina de humo: ¿Qué somos en medio de todo este cúmulo de presencias que nos circundan y posibilitan?. ¿Volvamos, qué es educar?: ¿Nos educamos para prepararnos hacia un fin?.

¿Qué es Pedagogía?, ¿Es llevar de manera gradual y en compañía hacia un fin?. ¿Cuál fin?: ¿La emancipación?. ¿Emanciparnos, liberarnos de qué? ¿De algo de lo que nos constituye, posibilita y

proyecta? ¿Será posible emanciparnos en realidad? ¿El ser humano es más emancipado que sus vecinos los primates o los delfines, o las aves, o el viento por el simple hecho de ser racional? ¿Será que toda existencia independientemente de su forma, tamaño y estado ya tiene emancipación plena y sólo el ser humano es el único que debe luchar por ella?

### 3. *Didáctica*

Educación, ¿Qué es educación? ¿Un proceso que pretende que cada historia con nombre y apellido logre mayor conciencia de su mismidad, se adapte a su contexto desde la propositividad, pueda hallar su lugar en el mundo desde la emancipación; y de igual manera logre vivir en armonía y evite la extinción o la auto extinción prematura? ¿Será verdad? ¿Qué es la verdad? ¿Qué es la libertad? ¿La verdad es un proceso, un concepto en gerundio? ¿Seremos esclavos de algo o de alguien de por vida, por conveniencia o debilidad (Coronel, 2017)? .

Sigamos, Pedagogía, ¿qué es pedagogía? ¿Es el paso a paso a paso

desde la mentoría para alcanzar lo mencionado? ¿Qué es la emancipación? ¿Es sinónimo de liberación? ¿Qué es el orden? ¿Existe el caos? ¿Qué es lo tangible? ¿Qué es lo tangible y qué es lo inmaterial? ¿Qué es lo virtual? ¿La historia es virtual? ¿Qué es el tiempo? ¿El tiempo es un constructo o es un mito; un mito o una realidad: qué es la realidad? ¿Es posible tomar distancia? ¿Qué es la objetividad? ¿Es posible que la historia, que lo virtual nos mantenga inmaculados (Cataldo, 2020)? ¿Qué es la muerte, qué es soñar: de qué se alimentan los sueños? ¿Cuándo soñamos la razón yace muerta? ¿Dónde queda el imperio de la ciencia cuando se sueña, cuando la muerte abraza? ¿Qué es ser libre?, ¿Es desatarse de aquello que impide el movimiento o es el equilibrio entre los deseos, la imaginación y la capacidad de actuar (Bauman, 2009)? ¿Ser libre es dejar que el Misterio disfrazado e pulsión, de instinto, tome el timón de la existencia (Coronel, 2017)?

Ahora, ¿Qué es la Didáctica?: ¿Se relaciona con la organización metodológica?, ¿Es el conjunto de tácticas, técnicas y estrategias para

lograr el objetivo (Imbernón, 2022)?; o acaso, ¿Es la disciplina pedagógica que estudia el proceso de enseñanza aprendizaje (Jaramillo, et al., 2022)? ¿Que estudia o que materializa dicho proceso?. ¿La didáctica es la intervención práctica, es el conjunto de estrategias puntuales que buscan explorar, aprehender, evaluar, cualificar, proyectar dicho proceso de adquisición y performatividad (Villalba et al., 2023)?

#### 4. Currículo

¿Qué es el poder? ¿El conocimiento es poder? ¿La escasez es un mecanismo que alimenta a quien se dice garante de poder (Foucault, 2006)? ¿La educación, es sinónimo de ética, es decir, es el ejercicio reflexivo sobre el proceso de enseñanza aprendizaje? ¿Qué es humanizar y cómo lograrlo; ¿Qué es la adaptación y cómo alcanzarla?; ¿Qué es la convivencia, el trabajo en equipo, la paz y cómo obtenerla? ¿Qué es la Pedagogía? ¿acaso es sinónimo de mentoría, de preceptos, de moral? ¿Qué es la moral? ¿Una serie de ejercicios que entrenan para soportar el dolor y lo inevitable (Foucault, 2006)?

¿Y la didáctica es sinónimo de catequética? ¿Y el Currículo sinónimo de manual? ¿Qué es currículo?: ¿Es el contenedor, la estructura tangible compuesta de normas, procesos y derroteros dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje (Piedra, 2022)? ¿El currículo se relaciona con el ejercicio de planificación, ejecución, evaluación, replanteamiento de métodos y estrategias (Vera & Gamboa, 2022)? .

¿El currículo es la expresión y concreción de la cultura de una institución, de un proyecto educativo que engloba prácticas epistemológicas, político-sociales, pedagógicas, económicas, didácticas, administrativas, legales (Gimeno, 2010)? .¿Será posible lograr una sociedad del conocimiento?; ¿Será posible que la humanidad en pleno pueda acceder al conocimiento sin ningún tipo de limitante? ¿Será que en la actual era del clic haya mayor posibilidad de catapultar la democratización del conocimiento, del saber? (Serres, 2014).

¿Será posible hoy día lograr la tan anhelada sociedad del conocimiento, del empoderamiento y la emancipación?

¿Será factible que los marginados, los que viven en la diáspora o en la periferia puedan integrarse y beneficiarse de esta democratización del conocimiento y esto redunde en su cualificación como personas y de sus propios contextos como nunca antes (Quijano, 2020)?

Y volvemos: ¿El conocimiento es poder? ¿La riqueza es poder?, ¿El poder es inseparable de la riqueza y la riqueza de la dinamicidad (Virilio, 1997)? ¿Quiénes tienen acceso al poder? ¿El poder es ontológicamente estático y hereditario o cambiante e intercambiable? ¿La Educación es la garante del conocimiento? ¿La educación, la pedagogía, la didáctica, el currículo actual fomenta el conocimiento empoderativo? ¿La educación institucionalizada actual yace caduca?; ¿La escuela actual tiene vigencia o requiere replanteamiento y adaptación a los nuevos retos, realidades y exigencias (Sibilia, 2013)?

### **5. Modalidad Educativa.**

¿La escasez es un mecanismo que alimenta al poder (Foucault 2006)? ¿La escasez y la ambición frenética e instintiva de consumir sin criterio son

servidores del círculo de la rata: vivir-trabajar-consumir? ¿La ignorancia es el combustible que mantiene en movimiento las estructuras del poder alienante? ¿Qué es educación? ¿La educación tiene que ver con el proceso deliberado de adaptación, de interacción, de empoderamiento, de humanización? ¿Qué es la pedagogía? ¿Es el camino de enseñanza aprendizaje guiado desde el rol de garante epistémico hacia los fines mencionados? ¿Las pedagogías desestabilizan el sentido común permitiendo que el ser humano pueda llegar a la mayoría de edad Kantiana (Giroux, 2018)?

¿Qué es didáctica?: ¿Se relaciona con la metodología explícita, las herramientas secuenciadas desde los tiempos y los espacios para alcanzar dicha humanización con sus respectivos componentes?. ¿Qué es el currículo?: se relaciona con el contenedor textual epistemológico, metodológico, procedimental, legal explícito para llevar a cabo el proceso educativo? ¿Qué es lo esencial en educación?

¿Será necesario virar la mirada del modo piloto automático y reducir el sedante propio de la sociedad de

consumo actual para recuperar la dignidad, recobrar el sentido y construir la esperanza? (Freire, 2010). ¿Qué significa modalidad educativa?: ¿Se relaciona con aquellas maneras dinámicas y complejas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se pueda materializar desde sus aspectos didácticos, pedagógicos, tecnológicos, jurídicos, económicos, organizacionales inherentes? (Arboleda, 2013)

¿La modalidad educativa requiere de un periodo de planificación y sistematización para que el proceso de humanización, de enseñanza-aprendizaje adquiera identidad y se cualifique? (Casero & Sánchez, 2022). ¿Se requiere que el ser humano en latente dinamicidad y cambio esté en constante expectativa y propositividad para que la estaticidad y la ignorancia onto-epistemológica no se convierta en su principal alienante (Sifuentes et al., 2022)?

¿Existe una modalidad educativa o varias modalidades educativas adaptadas al contexto de cada época? La modalidad educativa presencial y la modalidad educativa virtual hasta el momento son las que poseen la

hegemonía. ¿Existe otra modalidad alternativa? ¿De las dos a mencionar cuál será la más efectiva en la búsqueda de la emancipación?

### **a. Modalidad Educativa Presencial**

Hasta este momento, alguien, con justa inquietud, podría decir que lo único que se ha hecho en los párrafos anteriores, ha sido plasmar una interesante lista de preguntas de una manera desenfocada, irreflexiva e inconsecuente. Y tiene mucho sentido. Quizá sea un ejercicio plástico de exponer la complejidad en la cual nos movemos y existimos. Una complejidad generosa de irresolutos, cuasi preguntas, pseudorespuestas, anacolutos, en fin. Ya se quisiera abordar, en estas páginas, algunas de estas cuestiones con la rigurosidad esperada.

Dada la vastedad del conocimiento y que cada vez se ignora más de lo que se aparenta saber, sólo se podrá aprehender, aquí, alguna miga de pan. Además que, se llega una edad en la que, poner en entredicho lo que se ha venido adquiriendo, a lo largo de los

días y las noches, empieza a tornarse, en un ejercicio de auto sensatez. Y no es que sea un intento de renacimiento cartesiano, sino que, llega un momento del respirar, en que hay que ponerse frente al espejo y empezar a depurar la propia mirada y preguntar: ¿Qué es lo accesorio y qué es lo esencial?. ¿Quizá sea tiempo de cesar de hacer preguntas? ¿Será que preguntar en demasía puede hastiar?: a lo mejor. ¿La pregunta incomoda y la respuesta acomoda? ¿La pregunta incita al movimiento y la certeza a la quietud? ¿La certeza no será más que una fe vestida de argumento?. Parece que se ha perdido el hilo. Hay que retomar: ad portas de los cincuenta, se dice el autor, y en este caso específico, dentro de su proceso de enseñanza y aprendizaje, en qué he desgastado vanamente, los años, -¿en vano?-, y, en qué debí dar foco y mayor ahínco para lograr una vejez más satisfactoria. La pregunta que el autor se hará e intentará abordar en las siguientes páginas será: ¿Si pudiera devolver el tiempo elegiría la modalidad presencial o la modalidad virtual para educarse –desde el punto de vista académico?

Quizá, a esta hora del trayecto, sea tiempo de hacer un descanso y dejar de cuestionarlo todo. Si, se podría seguir interrogando a cada uno de los referentes traídos a colación aquí. Pero, en ocasiones, y por práctica salud, conviene creer en el camino y en la palabra del otro: dicho acto de fe suele dar paz y sosiego. A lo mejor la duda metódica no sea más que un agujero negro. ¿Será que la vida es demasiado corta para abordarla solo desde el foco del cuestionamiento y el entredicho?.

Qué tal si se cuasi-que-concluye afirmando que, según Martínez (2017) la educación presencial o adiestramiento deliberado es inherente a nuestra raza y se ha venido transmitiendo de generación en generación. Desde Pinedo & Pinedo (2023), una de las ventajas de la educación presencial son la socialización y la interacción.

En palabras de Casero & Sánchez (2022) una de las características principales de esta modalidad es la dialéctica maestro-estudiante donde el primero comparte su autoridad y el segundo la asimila desde su mismidad y su instinto de propositividad. Para Ruiz et al. (2022), uno de los alicientes de este

horizonte de enseñanza y aprendizaje es la interacción física docente-alumno motivada por la aprobación y el reconocimiento directo. Así mismo por la retroalimentación constante que posibilita un mayor aprovechamiento académico (García et al., 2022).

Dicha pregunta, dentro de un intento de autoconciencia y reminiscencia busca, más que ser un auto reproche, un ejercicio de replanteamiento desde dos variables específicas: tiempo y dinero. Cuánto dinero gastado en transporte, arriendo, libros, cuadernos, manutención. Pues eso, es un gran rubro de costo para los que somos del campo, de periferia, e intentamos educarnos en los centros académicos de las urbes.

Ahora bien, cuánto tiempo invertido en llegar al salón de clases, en esperar a que el profesor arribara a su escritorio; cuánto tiempo despilfarrado en los días, semanas, meses de paro donde los docentes no podían asistir por falta de pago o alguna calamidad doméstica. Cuánto tiempo perdido en frívolas conversaciones entre compañeros o en clases con discusiones de corte bizantina. Si se hiciera un

balance cuantitativo de casi cinco décadas dedicadas a la formación académica presencial ¿cuánto tiempo se ha malgastado, cuánto dinero se ha despilfarrado durante el proceso?

## **b. Modalidad Educativa Virtual**

Hay quien sostiene que la modalidad presencial y la modalidad virtual no son maneras sustitutivas sino complementarias para lograr de manera más efectiva el proceso de enseñanza aprendizaje (Rojas, 2022); estas deben integrarse para alcanzar mejores resultados (Medina & Alfaro, 2023) y mayores beneficios (García, 2018). En cuanto a la modalidad virtual, se entiende que el proceso de enseñanza aprendizaje se sirve sobremanera de las tecnologías de la información y la comunicación, TICs, (Martínez, 2017). Así mismo, se concibe como un paradigma educativo que permite la interacción maestro, alumno, tecnología y medio ambiente de manera remota (García-Pons et al., 2022).

Las ventajas de dicha modalidad son diversas: flexibilidad de tiempo y espacio; de igual manera, un entorno de seguridad (Pinedo & Pinedo, 2023), mayor autogestión subjetiva e

intersubjetiva del aprendizaje donde la motivación, es un factor preponderante, y no sólo en el ámbito virtual (Casero & Sánchez, 2022).

Ahora bien, así como en el ámbito de la educación presencial se requiere de un entramado, de un mobiliario tangible y específico; en un contexto virtual, se presupone de uno acorde y coherente a la situación, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la mejora continua, se materialice en la comunidad partícipe. Para Ruiz et al. (2022) el concepto de autonomía, en palabras de Padrón (1993) de autoaprendizaje, tiene mayor cabida en la modalidad virtual, y, el de heteronomía, en la modalidad presencial. Claro que, como afirma Cataldo (2023), estas posturas tienden a ser aprehensiones subjetivas y relativas; ya que, en el fondo, tanto el autogobierno como el gobierno ejercido por otro, siempre yacerá en entredicho, dado que, tanto el “yo”, como los “otros”, no son más que las caras de una misma moneda en constante fricción.

## Conclusión

La Educación concebida como un entrenamiento sistemático e institucionalizado para que el ser humano se adapte y sobreviva a los desafíos de cada época es un horizonte alentador, temerario y debatible: es decir, se puede florecer, aunque del barro se haya nacido; así que no es de extrañar que el infante mendigo del barrio se torne en el neurocirujano que hoy dirige su departamento en la clínica de renombre. Por otra parte, vivir en sociedad, exige diversos entramados, y, estos, en poco se diferencian a la premisa predador-presa. No es de extrañar que, en la mayoría de los casos, el menos educado termine alimentándose de sobras o prostituyéndose a cambio de un salario que le permita subsistir en el círculo de la rata; pues no sólo se prostituye quien alquila su entropierna, sino quien intercambia sus ideales, sueños y principios por una bolsa de monedas untada de fluidos. Aunque reducir la educación al proceso de enseñanza y aprendizaje institucionalizado es relativo, pues, existen personas que emprendieron caminos diferentes al de la academia y, sin siquiera poseer un título de licenciatura, se dan el lujo de

tener a ilustres con posdoctorado limpiando sus hombros o lamiendo sus talones.

En cuanto al concepto pedagogía como arte de llevar de la mano, como acompañamiento y mentoría hacia la humanización, hacia la emancipación, quienes nos dedicamos a tan noble y sofista labor, debemos reconocer que en algún momento de nuestro proceso, mejor debimos habernos atado una soga al cuello acompañada de un yunque y lanzado a las fosas marianas: pues algunos pedagogos, sin quererlo, o de manera deliberada, quizá castraron, amputaron o esclavizaron de manera ontológica a alguno de sus estudiantes con aportes, comentarios, acciones u omisiones explícitamente carcelables y de las cuales tampoco me excluyo como víctima o victimario.

La didáctica entendida como organización metodológica, como el conjunto de tácticas, técnicas y estrategias para lograr objetivos humano-emancipantes es una romántica labor, en ocasiones, demasiado azucarada desde el enfoque científico: pues lo que yace en los libros en muchos apartados es sólo un detalle de la trama. En ocasiones, lo que se

plasma en muchas de aquellas páginas, son simples formalismos cuya misión es cubrir de crema las complejas realidades con fines políticos o laborales, ya que es más cómodo plasmar lo que el sistema quiere, además que no conviene morderle la mano al que ofrece el plato de comida. En otras palabras, lo que se ha intentado decir en este párrafo, es que, si bien, la organización y el método es importante, dentro del proceso educativo, lo esencial, suele ser espontáneo, intuitivo, pues, educar debería ser más un arte que una rúbrica. Además que lo fundamental de la existencia suele aprehenderse fuera de los claustros, fuera del guion; es decir, en la impredecible cotidianidad.

El currículo relacionado con el ejercicio de planificación, ejecución, evaluación, replanteamiento de métodos y estrategias dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje debería concebirse como un boceto, como un borrador; éste con el imperativo de adaptarse a cada historia con nombre y apellido sin excepción. Un aporte muy romántico y azucarado como ya se dijo. Se ve muy bien en el papel, mas, a los gobiernos y al sistema en general le puede ocasionar diabetes presupuestal.

Es más cómodo, rentable y económico la masificación, la estandarización. Y en educación, pretender configurar el sistema de enseñanza aprendizaje a una línea de ensamblaje automatizada, es un craso error; letal, mas pareciera que ese es el objetivo tácito de muchos gobiernos, aunque en sus salas de prensa se pregone lo contrario.

La modalidad educativa entendida como enfoque polifacético para avanzar de manera integral y efectiva hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje en pro de la democratización del saber humanizante y emancipatorio es un argumento muy válido. Existen muchos factores que impiden acceder al conocimiento: la escasez monetaria, las barreras geográficas, la inaccesibilidad tecnológica, los intereses codiciosos freáticos diversos. La Educación del Siglo XXI y en lo subsecuente debe servirse de la modalidad presencial y virtual. Las personas, las familias, los gobiernos se ahorrarán tiempo, dinero y recursos si se sirven de manera ecléctica de estos dos horizontes.

Existen los procesos que son casi imposibles desde la virtualidad, y otros que hubiesen sido inaccesibles desde

la presencialidad. Sé que suena egoísta y antiacadémico pero a modo de síntesis existencial, si volviese a nacer, estudiaría en modalidad presencial hasta los dieciocho años. La licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado lo haría desde la virtualidad: cuánto tiempo, dinero y cicatrices se hubiese ahorrado el autor de estas páginas anacolutas y de pifiadas adrede, reflejo de la propia autobiografía. Pero dado que la vida es una paradoja, sin lo vivido, a lo mejor estas líneas -¿inconexas?-, expresión plástica aquí, de la complejidad que nos circunda, no hubieran salido a la luz, o quizá ni existido.

Cuál fue el fin último de los términos aquí abordados: fue un intento de poner bajo el foco del interrogante los aportes hechos por autoridades sobre dichos y sendos temas. Y, el de los conceptos aquí tratados es procurar refrescar o incomodar a cada historia que con nombre y apellido pase gentilmente su mirada por aquí. El objetivo tácito de este cardumen de preguntas ha sido reconocer que interrogar inquieta y que una opinión adoptada ofrece parte de sosiego; además que, el proceso de enseñanza y aprendizaje, es eso, un proceso de avance y retroceso; y que lo

dicho hasta este momento, quizás no sea más que una invitación a un poco de silencio Wittgensteiniano como expresa Guzmán (2023) puesto en muchas ocasiones el ser humano muere sin siquiera haber vivido.

## Referencias

Arboleda Toro, N. (2013). La Nueva Relación entre Tecnología, Conocimiento y Formación Tiende a Integrar Las Modalidades Educativas. *La Educación Superior A Distancia Y Virtual En Colombia: Nuevas Realidades*. 47-63. ACESAD / VIRTUAL EDUCA. <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/11-5-la-nueva.pdf>

Arendt, H. (1996). Entre el Pasado y el Futuro. Ocho ejercicios sobre la Reflexión Política. Ediciones Península. <https://maytemunoz.net/wp-content/uploads/2016/08/arendt-hannah-entre-el-pasado-y-el-futuro-ocho-ejercicios-sobre-la-reflexion-politica1.pdf>

Bauman, Z. (2009). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica.

Casero Béjar, M. O., y Sánchez Vera, M. M. (2022). Cambio de modalidad presencial a virtual durante el confinamiento por Covid-19: percepciones del alumnado universitario. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25(1), 243-260. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.30623>

Cataldo, H. (2023). ¿Autonomía?: Apuntes de Clase. Conferencia ofrecida el 9 de diciembre de 2023.

Cataldo González, H. (2020). La colonización del sudor: la Internet de las cosas y despolitización política. *QVADRATA. Estudios Sobre educación, Artes Y Humanidades*, 2(4), 13–29. <https://doi.org/10.54167/qvadrata.v2i4.774>

Coronel Tarancón A. (2017). Byung-Chul Han, "Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder", traducción de Alfredo Bergés, Barcelona, Herder, 2015,

- 127 pp. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 20(2), 413-416. <https://doi.org/10.5209/RPUB.56482>
- Descartes, R. (1977). *Meditaciones Metafísicas con Objeciones y Respuestas*. Madrid: Alfaguara.
- Figari, P. (1965). Educación y arte. [http://figuras.liccom.edu.uy/medi\\_a/figari:obra:literatura:figari\\_pedro\\_-\\_educacion\\_y\\_arte\\_clasicos\\_uruguayos\\_n\\_81\\_1965.pdf](http://figuras.liccom.edu.uy/medi_a/figari:obra:literatura:figari_pedro_-_educacion_y_arte_clasicos_uruguayos_n_81_1965.pdf)
- Flores Hernández, I. C. (2023). A Pedagogía teatral e a semente geradora. *OuvirOUver*, 19(2), 20–36. <https://doi.org/10.14393/OUV-v19n2a2023-68423>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. USA: Fondo de Cultura Económica USA
- Freire, P. (2010). *Cartas a quien Pretende – Enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI
- García-Pons, P. G. ., Avalos-Díaz, A. ., & Martínez de Escobar-Fernández, A. (2022). Implicaciones económicas que conlleva la transición de la modalidad presencial a la virtual en los estudiantes universitarios. *Revista De Investigaciones Universidad Del Quindío*, 34(2), 73–83. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol34n2.921>
- García Aretio, L. (2018). Blended learning y la convergencia entre la educación presencial y a distancia. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(1), 9–22. <https://doi.org/10.5944/ried.21.1.19683>
- Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? <https://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n34/n34a9.pdf>
- Giroux, H. (2018). *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*. Barcelona: Herder.
- Guzmán, J. (2023). *La ética en el Tractatus y la Conferencia sobre ética de Wittgenstein*.

- <https://doi.org/10.32870/prot.i25.414>.
- Imbernón, F. (2022) ¿Qué es actualmente la didáctica? La didáctica como medio para la transformación educativa y social 27(59), 9–16.  
<https://doi.org/10.20435/serie-estudios.v27i59.1610>
- Jaramillo Valencia, B., Castaño-Barreneche, L. ., & Ossa Álvarez, K. (2022). El habla y su desarrollo a través de la didáctica. *Revista Docencia Universitaria*, 23(1), 1–21.  
<https://doi.org/10.18273/revdu.v23n1-2022001>
- Jiménez, A. (2018). Historia del pensamiento pedagógico colombiano.  
[https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado\\_ud/produccion/historia\\_del\\_pensamiento\\_pedagogico\\_colombiano.pdf](https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/produccion/historia_del_pensamiento_pedagogico_colombiano.pdf)
- Locke, J. ( 2005 ). Ensayo sobre el entendimiento humano. México: fondo de cultura económica.
- Lobrot, M. (2022). Pedagogía Institucional. La Escuela hacia la Autogestión.  
[https://edmorata.es/wp-content/uploads/2022/07/LOBRO-T.-Pedagogia-institucional\\_prw.pdf](https://edmorata.es/wp-content/uploads/2022/07/LOBRO-T.-Pedagogia-institucional_prw.pdf)
- Martínez, V. (2017). Educación presencial versus educación a distancia.  
<https://polired.upm.es/index.php/acuestionuniversitaria/article/view/3582/3662>
- Medina-Morón, E. M., & Alfaro-Cázares, N. G. (2023). Enseñanza Presencial vs Virtual en el Ámbito Universitario. *Revista Docentes 2.0*, 16(1), 109–118.  
<https://doi.org/10.37843/rted.v16i1.362>
- Montessori, M. (2023). Educación y Paz.  
<https://apuntesdemama.com/wp-content/uploads/2016/09/EDUCACION-Y-PAZ-de-MARIA-MONTESSORI.pdf>
- Padrón, J. (1993). Hacia un concepto teórico unificado de Educación a distancia y educación presencial.  
<https://www.researchgate.net/pub>

- [lication/277181581\\_Hacia\\_un\\_concepto\\_teorico\\_unificado\\_de\\_educacion\\_a\\_distancia\\_y\\_educacion\\_presencial](#)
- Piedra Durán, M. (2022). Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior. *Revista Reflexiones*, 101(2). <https://doi.org/10.15517/rr.v101i2.45869>
- Pinedo, D. & Pinedo, S. (2023). Educación presencial vs. Educación virtual. Balance de las ventajas y desventajas luego de dos Años de educación virtual exclusiva. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/66543?show=full>
- Quijano, A. (2020). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad -descolonialidad del poder. Buenos Aires : CLACSO
- Rojas, J. (2022) Educación liberadora de Freire, retos en las modalidades presencial y virtual. <https://doi.org/10.32654/CONCIE NCIAEPG.7-1.1>
- Rojas Cuautle, A. M., (2011). Constitución epistemológica del cogito cartesiano. *Andamios*, 8(16), 241-260. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62819894014.pdf>
- Ruiz, E., Cruz, J. Gómez, C. García, V. & Lemus, E. (2022). Comparación de la motivación en alumnos(as) universitarios(as) de modalidad virtual/virtual versus presencial/virtual desde el MSLQ. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v27n93/1405-6666-rmie-27-93-369.pdf>
- Serres, M. (2014). Pulgarcita. Madrid: Editorial Gedisa.
- Sibilia, P. (2013). La escuela en un mundo hiperconectado: ¿redes en vez de muros?. *Revista Educación Y Pedagogía*, 24(62), 135–144. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/14199>
- Sifuentes Ocegueda, A. T., Sifuentes Ocegueda, E. L., & Rivera Barajas, J. M. (2022). Educación 4.0, modalidad educativa y

- desarrollo regional integral. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 13, e1452.  
[https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_re\\_diech.v13i0.1452](https://doi.org/10.33010/ie_rie_re_diech.v13i0.1452)
- Torralba, J. (2022). Una educación liberal. Elogio de los grandes libros, 172 pp.  
<https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/43315/36478>
- Vera, S. & Gamboa, M. (2022). Coherencia curricular. Profesores que viven el currículo.  
<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/54881/Librocoherenciacurricularweb11a.go.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villalba Delgado, Y. A., Quijano López, R. ., & Pérez Navío, E. (2023). Concept Development Method: Didactic intervention for the correct integration of science concepts in the conceptual network of students of the Primary Education Degree. *HUMAN REVIEW. International*
- Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades, 16(4), 1–10.  
<https://eaapublishing.org/journals/index.php/humanrev/article/view/1500/1617>
- Virilio, P. (1997). *El Ciber mundo, La Política de lo Peor*. Ediciones Textuel. 120 pp.
- Willaschek, M. (2022). Razón y realidad. Sobre la actualidad de la filosofía kantiana. *Disputatio*, 11(22), 149-166.  
<https://studiahumanitatis.eu/ojs/index.php/disputatio/article/view/2022willaschek>

## Responsabilidad social del maestro rural en América Latina

**Olga Lucía Montero Muñoz**

 <https://orcid.org/0009-0007-1448-6223>

Universidad de Panamá

[olga-l.montero-m@up.ac.pa](mailto:olga-l.montero-m@up.ac.pa)

---

Fecha de recepción: 13-04-2024

Fecha de aceptación: 21-06-2024

DOI: <https://doi.org/10.59722/rriic.v1i2.730>

### Resumen

La responsabilidad social del maestro es un tema que ha ido ganando importancia con respecto al mejoramiento y desarrollo de la educación rural. Actualmente, diferentes organizaciones mundiales enfatizan en la educación rural, determinando las responsabilidades de los agentes que participan. El objetivo del presente ensayo es argumentar la importancia que implica la responsabilidad social del maestro en la educación rural a partir de los factores y desafíos que enfrentan y limitan su ejercicio profesional. Se utilizó una metodología documentológica que responde a un enfoque histórico-interpretativo en donde los autores citados contribuyen a demarcar la postura con una dialéctica entre la teoría y la realidad abordada. La responsabilidad social del docente rural está ratificada como un factor crucial y determinante en la eficacia de la educación rural. La integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación rural es un desafío importante que requiere atención en la ruralidad, incluyendo la formación docente y el acceso a recursos. Las limitaciones persisten en la calidad educativa en los entornos rurales, como la falta de relación entre la formación recibida por los docentes y su práctica profesional así como la necesidad de innovación en las prácticas pedagógicas. Finalmente, la educación rural sigue siendo un desafío importante en América Latina, y para abordarlo de manera efectiva es necesario un compromiso conjunto de los docentes, las autoridades educativas, las familias y la sociedad en general.

**Palabras claves:** *responsabilidad social, educación rural, educación, calidad de la educación, maestro.*

### **Social responsibility of the rural teacher in Latin America**

**Abstract:** Teacher's social responsibility is a topic that has been gaining importance with respect to the improvement and development of rural education. Currently, different world organizations emphasize rural education, determining responsibilities of the participating agents. The objective of this essay is to argue the importance of the teacher's social responsibility in rural education based on the factors and challenges that face and limit their professional practice. A documentary methodology was used that responds to a historical-interpretative approach in which the cited authors contribute to demarcating the position with a dialectic between the theory and the reality addressed. The social responsibility of the rural teacher is ratified as a determining and crucial factor in the efficacy of rural educational processes. The effective integration of Information and Communication Technologies (ICT) in rural education is an important challenge that requires attention in rural areas, including teacher training and access to resources. Limitations persist in the quality of education in rural settings, such as the lack of relationship between the training received by teachers and their professional practice, as well as the need for innovation in pedagogical practices. Finally, rural education continues to be a major challenge in Latin America, and to address it effectively requires a joint commitment of teachers, educational authorities, families and society in general.

**Key words:** *social responsibility, rural education, education, quality of education, teacher.*

### **Responsabilidade social do professor rural na América Latina**

**Resumo:** A responsabilidade social do professor é um tema que vem ganhando importância no que diz respeito à melhoria e ao desenvolvimento da educação rural. Atualmente, diferentes organizações mundiais dão ênfase à educação rural, determinando responsabilidades dos agentes participantes. O objetivo deste ensaio é

argumentar a importância da responsabilidade social do professor na educação do campo a partir dos fatores e desafios que enfrentam e limitam sua prática profissional. Foi utilizada uma metodologia documental que responde a uma abordagem histórico-interpretativa na qual os autores citados contribuem para demarcar a posição com uma dialética entre a teoria e a realidade abordada. A responsabilidade social do professor rural é ratificada como fator determinante e crucial para a eficácia dos processos educativos rurais. A integração efectiva das Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC) na educação rural é um desafio importante que requer atenção nas zonas rurais, incluindo a formação de professores e o acesso a recursos. Persistem limitações na qualidade da educação em ambientes rurais, como a falta de relação entre a formação recebida pelos professores e a sua prática profissional, bem como a necessidade de inovação nas práticas pedagógicas. Finalmente, a educação rural continua a ser um grande desafio na América Latina e para enfrentá-lo de forma eficaz é necessário um compromisso conjunto dos professores, das autoridades educativas, das famílias e da sociedade em geral.

**Palavras-chave:** *responsabilidade social, educação rural, educação, qualidade da educação, professor.*

## Introducción

La educación rural es un escenario propicio para la investigación educativa en todas sus dimensiones y se constituye en la luz que fortalece y da vida a otros hallazgos y avances disciplinares Vélez (2014). La educación es fundamental en el desarrollo del sector rural. En este sentido, es relevante el análisis de la pertinencia en el enfoque pedagógico desarrollado en función de atender las necesidades formativas en el sector rural. La orientación hacia la búsqueda de la

universalidad y la anhelada calidad de la educación desde la ruralidad.

En este orden, se hace necesario considerar las condiciones económicas, políticas, culturales inherentes a las comunidades rurales y la incidencia en la educación. Como también, la oferta respecto de la infraestructura escolar y la tecnología presente en los entornos educativos. Los factores de apoyo como la atención en salud, los desplazamientos y la alimentación escolar claves en el proceso educativo. Finalmente, la situación social, en lo que respecta al

manejo interno del conflicto y la afectación en las trayectorias educativas.

Con base en Castrejón (2022) es a partir de la realidad que viven las comunidades que se debe educar. El contexto educativo rural en América Latina presenta al docente retos particulares debido a las características propias de las comunidades en cada uno de los países y sus regiones. Donde existen marcadas variaciones, sin embargo, hay aspectos en común que inciden en el ámbito académico, en la calidad y necesidad de la educación. Debería ser en estrecha relación con las diferencias y oportunidades la ruta para un desarrollo educativo significativo.

Ante estas advertencias se infiere que no aplica para la ruralidad modelos educativos preestablecidos diseñados en condiciones y situaciones diferentes. En algunos casos, según Galván (2020) se siguen aplicando propuestas educativas provenientes del sector urbano a la ruralidad. Estos hechos generan desigualdad y amplían el déficit en la formación limitando las posibilidades de desarrollo a partir de las oportunidades del contexto. Situación que ya se ha evaluado indicando que “el éxito en un

contexto educativo no garantiza igual victoria en otro” (Chacón, 2019, p. 36)

Las políticas nacionales e internacionales han estado enfocadas en la generación y aplicación de planes de atención orientados a la reducción de la marginalidad educativa en la ruralidad. Sin embargo, las mediciones no ubican a América Latina en un lugar relevante. Algunos países han implementado estrategias de universalidad aun en oposición con las raíces interétnicas y de contexto, dejando más resultados negativos que positivos. En Colombia ha sido significativo el programa escuela nueva como apoyo a las escuelas multigrado. Este programa “es un “patrimonio pedagógico” diseñado a mediados de los años setenta por Vicky Colbert, Beryl Levinger y Óscar Mogollón para ofrecer la primaria completa” (Forero, 2021, p.39)

Sin embargo, los resultados continúan siendo desalentadores y poco promisorios. Esto ha obligado a la búsqueda de alternativas que consoliden la disminución de la brecha entre la educación del campo y la ciudad. Hoy se ha responsabilizado a los gobernantes, a las políticas en educación, las condiciones rurales y de desarrollo, el

acceso a las tecnologías entre otros. Finalmente, el cuestionado termina siendo el docente quien debe encontrar caminos que lo salven en el examen.

De esta manera, el ejercicio docente ha experimentado una transformación significativa que va más allá de las fronteras tradicionales de la enseñanza puramente pedagógica para abarcar un rol político más amplio y proactivo en la sociedad. Esta evolución se ha manifestado en la adopción de tareas y responsabilidades adicionales que trascienden el aula y se extienden a la comunidad, donde los educadores no transmiten conocimientos, sino que también participan activamente en la gestación de cambios y asuntos comunales siendo “el maestro rural un actor social que ingresa al tejido social de las comunidades rurales y al que, por la tradición de la escuela rural al ser la única presencia estatal, se le confiere un liderazgo comunitario” (Gómez, 2022, p. 13)

Con frecuencia se refiere haber otorgado autonomía a las instituciones en la gestación de planes educativos, pero estos deben ser coherentes con los objetivos y las políticas nacionales e internacionales. Debe considerarse

dentro de las propuestas educativas necesidades acordes a las oportunidades de desarrollo del entorno rural. Como una alternativa para el maestro, el camino ha sido elevar su formación en la búsqueda de soluciones por lo menos en lo que al conocimiento se refiere.

Así entonces, el maestro reconocido como una figura fundamental y responsable en las realidades rurales, es clave para analizar, proponer y proyectar el futuro de la educación en estos contextos. Siendo la educación rural un tema de gran relevancia en términos de excelencia, equidad, necesidades y desarrollo de la población. Sin embargo, lograr una educación rural ideal no resulta un hecho fácil, siendo persistentes y acumulativas las brechas que separan este anhelado momento.

Frente a estos desafíos resultan interrogantes como: ¿Cuál es la responsabilidad social del docente en América Latina? ¿Cómo la responsabilidad social del maestro ha incidido en la educación rural? El presente ensayo busca argumentar a partir de las preguntas formuladas, la importancia que implica la responsabilidad social del maestro en la educación rural.

Para abordar el tema se propone como campos de indagación: La responsabilidad social del maestro rural, el maestro y la calidad de la educación rural en Latinoamérica y la incidencia de factores y desafíos asociados a la responsabilidad social del maestro en Latinoamérica.

### **Responsabilidad social del maestro rural**

Con base en Núñez et al. (2019) consideran que la responsabilidad social es fundamental para el crecimiento y el progreso de las sociedades modernas, caracterizadas por la decadencia en los valores afectando negativamente a los niños y adolescentes y, por lo tanto, influye en el futuro de las realidades en América Latina. En este sentido, el estudio aborda la esencia de los procesos formativos en los niveles de primaria y secundaria, donde el rol del maestro es crucial y se convierte en un motor de desarrollo. La responsabilidad social implica asumir el compromiso de generar impactos positivos en la sociedad a través de prácticas éticas, respeto por las personas, comunidades y el medio ambiente.

Según Vanegas et al. (2020) refieren al maestro rural como fuente de esperanza a partir de sus intenciones formativas para los estudiantes. Aunque los escenarios rurales permanecen en el imaginario docente como espacios hostiles, con múltiples precariedades, distantes y en abandono estatal. En estos lugares, aguardan expectantes: estudiantes y padres de familia, motor de la formación rural y para quienes la educación es una opción de vida.

Sin embargo, las percepciones son diferentes como se describe por Serna & Patiño, (2018) que evidencian en la ruralidad un "bajo desarrollo económico, educativo, escasez en servicios de salud y precarias condiciones de vida"; y aspectos positivos como "las costumbres y tradiciones de sus pobladores, la sana relación con el medio ambiente, la dedicación al trabajo y la familia" (p. 190)

Por ello, la educación en la ruralidad implica el cambio constante en las rutinas pedagógicas orientadas, enfocándolas en función de la separación de situaciones que generan conflicto, la comprensión del entorno o la creación de espacios que disminuyan la carga emocional que los estudiantes llevan a la escuela. En este sentido, la versatilidad

del docente es fundamental, en la ruralidad no se puede educar con el programa preestablecido, sino en la dinámica que la realidad presenta. Es ahí, desde el contexto, donde el docente debe sortear sus habilidades pedagógicas para en medio de las adversidades hacer uso de las oportunidades y generar un acto educativo significativo.

De esta manera, y con relación a algunas políticas implementadas en el contexto educativo colombiano se coincide con Díaz (2019) que plantea el análisis profundo y reflexivo desde la escuela y el maestro, considerados como los principales actores en el mejoramiento de la calidad educativa, ya que su colaboración es crucial para lograr un impacto positivo en el sistema educativo incluida la necesidad de un mayor compromiso y responsabilidad social en favor del proceso educativo. Por lo tanto, es fundamental el rol del docente y su saber pedagógico en correspondencia con las metas de calidad.

Considerando las políticas recientes orientadas hacia las metas de calidad en la educación, las TIC se han ido constituyendo como un factor determinante en el avance y logro de competencias actuales. De acuerdo con

Soto & Molina (2018) exploran “la relación entre las políticas públicas en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la escuela rural y el Educador” p.277

En consecuencia, se destaca que la escuela rural posee un entorno con oportunidades y limitaciones socioeducativas. Es crucial adoptar políticas de implementación pedagógica de las TIC adaptadas a las necesidades de la ruralidad para potenciar las habilidades de los estudiantes. La integración efectiva de las TIC en la educación rural requiere considerar aspectos como la formación docente, el acceso a recursos tecnológicos, la infraestructura y el diseño de estrategias pedagógicas acordes con las realidades rurales.

Sin embargo, la realidad en torno a la implementación de estrategias educativas orientadas mediante las TIC en la ruralidad han sido un fracaso. La pandemia por el Covid-19 dejó en evidencia la complejidad del tema, ya que el problema no radica solo en la formación del docente, sino en la insuficiencia de equipos y redes de acceso “especialmente en las escuelas rurales por la falta de conexión a internet y la

ausencia de la infraestructura tecnológica” (Bonilla & Muñoz, 2022, p. 52). Y como si fuera poco la precariedad en la conexión eléctrica aún persiste en distintas áreas rurales de la región. Estas situaciones se constituyen en los desafíos que ha debido sortear el maestro rural.

También se menciona la necesidad según Olave & Vázquez (2022) de cambiar la imagen del maestro desde su naturaleza individual, así como a partir de su integración social. Actualmente se muestra fragilidad en el querer ser docente, teniendo en cuenta las reflexiones de estudiantes que se forman en una escuela normal cuyo propósito inicial es el de hacerse maestros. Se hace interesante a la vez que preocupa el devenir en su formación y especialmente de los educadores rurales quienes se ven enfrentados a una crisis vocacional producto de múltiples factores que amenazan la realización de un proyecto de vida ideal desde su profesión, así mismo, su proyección social y servicio a la comunidad.

Respecto al perfil del personal docente Ramírez (2015) reconoce la importancia de valorar las tipologías pedagógico-comunitarias de la práctica educativa en la zona rural. Estas

características posibilitan la intervención en espacios laborales alternativos y contribuyen al desarrollo de competencias, habilidades, saberes y actitudes que deben acompañar la labor docente en la ruralidad. Ser maestro implica tener en cuenta ciertas características hacia la plena garantía de una educación acorde a las necesidades de la comunidad.

En este orden Segura & Torres (2020) reconocen la educación como eje de transformación social y como principio de oportunidad para las poblaciones rurales, en lugar de ser considerada como un recurso para el mercado. Haciendo énfasis en la esencia humanista del rol del maestro en la ruralidad. Educar en la diversidad es uno de los mayores desafíos en un mundo donde la cultura globalizante amenaza con arrasar el pluralismo cultural y establece un modelo homogéneo útil a la pretensión macroeconómica. La educación rural debería ser orientada en función de la solución a necesidades propias del entorno, las cuales podrían significar verdaderos cambios a sus dinámicas internas en el orden económico, social y de equilibrio con la naturaleza.

En atención a la revisión de la información respecto del objeto de consulta, se hace interesante el recorrido investigativo, a partir de los aportes encontrados. Se observa que en los artículos se menciona el nivel de criticidad que hay en la investigación a partir de la educación rural, la cual ha tomado importancia en los últimos tiempos. Sin embargo, los resultados positivos son poco perceptibles desde el componente educativo en la proyección y mejora de la calidad de vida de los habitantes rurales.

Así mismo, genera preocupación el accionar del docente en estos contextos. Y es que la ruralidad se ha convertido en un paso transitorio para diferentes profesionales que hoy incursionan en el ejercicio educativo. Quienes, al término del periodo de prueba, buscan nuevos horizontes, representados en opciones más cercanas a su entorno familiar. Así, el abordaje de las realidades rurales por el maestro siempre finaliza al encuentro de nuevas oportunidades en espacios urbanos. Estos eventos son los que generan tensiones permanentes respecto de la atención del estudiante rural.

En la ruralidad una vez se reubica el docente pareciera que también finalizan los procesos quedando

inconclusos en su mayoría. Esta realidad afecta de manera notable los intereses y el apoyo de la comunidad; y se constituye en una situación repetitiva al interior de las comunidades en la demanda por un personal idóneo que no ve en la ruralidad la plenitud de su ejercicio profesional. Finalmente, los resultados de estas acciones conllevan al atraso estudiantil y al aumento en la precariedad del sistema educativo rural.

### **El maestro y la calidad de la educación rural en Latinoamérica**

La educación rural es fundamental para el desarrollo del sistema educativo en sus distintos niveles y requiere una atención especial para garantizar una educación equitativa y de calidad. A pesar de los desafíos existentes, las políticas gubernamentales en América Latina priorizan abordar esta situación. Estrategias como el aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y secundaria en zonas rurales son fundamentales para mejorar la calidad educativa y promover la equidad en el acceso a la educación.

Algunos estudios afirman que la educación vigente que reciben los estudiantes de bachillerato en los entornos rurales en Colombia no está

acorde con las exigencias del estado y las instituciones de educación superior. Ni se observa una relación consistente entre el nivel de efectividad del proceso formativo y en adelante la obtención de un empleo de calidad. En este orden, se consideran como principales limitantes el escaso poder adquisitivo de las familias adicionado a un bajo rendimiento académico. Situación que incide de manera notable, como lo expresa Herrera & Rivera (2020) que “un alto porcentaje de los estudiantes presentan habilidades y destrezas deficientes para solucionar problemas e innovar y aplicar conocimientos en la práctica” (p.87).

Existen diversos factores que inciden en la calidad de la educación especialmente en la ruralidad. Es claro que se deben gestar cambios a la hora de impartir conocimientos y estos deben profundizar en la innovación de la educación de los entornos rurales. El docente rural deberá especializarse en mejores prácticas pedagógicas para estar en competencia y brindar una educación de calidad. También se debe avanzar en el tema de idoneidad y responsabilidad del docente al asumir la educación rural.

Al evidenciar algunas falencias que tocan de manera directa al docente,

también es necesario cuestionar el entorno y los sujetos educables. No se desconoce el desempeño y responsabilidad en el acto educativo y en la proyección social. Pero también es cuestionable el ¿Cómo perciben los estudiantes, padres de familia, actores comunitarios los esfuerzos por la garantía de una educación de calidad?, ¿Cómo la educación aporta en el mejoramiento de su estilo de vida y potencia habilidades y destrezas en la realización de su proyecto de vida?, ¿Qué intereses tienen en función de la educación, y como una educación de calidad puede transformar su pensamiento, conocimiento y calidad de vida?

Según Medina & Estupiñán (2021) afirman que el papel de los padres en la ruralidad es el de agentes externos y su participación es mínima en las actividades realizadas en los establecimientos educativos. Esta situación, evidencia el bajo nivel en la formación de los progenitores a la vez que invita a adelantar acciones para garantizar un mayor acercamiento e instalación de responsabilidades. En contraste, Ortega & Cárcamo (2018) valoran la reciprocidad que debe existir entre los profesores y las familias, considerándolos como agentes

fundamentales para alcanzar los aprendizajes en los estudiantes. Ratificando de esta manera el papel y la importancia de la familia y su rol en el proceso formativo.

Respecto de la realidad Latinoamericana actualmente confluyen múltiples intereses, objetivos, y metas estratégicas siendo una región de alto crecimiento poblacional y baja competitividad económica dado su incipiente desarrollo. Hace que diversos organismos internacionales hayan puesto su mirada en las debilidades, pero de manera fundamental en las oportunidades que puede generar para el consumo de bienes y servicios desde la óptica del desarrollo y la globalización. En este sentido, la educación termina siendo el vehículo de inmersión que delata las falencias presentadas a la vez que inserta los propósitos de las políticas globalizantes en la región.

Los informes y cuestionamientos sobre el papel de la educación ha sido la oportunidad perfecta para instalar nuevos modelos económicos, implementando políticas que direccionan sus objetivos globalizantes y alienadores en las culturas ancestrales, para potenciar y ampliar su eje de dominio. Básicamente

se han adelantado ajustes en el gasto fiscal de los países latinoamericanos mediante la reducción de garantías y derechos en el caso de la educación, orientando la ejecución de la evaluación permanente como un factor determinante hacia la calidad.

Sin embargo, hay posiciones encontradas según Pérez et al., (2023) afirman que una calificación en el desempeño laboral alto no determina el aumento en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) de las instituciones educativas. En este orden, es importante considerar dentro de las estrategias de mejoramiento algunas metas que contribuyan a equilibrar los resultados de las partes, buscando el crecimiento y fortalecimiento paralelo tanto del maestro como del estudiante.

Según Caro & Núñez (2018) es necesario elevar la calidad de los aprendizajes a partir de un adecuado proceso de gestión pedagógico. La calidad no depende de un alto porcentaje en las pruebas, también es importante centrar el interés educativo en la formación de la persona. En este sentido, se debe dar continuidad a programas de formación continua para el personal docente teniendo en cuenta los enfoques

y competencias que se requieren para potenciar los actos pedagógicos en diferentes ámbitos sumados al interés formativo y apoyo de las familias.

Respecto de la selección de los docentes como garantía de calidad Aravena (2020), sostiene que un directivo no se destaca por su competencia técnica en la gestión de proyectos escolares, sino también por su capacidad de interacción y generación de compromiso de los padres en el proceso educativo. Además, se preocupa por el bienestar de los docentes, fomenta el desarrollo del aprendizaje socioemocional de los estudiantes y establece colaboraciones con organismos externos. Estas acciones contribuyen significativamente a crear un entorno educativo enriquecedor y efectivo, promoviendo un aprendizaje integral y una comunidad escolar sólida.

Sin embargo, estas competencias no siempre son perceptibles en una prueba, y en su mayoría los resultados tampoco se ajustan a lo cuantificable, operan de manera contextual en la armonía institucional y la efectividad en el proceso brindado. La misma situación ocurre en la selección de docentes, ante lo cual emergen nuevas crisis que de manera lógica se deben abordar en la

búsqueda hacia el camino de la formación y la calidad.

Según Elacqua et al. (2018) plantean como dificultad la incidencia que puede tener una mayor selectividad en la cobertura de profesores especialistas. Se complica la determinación de criterios que cualifiquen al docente, a partir de una prueba estandarizada que podría medir el grado de conocimiento de un área específica, pero que difiere en el escenario real al que se expone al docente en su accionar pedagógico. También se constituye en un desafío el acto de determinar las características que den cuenta de la efectividad de un docente.

De acuerdo con Chacón (2019) concluye con preocupación sobre la tradicionalidad en las prácticas pedagógicas, reduciendo al maestro a ser un trasmisor y no como un productor de saber y conocimiento. Es claro que estas tendencias han marcado el estancamiento del saber pedagógico. También han naturalizado la repetición de modelos cuya finalidad radica en la preparación de una sociedad de consumo, poco propositiva y transformadora de su realidad.

Continuando con Díaz (2019) hace una crítica al nivel de importancia al cual se han llevado las pruebas externas y los resultados que desestiman la grandeza de los aprendizajes y su utilidad. En este sentido, la escuela ha perdido su papel en lo político y hace menos posible el alcance de una educación de calidad. Ante esta situación se visionan dos alternativas: conducir al maestro y la escuela rural indicando el final o reivindicar su naturaleza y esencia como ejes de transformación y desarrollo social.

### **Factores y desafíos que inciden en la responsabilidad social del maestro en Latinoamérica.**

Considerando el desempeño docente como un factor clave y que la implementación de dinámicas educativas recientes puede mejorar la calidad de la educación, implica un enfoque efectivo y eficiente en el proceso de enseñanza. Este ejercicio se ha instalado en diversos países latinoamericanos como posibles alternativas en función de la búsqueda de la calidad de la educación, pero también ha sido un proceso de tensiones, objetivo de análisis y observación según los

lineamientos con que se ha concebido entre las políticas educativas de cada país.

Según Martínez et al. (2020) hacen necesaria la evaluación del desempeño docente desde el aula, evidenciando la realidad en su práctica a la vez que sea la fuente de retroalimentación y la posibilidad de mejoramiento. Sin embargo, los modelos evaluativos se han estandarizado, situación que desconoce la diversidad del aula, de las prácticas pedagógicas y del estilo de enseñanza - aprendizaje utilizado por el docente.

En este mismo orden, se considera que el examen no refleja el actuar diario del docente en el aula. La importancia de la evaluación radica en la reflexión pedagógica que incita el acto de auto – evaluarse para potenciar lo bueno y reducir y replantear lo negativo. En la actualidad los modelos de evaluación estandarizados se han convertido en un objetivo político de corte sancionatorio y en algunos casos como estrategia para la separación del ejercicio docente, desvirtuando los propósitos centrales en torno al mejoramiento de la educación.

También es interesante revisar los procesos de ingreso a la carrera docente, que bien podría constituirse en un factor

importante respecto de la responsabilidad social en el contexto rural. Continuando con los hallazgos de (Martínez et al. 2020) refieren del maestro sus inseguridades respecto del ejercicio profesional como al espacio desde donde dinamiza la acción pedagógica. Esta situación de incertidumbre también hace complejo el entorno educativo y devela las tensiones que oferta la sociedad actual.

De acuerdo con Martínez et al. (2020) los profesores no se sienten preparados para afrontar el día a día en una institución educativa. Esta situación obedece especialmente a los docentes que ingresan por primera vez a las instituciones educativas. En este sentido, es oportuno preguntarse ¿Cuál ha sido la efectividad de las prácticas de campo efectuadas como requisito para la obtención de grado?, ¿Las prácticas de docentes se están adelantando en escenarios reales? o ¿Se responde a un formalismo universitario sin tener en cuenta la responsabilidad que implica el rol del docente en contextos vulnerables?

Continuando con el análisis Escribano (2018) refiere la insatisfacción y crítica hacia los sistemas educativos, fundamentada en la desconexión entre el

contenido enseñado y las demandas educativas actuales. Esta perspectiva refleja la preocupación por alinear la educación con las necesidades reales de la sociedad y el mercado laboral como eje central del capitalismo. Estos hechos han impactado la educación en la región, afectando aspectos orientados en función de la calidad educativa y las tendencias hacia la descolonización en el uso de enfoques pedagógicos propios. Este escenario enfrenta el rol del maestro frente a lo que le orienta su percepción pedagógica y lo que demanda la sociedad.

Al centrarse en las concepciones capitalistas se busca que la educación no solo transmita conocimientos teóricos, sino que también desarrolle habilidades prácticas y competencias relevantes para el entorno laboral. Esta visión apunta a que los resultados educativos estén alineados con las expectativas de las macroeconomías, promoviendo así un “desarrollo” más efectivo a nivel global. Por lo tanto, es fundamental examinar cómo estas políticas han modelado el sistema educativo latinoamericano y como han influido en el pensamiento y responsabilidad social del maestro.

Ante lo cual Picoli & Guilherme (2021) afirman que mediante la educación las personas pueden superar limitaciones del orden económico, superar obstáculos y garantizar el desarrollo de un proyecto de vida ideal. En este sentido, las prácticas neoliberales han promovido una visión de la educación orientada hacia la eficiencia, la competencia y la privatización, negando las posibilidades del individuo y homogenizando su pensamiento. Por tal razón, estas políticas siguen generando debates sobre su impacto en la equidad y accesibilidad a una educación de calidad. En tal sentido, algunos docentes siguen planteando desafíos para preservar la diversidad cultural y promover un enfoque más humanista en la educación.

En este contexto, es esencial continuar en el análisis crítico de cómo las políticas neoliberales han configurado el panorama educativo en América Latina. A partir de considerar los aspectos positivos como las consecuencias devastadoras en cuanto a desigualdad, exclusión y homogeneización del sistema educativo. La reflexión profunda sobre estos factores resulta fundamental para abordar los desafíos actuales y promover un sistema educativo incluyente, equitativo y

centrado en el desarrollo integral de los individuos a partir de su contexto. Lo cual se constituye en un buen escenario de revisión de las percepciones de los docentes y su actuación de cara al sistema y su responsabilidad social en la formación desde la ruralidad.

Con respecto a los desafíos Hurtado et al. (2019) mencionan la responsabilidad que el docente latinoamericano tiene respecto de la integración de sus estudiantes en un espacio que responda a las diversidades que se presentan y donde, además, el accionar docente conlleve a su desenvolvimiento y aprendizaje. En atención a esta situación ser docente implica estar condicionado al cambio, además de la disponibilidad que se ha de tener frente a la auto formación para la atención de situaciones emergentes.

Estas responsabilidades no son fáciles, representan los retos que debe sortear el docente en la ruralidad donde no es la atención de la diversidad mediante el ingreso en el aula, sino el espacio para fortalecer talentos y capacidades excepcionales como la atención pedagógica a estudiantes en situación de discapacidad. De esta manera, la responsabilidad social del

maestro va más allá de lo establecido en las políticas que rigen su profesión, la acción pedagógica le imprime múltiples retos a los que ha de responder técnica, social y psicológicamente gestando el mayor desarrollo en los sujetos educables.

### Conclusiones

El rol del maestro es clave y fundamental para la sociedad. Considerado como el máximo responsable de los procesos educativos hacia el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades rurales. Así, como el maestro en medio de la incertidumbre y la adversidad ha asumido una responsabilidad social sin igual para generar resultados positivos en medio de una sociedad en crisis y devastada por las dinámicas internas y externas.

En los entornos rurales es evidente el olvido y abandono estatal, sin embargo, la única fuente de esperanza la constituye el maestro quien, en medio de las limitaciones por la falta de recursos, precariedad, aislamiento, desarraigo familiar se muestra invencible asumiendo la responsabilidad de educar en medio los desafíos llevando prácticas éticas y respetuosas, que contribuyen al desarrollo de las comunidades rurales.

No se desconocen los bajos resultados en la calidad de la educación rural, tampoco los esfuerzos gubernamentales por reducir esta problemática, pero también se admite que existen limitantes que bien podrían ser consideradas responsabilidades en el avance hacia la calidad educativa en los entornos rurales, como es la articulación entre la formación recibida, el desempeño de las prácticas pedagógicas y la dinámica interna de las comunidades. En este sentido, se hace necesaria la innovación pedagógica en la educación rural.

La responsabilidad social del maestro rural conlleva a una formación permanente, situación que se hace difícil teniendo en cuenta la distancia de los lugares con los centros de formación. En este sentido, es fundamental la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación rural como un factor de apoyo.

También es urgente la gratuidad en la educación para el docente rural, quien por su ubicación geográfica no dispone ni del tiempo ni los recursos para cualificarse de manera continua. Por lo que se requieren políticas adaptadas a las

necesidades rurales, que incluyan la formación docente y el acceso a recursos tecnológicos.

Otra de las responsabilidades sociales inherentes al ejercicio docente en la actualidad es la vinculación de los padres de familia en la educación. Reconfigurar el papel político que tiene el acto educativo también es clave para el desarrollo rural, pero en este caso no es tarea de las entidades gubernamentales, sino también depende de la proyección y acompañamiento de la familia en el proceso formativo.

## Referencias

Aravena, F. (2020). Procesos de selección de directores escolares en Latinoamérica: Brasil, Chile, Colombia y Perú. *Education Policy Analysis Archives*, 28(0), 171. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4666>

Bonilla, O. P., & Muñoz, D. E. (2022). Educación rural mediada por tecnología tradicional en tiempos de pandemia 2020-2022. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 16(31), 51–59. <https://doi.org/10.31908/19098367.2778>

Caro, F. E., & Núñez, C. (2018). El desempeño académico y su influencia en índices de eficiencia y calidad educativa en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Colombia. *Revista ESPACIOS*, 39(15).

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p15.pdf>

Castrejón, C. J. (2022). Educación rural en América Latina. *Revista Pro Pulsión*, 4(1), 35–49. <https://doi.org/10.53645/REVPRO.P.V4I1.75>

Chacón Díaz, L. F. (2019). Calidad educativa: una mirada a la escuela y al maestro en Colombia. *Educación y Ciudad*, (36), 35–49. <https://doi.org/10.36737/01230425.v1.n36.2019.2120>

Elacqua, G., Hincapie, D., Vegas, E., & Alfonso, M. (2018). Profesión: Profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo? En Profesión: Profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo? Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001172>

- Escribano Hervis, E. (2018). El desempeño del docente como factor asociado a la calidad educativa en América Latina. *Revista Educación*, 42(2), 738–752.  
<https://doi.org/10.15517/revedu.v42i2.27033>
- Forero, L. F. (2021). Escuela nueva una revisión descriptiva de su evolución en la educación rural. *Revista Seres y Saberes*, 9(1), 343–354.
- Galván, L. (2020). Educación rural en América Latina Escenarios, tendencias y horizontes de investigación. *Márgenes. Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(2), 48–69.  
<https://doi.org/10.24310/mgnmar.v1i2.8598>
- Gómez, W. (2022). El maestro rural en Colombia: desafíos ante la memoria y la reconstrucción del tejido social. *Praxis & Saber*, 13(33), 88–103.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/prasa/v13n33/2216-0159-prasa-13-33-88.pdf>
- Herrera, D., & Rivera, J. (2020). La Educación rural: Un desafío para la transición a la Educación Superior. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(41), 87–105.  
<https://doi.org/10.21703/REXE.20201941HERRERA6>
- Hurtado, M. Y., Mendoza, S. R., & Viejó, B. A. (2019). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 5(2).  
<https://doi.org/10.17561/RIAI.V5.N2.9>
- Martínez, G. I., Esparza, A. Y., & Gómez, R. I. (2020). El desempeño docente desde la perspectiva de la práctica profesional. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(21), 108.  
<https://doi.org/10.23913/RIDE.V11I21.703>
- Medina, A. D. P., & Estupiñán, M. R. (2021). Padres de familia en la gestión educativa de escuelas rurales. *Pensamiento y Acción*, 31, 91–108.  
<https://doi.org/10.19053/01201190.N31.2021.12702>

- Núñez, L. A., Lescano, G. S., Ibarguen, F. E., & Huamani, L. N. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la Responsabilidad Social de la Educación. *Repositorio Institucional - UCV*, 24(87), 725–735. <https://doi.org/10.37960/REVISTA.V24I87.24634>
- Olave, S. A., & Vázquez, A. (2022). El imaginario de maestro y su incidencia en el proyecto de vida en estudiantes de la media de una escuela normal rural en Boyacá-Colombia. *Modulema. Revista científica sobre Diversidad Cultural*, 6, 24–39. <https://doi.org/10.30827/MODULEMA.V6I.24037>
- Ortega, M., & Cárcamo, H. (2018). Relación familia-escuela en el contexto rural: miradas desde las familias. *Educación*, 27(52), 81–97. <https://doi.org/10.18800/EDUCACION.201801.006>
- Pérez-Soto, N., Hernández-Melo, C. . . , Marulanda-Ascanio, C. . . , y Cordero Diaz, M. . C. (2023). Desempeño laboral docente y su incidencia en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) en el Municipio de Cúcuta durante la vigencia 2016-2019. *Revista Perspectivas*, 8(1), 22–49. <https://doi.org/10.22463/25909215.2919>
- Picoli, B. A., & Guilherme, A. A. (2021). La concepción neoliberal de la educación y sus impactos en el Sur Global: una nueva forma de imperialismo. *Foro de Educación*, 19(1), 199–222. <https://doi.org/10.14516/fde.761>
- Ramírez, A. (2015). Valoración del perfil docente rural desde el proceso formativo y la práctica educativa. *Revista Electrónica Educare*, 19(3). <https://doi.org/10.15359/REE.19-3.9>
- Segura Gutiérrez, J. M. ., & Torres, H. F. (2020). Educación rural e inclusión social en Colombia. Reflexiones desde la matriz neoliberal. *Plumilla Educativa*, 25(1), 71-97. <https://doi.org/10.30554/pe.1.3831.2020>
- Serna Giraldo, J., & Patiño Agudelo, S. (2018). Educación y desarrollo humano en los contextos rurales. *Revista Temas*, (12), 189-200.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15332/rt.v0i12.2042>

Soto Arango, D. E., & Molina Pacheco, L. E. (2018). La Escuela Rural en Colombia como escenario de implementación de TIC. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 13(1), 275–289.

<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2018v13n1.2086>

Vanegas, J. H., Echavarría, C. V., González-Meléndez, L. L., & Bernal-Ospina, J. S. (2020). Rumor del mal, escenarios de paz: narraciones de maestros rurales. *Educación y Educadores*, 23(1), 9–28.

<https://doi.org/10.5294/edu.2020.23.1.1>

Vélez, D. (2014). Perspectiva epistemológica para la investigación educativa: aspectos fundamentales, teóricos y metodológicos (1a ed.). *Grupo editorial éxodo*.

## Presunción de Paternidad con Respecto al Principio del Interés Superior del Menor

**Esteban Andrés Valencia Paredes**



<https://orcid.org/0009-0004-1414-466X>

Universidad Tecnológica Indoamericana

[evalencia4@indoamerica.edu.ec](mailto:evalencia4@indoamerica.edu.ec)

[estebanvalenciaap@hotmail.com](mailto:estebanvalenciaap@hotmail.com)

**Alfredo Fabián Carrillo**

<https://orcid.org/0000-0001-5197-8760>

Universidad Tecnológica Indoamericana

[alfredocarrillo@uti.edu.ec](mailto:alfredocarrillo@uti.edu.ec)

**Fecha de recepción:** 16-05-2024

**Fecha de aceptación:** 24-06-2024

**DOI:** <https://doi.org/10.59722/riic.v1i2.755>

### Resumen

Esta investigación se desarrolla empleando el método cualitativo, el cual permite examinar la presunción de paternidad en el marco legal del Ecuador, centrándose en su relación con el interés superior del niño. La investigación se concentra en comprender cómo se percibe este concepto y cuáles son las experiencias personales relacionadas con la presunción de paternidad, así como su impacto emocional y social. Se utilizaron métodos como observación participante y análisis de casos legales para recolectar datos no numéricos. La presunción de paternidad se establece en fundamentos legales que asignan automáticamente la paternidad a ciertas personas. En Ecuador, este principio tiene una gran relevancia en las relaciones familiares y en salvaguardar los derechos de los menores. Es esencial establecer un vínculo entre la presunción de paternidad y el interés superior del menor, un principio clave tanto en el derecho internacional de los derechos humanos como en la legislación ecuatoriana. Se sostiene que la presunción de paternidad debe interpretarse y aplicarse de manera que proteja y promueva el bienestar del menor, incluso en casos de controversia sobre la auténtica filiación. Por lo tanto, este estudio aspira a contribuir al debate académico y legal sobre la presunción de paternidad en Ecuador, abogando por un enfoque que garantice la completa protección de los derechos de los niños y adolescentes, al mismo tiempo que respeta los principios fundamentales de justicia y equidad en el entorno familiar del niño y adolescente.

**Palabras Clave:** *filiación paterna, derechos del niño, identidad, responsabilidad civil, atención a la infancia.*

## **Paternity Presumption in Relation to the Principle of the Best Interests of the Child**

### **Abstract**

This research, approached from a qualitative perspective, explores the presumption of paternity within Ecuador's legal framework, focusing on its relationship with the best interests of the child. The research aims to understand how this concept is perceived and what are the personal experiences related to the presumption of paternity, along with emotional and social impact. Methods such as participant observation and legal case analysis are used to collect non-numerical data. The presumption of paternity is established on legal grounds that automatically assign paternity to certain individuals. In Ecuador, this principle plays a crucial role in family relations and in protecting the rights of minors. Establishing a connection between paternity presumption and the child's best interests is crucial, a key principle in both international human rights law and Ecuadorian legislation. It is argued that the paternity presumption should be interpreted and applied to protect and promote the child's welfare, even in cases of controversy over true parentage. Therefore, this study aims to enhance the academic and legal debate on paternity presumption in Ecuador, advocating for an approach that ensures the full protection of children's and adolescents' rights while respecting fundamental principles of justice and fairness in their family environments.

**Keywords:** *paternal filiation, children's rights, identity, civil responsibility, childcare.*

## **Presunção de paternidade em relação ao Princípio do interesse superior da criança**

### **Resumen**

Esta pesquisa, utilizando métodos qualitativos, permitiu a análise da presunção de paternidade no contexto jurídico do Equador, com ênfase na sua relação com o melhor interesse da criança. O estudo busca entender como este conceito é percebido e as

experiências pessoais relacionadas com a presunção de paternidade, bem como o seu impacto emocional e social. Métodos como a observação participante e análise de casos jurídicos foram usadas para coletar dados qualitativos. A presunção de paternidade é estabelecida com base em fundamentos legais que atribuem automaticamente a paternidade a determinadas pessoas. No Equador, este princípio desempenha um papel fundamental nas relações familiares e na proteção dos direitos dos menores. É essencial estabelecer uma relação entre a presunção de paternidade e o interesse superior da criança, um princípio fundamental tanto no direito internacional dos direitos humanos quanto na legislação equatoriana. Argumenta-se que a presunção de paternidade deve ser interpretada e aplicada de modo a proteger e promover o bem-estar da criança, mesmo em casos de disputas sobre a verdadeira paternidade. Assim, este estudo visa enriquecer o debate acadêmico e jurídico sobre a presunção de paternidade no Equador, defendendo uma abordagem que garanta a plena proteção dos direitos das crianças e adolescentes, respeitando os princípios fundamentais de justiça e equidade no ambiente familiar da criança e adolescente.

**Palavras-chave:** *filiação paterna, direitos da criança, identidade, responsabilidade civil, guarda de crianças.*

### **Introducción:**

El propósito fundamental de este estudio es examinar la presunción de paternidad en el contexto legal del Ecuador, empleando el método cualitativo, destacando su estrecha relación con el principio del interés superior del menor. Estos aspectos legales están intrínsecamente ligados a los principios fundamentales establecidos en la Constitución, la

Declaración de los Derechos del Niño, el Código Civil y el Código de la Niñez y la Adolescencia, orientados a salvaguardar los derechos de los niños y adolescentes.

El interés superior del niño, consagrado en el Artículo 44 de la Constitución, representa un pilar esencial en el sistema legal ecuatoriano. Este principio determina la supremacía de los derechos del niño sobre cualquier otra consideración, se rectifica las

acciones que puedan afectarlo con el fin de garantizar su protección integral y promover su desarrollo. Asimismo, orienta todas las decisiones que aseguran el bienestar de los menores en todas las circunstancias (UNICEF, 2018).

La presunción de paternidad en Ecuador aborda diversas situaciones jurídicas. En primer lugar, surge automáticamente con el matrimonio de los padres en el momento del nacimiento, se establece legalmente la relación paterno-filial. Este reconocimiento no sólo sienta las bases para determinar las facultades de los padres, sino que también contribuye a la estabilidad de las relaciones filiales.

Otra situación que da lugar a la presunción de paternidad es la inscripción del nacimiento. Al firmar un certificado de nacimiento, donde los padres reconocen legalmente la paternidad, establecen de manera formal la relación parento filial, delineando los derechos y obligaciones parentales.

Adicionalmente, la legislación ecuatoriana contempla el reconocimiento voluntario de la paternidad, permite a un hombre declarar consciente y voluntariamente

que es el padre de un niño. Este acto voluntario se realiza en la Dirección General de Registro Civil, evidenciando el respeto a la autonomía individual y la responsabilidad en el ámbito de la paternidad.

Es importante señalar que la presunción de paternidad puede ser impugnada mediante la producción de pruebas concluyentes en el momento procesal oportuno, como los resultados de los exámenes de ácido desoxirribonucleico (ADN), que arrojen derivaciones incuestionables sobre la ausencia de relación biológica entre el presunto padre y el menor. Esta disposición refleja la garantía de los derechos y de la seguridad jurídica de nuestro país, para reconocer la verdad biológica y garantizar el cumplimiento de la norma en materia de los derechos fundamentales de los niños.

En Ecuador, la presunción de paternidad y el respeto al interés superior del menor convergen en un marco jurídico diseñado para salvaguardar los derechos esenciales de los niños y asegurar relaciones familiares estables y saludables entre progenitores e hijos. Este marco legal reconoce la importancia de la verdad biológica al permitir

impugnar las presunciones de paternidad en casos debidamente justificados.

Este enfoque equilibrado refleja el compromiso del sistema legal ecuatoriano con la justicia y el garantizar el interés superior del niño. Se logra una armonización entre la conservación de las relaciones sanas de los familiares y la garantía de los derechos individuales de los menores. El ordenamiento jurídico pone énfasis en la búsqueda de la verdad biológica y, al mismo tiempo, respeta los derechos fundamentales de los niños en consonancia con los principios fundamentales de justicia y equidad en el ámbito familiar (García, 2023).

## **Marco Teórico**

### **Presunción de Paternidad**

La presunción de paternidad constituye un principio legal del cual se determina que el cónyuge es el padre del hijo gestado dentro del matrimonio, ya que tanto para la sociedad como para la norma vigente, resulta lógico que el hijo nacido de una pareja de cónyuges de diferente sexo sean estos los padres legítimos del niño; generándose a partir de ese nacimiento la filiación, de la cual surgen responsabilidades, derechos y

obligaciones emanadas de la naturaleza misma de esta relación jurídica que atribuye a los cónyuges dicha presunción, misma que no puede ser negada; sino, busca cumplir con las formalidades del debido proceso, en caso de que el presunto progenitor tenga la duda o la certeza de que no es hijo suyo el concebido por su cónyuge.

Desde antaño, la sociedad y el Estado han procurado mantener e inculcar en las nuevas generaciones la estabilidad familiar; por lo tanto, la presunción de paternidad ha buscado siempre proteger este objetivo y es por ello que sea incluido en la norma vigente con respecto al derecho de familia esta presunción además que busca proteger a los hijos sean estos nacidos dentro del matrimonio o fuera de este.

A pesar de que la naturaleza misma de la presunción de paternidad se atribuye a que el padre biológico es el cónyuge de la madre del menor. Puede resultar que, aquel cónyuge tiene una duda razonable al respecto de que no puede ser su hijo porque él se encontraba ausente en un período de tiempo dentro del cual su cónyuge quedó embarazada, lo cual implicaría que no existió el coito entre los cónyuges; por

consiguiente, acarrea la idea a que existió un concubito extramatrimonial por parte de la cónyuge. En tal caso, es evidente que la paternidad del hijo nacido dentro del matrimonio no le corresponde al cónyuge. En tales circunstancias, este puede demandar la impugnación de paternidad, por medio de la prueba de ADN, misma que muestra mayor certeza biológica, ya que científicamente ha demostrado que determina la paternidad real de un individuo frente a otro ser humano (Borda, 2012).

Es importante destacar que, no necesariamente el vínculo matrimonial establece una presunción de paternidad; puesto que, en la actualidad han suscitado cambios sustanciales en cómo se desarrollan las relaciones humanas sentimentales y sexuales. Así mismo, se encuentran las uniones de hecho legalmente reconocidas, como también, los noviazgos en cuyas relaciones mantienen una actividad sexual activa de la cual procrean hijos. Por lo tanto, no es estrictamente necesario que exista de por medio un contrato matrimonial o una unión de hecho para determinar la paternidad, es así que existe una infinidad de casos en los cuales resultan

ser padres, inclusive a tempranas edades, sin que se deslindan de las responsabilidades con sus hijos.

Mientras no se demuestre lo contrario, el presunto progenitor tendrá entre las obligaciones: el cuidado y la protección de sus hijos y, también, obligaciones económicas. Es así que el Estado ecuatoriano, a través de la norma vigente, ha establecido rubros o valores mínimos a pagar por parte del alimentante en concepto de pensiones alimenticias; independientemente si el padre sea o no el cónyuge de la madre o conviva o no con ella, puesto que, los hijos tienen derecho a la alimentación a la salud, vestuario, educación, cuidado y protección integral en todos los ámbitos de su existencia hasta cuando cumplan 21 años de edad; si es que se encuentran estudiando o de manera vitalicia si padece de discapacidad severa. Cabe mencionar, que cuando los cónyuges están separados, el juez impone una obligación de pensiones alimenticias y derecho de visita para cualquiera de los cónyuges que no posea la tenencia del menor (Cáceres & Granizo, 2023).

El Código Civil Ecuatoriano en su Artículo 62 determina que, de la fecha

del nacimiento se colige la época de concepción, según la regla siguiente:

Se presume de derecho que la concepción ha precedido al nacimiento no menos de ciento ochenta días cabales, y no más de trescientos, contados hacia atrás, desde la media noche en que principie el día del nacimiento (Código Civil Ecuatoriano, 2022, Art. 62).

Desde el punto de vista de Blum (2016), manifiesta que la posibilidad de investigar la paternidad y maternidad, constituyen un elemento positivo de la protección del hijo, no sólo en los aspectos tendentes a su reconocimiento y asistencia, sino también en otros casos en los que tal conocimiento de sus orígenes puede ser de vital importancia y con sus importantes consecuencias de carácter afectivo, familiar, social, psicológico, cultural y económico.

Según el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), está prohibido practicar exámenes de ADN al feto; sin embargo, se permite realizarlos en personas fallecidas cuando sea necesario para establecer la relación de parentesco. (Artículo 10).

### **Interés Superior del Menor**

El término "menor" se refiere a

una persona que aún no ha alcanzado la mayoría de edad, según las leyes de un país o jurisdicción específica. La mayoría de edad generalmente se establece en 18 años, aunque esto puede variar dependiendo de la legislación local.

En este estudio, se enfoca en explorar la presunción de paternidad, pero es necesario destacar la estrecha relación que tiene con el concepto de "interés superior del niño". Este principio ético, constitucional y legal es la guía para priorizar las necesidades, bienestar, crecimiento y desarrollo de los niños en todas y cada una de las decisiones que los impacten. Al hablar de filiación, nos referimos al vínculo legal y biológico entre padres e hijos, que establece derechos y obligaciones parentales, incluyendo el cuidado y el sustento. Confirmar la filiación, a menudo a través de pruebas de ADN, resulta esencial para determinar la herencia y la identidad legal.

Según Ravetllat (2012), un objetivo importante de la presunción de paternidad es crear un entorno favorable para el crecimiento del menor, dando prioridad a su desarrollo integral en cuestiones legales como la custodia y protección infantil. En estas

situaciones, es crucial que el sistema judicial ponga en primer plano el interés superior del niño, teniendo en cuenta aspectos como la salud física y emocional, la educación y el entorno familiar. Se busca asegurar el mejor desarrollo posible para el niño.

El principio del interés superior del niño es una piedra angular en el ámbito legal y ético que guía las decisiones que tengan que ver con los niños. Este principio reconoce que los menores son individuos con derechos propios y considera su bienestar como la condición primordial en todas las decisiones que los afecten. Este enfoque tiene raíces en tratados internacionales y se ha integrado en legislaciones nacionales en todo el mundo, se evidencia un consenso global sobre la necesidad de garantizar los derechos y el bienestar de los niños. Referente a esto, Guaviles & Carrillo (2023) concluyeron:

De la interpretación de la norma constitucional es preciso aludir al interés superior del menor, como parte del derecho sustantivo que se inclina a la satisfacción de todos los derechos que le son inherentes y al pleno ejercicio de los mismos. De tal manera, que estos constituyen una responsabilidad

conjunta por parte del estado, la sociedad y la familia.

El interés superior del niño es un principio que, en cualquier situación, requiere que, las autoridades judiciales, legisladores, padres y cuidadores tomen decisiones que maximicen el bienestar del niño, incluso si esto implica compromisos o sacrificios por parte de los adultos. Este enfoque se aplica en diversas áreas, desde casos de custodia y adopción hasta cuestiones relacionadas con la educación, la salud y la participación en decisiones que afectan al menor.

En el contexto legal, el interés superior del niño procede como un criterio fundamental para resolver disputas y tomar decisiones que incidan directamente a las niñas y niños. Por ejemplo, en situaciones de divorcio, las unidades judiciales considerarán cuál es la mejor custodia para el menor, teniendo en cuenta factores como la estabilidad emocional, la calidad de la relación con cada progenitor y la capacidad de proporcionar un entorno seguro y afectuoso.

La salud y el bienestar físico también son áreas en las que el interés superior del niño es crucial. Las

decisiones médicas que afectan a los niños deben basarse en lo que sea mejor para ellos, incluso si los padres tienen opiniones divergentes. Las leyes y políticas de protección infantil están diseñadas para garantizar que los menores estén a salvo de abusos, negligencia o cualquier forma de explotación (Svirin et al., 2022).

La participación y opinión de los niños se ha vuelto cada vez más relevante en el marco del interés superior del niño. Se reconoce que, en función de su capacidad y madurez, la niñez debe tener la oportunidad de expresar sus sentimientos, pensamientos y en sí sus opiniones, y ser escuchados en cuestiones que afectan su vida. Este enfoque promueve un mayor respeto por la autonomía y dignidad de los menores.

Así, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959 y en la reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su Artículo 25; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establecidos en los Artículos 23 y 24, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales, en el Artículo 10 y en los demás instrumentos adecuados a proteger los derechos de la niñez con una consideración primordial en todas las decisiones y acciones que afecten a los niños, ya sea realizadas por instituciones públicas o privadas, tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos. Este principio implica garantizar que se tomen medidas para proteger y promover el bienestar físico, mental, emocional y social de los niños; así como, asegurar que se respeten sus derechos y se escuche su opinión en asuntos que les conciernen; de esta manera, el interés superior del niño exige que se priorice el bienestar y desarrollo del mismo en todas las circunstancias.

En contexto, el principio del interés superior del niño constituye un progreso relevante en la protección de los derechos y el bienestar de los niños. Su aplicación efectiva requiere un compromiso continuo de la sociedad, los legisladores y los profesionales del derecho para asegurar que, en todas las circunstancias, las decisiones y acciones prioricen la salvaguarda y el florecimiento integral de los menores. Este principio no sólo se convierte en un

faro ético, sino que también construye un cimiento sólido para el desarrollo saludable y la protección de las generaciones futuras (Camargo & Verjel, 2014.)

### **El Derecho del padre biológico a impugnar la paternidad del hijo concebido dentro del matrimonio**

Como ya se mencionó a breves rasgos en el subtítulo anterior, la paternidad presunta involucra varias situaciones de carácter social y legal, es por ello que en primer momento se presume la paternidad de los hijos concebidos dentro de un matrimonio; sin embargo, pueden surgir circunstancias fácticas que conlleven al presunto progenitor a proponer e impulsar una impugnación de paternidad que no es otra cosa que refutar aquella creencia que se da por hecho y revelar la verdad mediante un proceso judicial donde se pruebe la verdadera paternidad de aquel hijo nacido dentro de un matrimonio (Ramírez, et al., 2020).

Con la pretensión de impugnación de paternidad matrimonial el marido cuestiona su paternidad con el hijo que considera no es suyo, pero está amparado en la presunción *pater is est*,

sin embargo, también el padre biológico puede hacerlo y establecer el vínculo filial con ese hijo que sí es suyo (Estela & Herrera, 2023.)

Es fundamental, a la hora de considerar la aceptación o negación de la impugnación de paternidad, que el juez tenga la prueba real científica y suficiente a fin de evitar la vulneración de derechos esenciales, principalmente, los relacionados con el interés superior del niño, desempeñando esté, un papel trascendental en la resolución de la administración de justicia.

La impugnación de la paternidad en la que se establece que, el hijo nacido después de ciento ochenta días de haberse celebrado el matrimonio se considera concebido dentro del mismo y tiene al esposo como padre, quien puede impugnar la paternidad mediante el análisis comparativo de patrones de bandas o secuencias de ácido desoxirribonucleico (ADN) (Código Civil Ecuatoriano, 2022, Art. 233).

La acción de impugnación de paternidad o maternidad podrá ser ejercida por quien se atribuye ser el verdadero padre, por el hijo legalmente registrado y quienes se vean perjudicados

en sus derechos de sucesión.

Como se ha expresado en el presente acápite, el derecho a impugnar la paternidad del hijo concebido dentro del matrimonio le corresponde al padre biológico, sin embargo, de confirmarse con prueba fehaciente que el impugnador resulta ser el verdadero padre, se asume que, existió previamente una vulneración de derechos tanto en contra de quien se hizo responsable de la protección y cuidado del niño sin ser él, el emplazado a cumplir con tales obligaciones. También, se vulneraron los derechos al padre biológico; puesto que, el primero asumió responsabilidades pecuniarias y afectivas que no le correspondía con una posible afectación psicológica al involucrar aspectos relacionados con las esferas volitiva y, principalmente, emotiva del pensamiento y sus afecciones con el menor y, el segundo, pudo sufrir un desapego emocional con su hijo, lo cual podría conllevar al verdadero progenitor a un desorden de carácter psicosocial como podría ser el caso *d'alienación parental*. En tal sentido, es recomendable que el Estado asuma su rol de legislar en justicia, regulando las acciones de las progenitoras a la hora de encausar responsabilidades parento-filiales, al menos con un mínimo

de garantías en favor del llamado a responder por la paternidad de un menor.

### **Presunción de Paternidad por Reconocimiento Voluntario**

La paternidad por reconocimiento voluntario es aquel acto por el cual un hombre acepta ser el padre de un menor, de manera consciente libre y voluntaria, sin que medie presión alguna ni otro interés el que no sea la filiación. Reconocimiento voluntario se realiza en debida y legal forma ante la autoridad correspondiente del Registro Civil de cualquier circunscripción dentro del territorio ecuatoriano.

Para este reconocimiento es de suma importancia y sobre todo necesario de que no solamente el padre tenga el deseo y la voluntad de realizar el reconocimiento de paternidad, puesto que la madre también deberá estar de acuerdo con dicho reconocimiento; caso contrario el proceso se volvería controversial y debería ser sometido a la administración de justicia.

Una vez reconocida y aceptada la paternidad voluntaria se produce la filiación y con esta se contraen obligaciones tales como el cuidado, la alimentación, educación, salud y un trato

adecuado para su integral desarrollo hasta cuando cumpla la edad de 18 años y 21 años en caso de que se encuentre estudiando, en caso de que el hijo padezca de una discapacidad, esta obligación es de por vida o hasta cuando dure la discapacidad; se ejerce derechos como la patria potestad la tenencia la convivencia y la coexistencia con sus hijos (Ávalos, 2021).

Generalmente, no existe oposición por parte de la madre en la intención del presunto padre por reconocer voluntariamente su paternidad, puesto que como ya se ha manifestado, está de por medio el interés superior del niño lo cual se desarrollará más adelante. Por este motivo, es común que suceda que, el padre y la madre gestionen juntos el reconocimiento de paternidad en el Registro Civil, el cual brinda todas las facilidades para cumplir con este requerimiento sin que haya mayores requisitos; entre ellos: la presentación de la cédula de ciudadanía del padre y la madre, la declaración formal de dicho reconocimiento, llenar ciertos formularios, dos testigos idóneos con sus respectivas cédulas de identidad, el comprobante de pago de \$4 y las firmas correspondientes.

Concretado este trámite, ya es legalmente el padre reconocido por la norma y entre otros derechos que se adoptan entre el padre y el hijo a más de los mencionados está la herencia y/o el legado (Yungán & Ganizo, 2018).

### **Diferencia entre el Reconocimiento Voluntario y la Impugnación de Paternidad**

La impugnación de paternidad, puede ser ejercida a través de cualquier acción siempre que se presenten pruebas sustanciales y que el juez las considere válidas. El momento de impugnar no está limitado temporalmente, lo que permite la flexibilidad para abordar la cuestión cuando surjan las circunstancias pertinentes. El juez, en ejercicio de su potestad jurisdiccional puede ordenar de oficio la realización de pruebas científicas, como las pruebas de ADN, si lo considera necesario para esclarecer la cuestión de la paternidad y mejor resolver (Mojica, 2003).

Este enfoque respalda la búsqueda de la verdad biológica y legal, proporcionando un marco que valora la presentación de evidencia convincente y la aplicación de métodos científicos para resolver disputas relacionadas con la

filiación. Además, la impugnación de la paternidad puede ser aceptada en situaciones como, por ejemplo, si se demuestra que el reconocimiento se hizo bajo coacción, error o si hay pruebas convincentes que demuestran que no eres el padre biológico (Domínguez et al., 2022).

### **Vulneración de los Derechos del Niño, debido a la falta de reconocimiento de paternidad**

La falta del reconocimiento de paternidad y con ello el abandono de los hijos, en el aspecto psicológico, emocional, económico y el de acompañamiento en cada una de las actividades de los menores; generan consecuencias graves y traumáticas al menor lo que podrían llevar a un deterioro y destrucción de una parte de la sociedad en el futuro, puesto que se ha demostrado que la escasez de recursos genera fenómenos sociales que denigran no solamente al individuo, sino también a la colectividad.

Uno de los principales derechos vulnerados en el niño no reconocido es el de la alimentación; el cual no sólo es un derecho que se garantiza por la Legislación Nacional, sino también, por la Declaración Universal de los Derechos

Humanos; es decir, es un derecho humano. El mismo, en nuestro país, es vulnerado a gran escala por la extrema pobreza existente en gran parte de la sociedad ecuatoriana; pero, la situación se agrava en hogares disfuncionales donde únicamente la madre se tiene que hacer responsable de la alimentación de sus hijos a falta del padre que no los reconoce como tales. Al vulnerarse el derecho a la alimentación, también, se vulneran los demás derechos tales como, la educación, salud, vestimenta, protección y el cuidado integral del menor (Flores, 2022).

Además, se transgrede el derecho a la identidad, vulneración que le permite al niño reconocerse, ubicarse en su entorno, desarrollar su personalidad de manera adecuada, afianzar su temperamento y desarrollar su carácter con equilibrio emocional inteligente, que le permita convertirse en un ciudadano de bien.

Al vulnerarse los derechos del menor por la falta del reconocimiento de paternidad y, por ende, la falta de cumplimiento de las obligaciones que vienen aparejados al vínculo paterno filial, tales como la patria potestad, la guarda, la custodia y la tenencia, el

derecho sucesorio del cual emana la herencia y legados. El derecho a tener el apellido de su padre, aunque sus progenitores no convivan o no mantengan un hogar funcional, ya sea porque son divorciados o decidan no vivir juntos, desembocará en la falta de oportunidades; tanto en la vida cotidiana del menor como en su futuro como ciudadano de bien, formando un problema multifacético y complejo en el desarrollo de la sociedad a gran escala si este fenómeno llegara a multiplicarse de manera masiva. Es por ello, que el Estado brinda las facilidades para que el padre reconozca voluntariamente su paternidad como se analizó en el subtítulo anterior o se proceda judicialmente de ser necesario en cada caso.

Es importante destacar que, como lo indica Carrillo (2021): El derecho a la identidad el mismo que se puede hacer posible mediante la determinación genética puede llegar a ser importante incluso para preservar la salud del niño, niña y adolescente, ya que al poseer una identidad es respetado en la sociedad, pues son reconocidos por sus padres, el principio de igualdad es considerado como un derecho que se desprende del

principio de dignidad humana y del cual depende el libre desarrollo de su personalidad, es así que este derecho hoy por hoy se concreta con el derecho a la verdad biológica el cual se hace posible por medio de la prueba genética de (ADN) por medio de la que será posible establecer la filiación cierta. (p.32)

### **Obligaciones del Presunto Progenitor**

Establecida la filiación, ya sea por presunción de paternidad o reconocimiento voluntario de esta relación paterno filial, emergen de esta relación jurídica, obligaciones fundamentales que garantizan derechos esenciales para el desarrollo y crecimiento del niño, así la alimentación es un derecho humano, puesto que es una de las necesidades básicas de subsistencia y sobrevivencia, pues el ser humano necesita alimentarse para poder vivir, caso contrario fenece; en tal sentido, el progenitor debe proveer de alimentos sanos a sus a sus hijos que les permitan crecer en avenencia con la sociedad en las que se desenvuelve. Una adecuada alimentación le permitirá no solamente subsistir, sino también ser competitivo en diversas áreas de su

desarrollo cognitivo, como en el desarrollo de habilidades y buenas prácticas que le permitirán defenderse en su vida cotidiana a futuro (Marín et al., 2023).

Otro derecho esencial que tienen los niños y adolescentes es la educación y, por ende, es obligación del progenitor brindarle todo el apoyo formativo, cognitivo y constructivista que le permita al menor irse enfocando en sus aspiraciones, gustos y aficiones, mientras se descubre los elementos circundantes tanto de la naturaleza, como del entorno físico social y tecnológico. El Estado también aporta significativamente en la formación de los niños a través de la educación primaria y secundaria; pero este tipo de instrucción obedece más bien, a un adiestramiento de aprendizaje, de tal manera que, la educación se desarrolla en las relaciones familiares, es decir, en el hogar, en los aspectos culturales y las buenas costumbres (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003, Art. 37).

Por otra parte, una vestimenta, acorde a sus necesidades, es importante para el desarrollo psicosocial del niño como también para desenvolverse en las distintas áreas del proceso evolutivo; el

niño al utilizar indumentaria adecuada para cada una de sus actividades también va adquiriendo confianza, aprendiendo el orden y la disciplina, así también, se adquiere hábitos de conductas adecuadas para que en un futuro sea un profesional eficiente, eficaz y productivo; es decir, que este derecho no es menos importante que los demás, porque no solamente lo protege de riesgos externos sino que también forma su personalidad intrínseca.

Además, el apoyo psicológico que deben ofrecer los progenitores a sus hijos constituye un deber fundamental, al ser un eje angular en la edificación del temperamento y el carácter del individuo. No hay mejor guía psicológica que transmitir valores a los hijos a través de acciones éticas, con respeto a la naturaleza y a todo su medio circundante, tolerancia a la libertad de opinión de los demás, especialmente, a la de sus descendientes, a la libertad de elección, afinidades, gustos y hábitos que le permiten desarrollar talentos.

Configurados todos estos elementos, le permiten al niño mantener un estado de salud óptimo tanto físico como intelectual, que, dicho sea de paso, es otro derecho elemental de los niños y

adolescentes. Se desarrolla adecuadamente cada uno de estos aspectos le permite al niño mantenerse saludable; sin embargo, ante la presencia de enfermedades causadas por epidemias, bacterias, virus, hongos o en caso de sufrir accidentes; los progenitores deben brindarle la asistencia al menor, trasladándolo a una casa de salud y también suministrarle los remedios recetados por el profesional de la medicina.

Para el acatamiento de todas estas obligaciones y observancia de estos derechos de los menores, se requiere de recursos económicos; razón por la cual, la primera obligación del progenitor es trabajar lícitamente para obtener los recursos económicos de manera honesta y adecuada que le permita proveer a sus hijos de los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades que tienen derecho.

Por todo lo dicho, es fundamental que el Estado garantice el respeto a la ley y por ende, el cumplimiento de los deberes de los progenitores; caso contrario, los menores quedarían en el desamparo y la nación se convertiría en una sociedad de indigentes. La ciudadanía requiere de la participación

de todos y cada uno de sus integrantes en pro de un crecimiento y desarrollo social sano, con jóvenes que ejerzan las buenas prácticas y para ello están los progenitores, que con su sana crítica y buena conducta conduzcan a sus hijos por el camino del bien.

## **Punto de Discusión**

### **Legislación Parento-Filial.**

En el ámbito legal, la presunción de paternidad emerge como un punto de discusión relevante, debido a sus profundas implicaciones para las familias y, de manera específica, para el bienestar de los menores involucrados. Este fenómeno legal adquiere una importancia trascendental al considerar su intersección con el principio del interés superior del niño, un precepto internacionalmente reconocido que establece el bienestar del niño como la condición fundamental en todas las decisiones que afectan su vida.

La relación entre la presunción de paternidad y el interés superior del niño se convierte en un terreno de análisis crítico en este contexto académico. La presunción de paternidad, en su enfoque tradicional,

basado en la relación biológica; plantea desafíos sustanciales cuando se confronta con la realidad de las relaciones afectivas y el cuidado proporcionado. La rigidez de estas presunciones puede conducir a situaciones donde los intereses superiores del menor se ven amenazados; con implicaciones significativas para las familias y, en particular, para el bienestar de los menores involucrados, se propone medidas que busquen equilibrar las facultades de los padres con relación a la protección y desarrollo óptimo de los menores.

### **Marco legal y contexto internacional.**

La presunción de paternidad es un tema esencial en el ámbito legal, con implicaciones significativas para las familias y, en particular, para el bienestar de los menores involucrados. En este contexto, es imperativo considerar cómo la presunción de paternidad se relaciona con el principio del interés superior del menor. Este principio, reconocido internacionalmente, coloca al bienestar del niño como la situación

preponderante con respecto a todas las decisiones que afectan su vida. En este sentido, exploraremos la intersección entre la presunción de paternidad y el interés superior del menor, proponiendo medidas que busquen equilibrar la potestad que tienen de los padres con respecto a la protección cuidado y desarrollo óptimo de los niños.

Para comprender la presunción de paternidad, es esencial analizar el marco legal existente y las directrices internacionales que abogan por el interés superior del menor. En muchos países, la presunción de paternidad se basa en la condición biológica entre el padre y el hijo, pero este enfoque puede no siempre reflejar el mejor interés del menor. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas, destaca la importancia de garantizar, que todas las decisiones que tienen consecuencias en los niños estén guiadas en función de su bienestar integral.

### **Desafíos Actuales.**

La presunción de paternidad puede presentar desafíos significativos en situaciones, donde la relación biológica no coincide con la relación

afectiva o el cuidado proporcionado. La falta de flexibilidad en las normas puede llevar a escenarios en los que los mejores intereses del menor se ven comprometidos. Además, las disparidades en las leyes de paternidad pueden resultar en tratamientos desiguales para los niños y sus familias, lo que subraya la necesidad de una revisión integral. En aras de lograr una legislación más equitativa, es fundamental proponer medidas que aborden estas complejidades.

### **Evaluación del interés superior del menor.**

La propuesta de introducir un proceso legal riguroso para valorar el interés superior del niño en disputas de paternidad aborda la necesidad de considerar múltiples facetas en el proceso y las decisiones que se adopten en este. La complejidad de estas disputas exige un análisis más profundo y estructurado que vaya más allá de la presunción tradicional basada en la relación biológica. Este proceso legal propuesto busca examinar factores cruciales como el apego emocional entre el padre y el hijo, el nivel de cuidado proporcionado y la

estabilidad del entorno en el que el menor se desenvuelve.

El apego emocional, al ser un componente fundamental en el desarrollo infantil, se presenta como un criterio esencial para evaluar la idoneidad de la paternidad. Considerar el nivel de cuidado proporcionado, implica examinar la calidad y consistencia de la atención parental, se reconoce que la paternidad va más allá de la conexión biológica. La estabilidad del entorno se convierte en otro factor crucial, ya que un entorno estable contribuye al bienestar psicológico y emocional del menor.

La introducción de este proceso legal no solo busca reflejar la complejidad de las interacciones entre los miembros de la familia, sino también garantizar que las decisiones relacionadas con la paternidad estén fundamentadas en un análisis exhaustivo del impacto en el menor. La aplicación de este enfoque riguroso podría contribuir a mitigar situaciones donde la presunción biológica no refleja de manera precisa el entorno emocional y de cuidado que mejor favorece al niño.

Es decir, la propuesta de

introducir un proceso legal que evalúe el interés superior del niño en disputas de paternidad representa un paso significativo hacia la construcción de un marco legal más completo y equitativo. Al considerar factores emocionales, de cuidado y de estabilidad del entorno, se busca garantizar que las decisiones legales reflejen de manera precisa y justa las complejidades de las relaciones familiares y protejan el bienestar fundamental de los menores involucrados.

### **Mediación familiar.**

La propuesta de fomentar la mediación familiar como enfoque primordial en disputas de paternidad se fundamenta en la idea de facilitar acuerdos entre las partes involucradas, teniendo como eje central el bienestar del menor. La mediación, al ofrecer un espacio neutral y orientado hacia el diálogo, busca propiciar un ambiente favorable para la resolución pacífica de conflictos parentales. Permitir que los padres participen activamente en la búsqueda de soluciones que consideren los intereses y necesidades específicas del menor es esencial. Este enfoque, al diferenciarse de litigios

adversariales, busca preservar relaciones familiares saludables y minimizar el impacto negativo en los niños. Fomentar la mediación familiar no solo aborda eficazmente las disputas de paternidad, sino que también promueve un abordaje colaborativo que prioriza el bienestar emocional y psicológico de los menores involucrados, se contribuye así, a un entorno familiar más estable y armonioso.

### **Actualización de la Legislación.**

La propuesta de revisar y actualizar las normas que regulan la paternidad, tales como la Constitución, el Código Civil, Código de la niñez y adolescencia; y, en lo procedimental el Código Orgánico General de Procesos, destaca la necesidad imperativa de adecuar el marco legal en contexto a la diversidad de formas que puede asumir la paternidad y al compromiso variable de los padres en la crianza. Este enfoque reconoce que las estructuras familiares han evolucionado, y las normas deben reflejar de manera precisa estas transformaciones sociales. La revisión apunta a superar

concepciones obsoletas y estereotipadas de la paternidad, reconociendo la amplia gama de roles que los padres desempeñan en la formación de los hijos.

Garantizar la equidad implica considerar la variedad de arreglos familiares, como familias monoparentales, familias extensas y coparentalidad, y adaptar las normas para abordar estas realidades de manera justa. Además, la revisión busca reconocer y apoyar el compromiso activo de los padres en la crianza, independientemente de las circunstancias. Esto implica un reconocimiento legal más sólido de la igualdad de responsabilidades parentales y el fomento de un ambiente legal que promueva la cooperación entre los padres en beneficio de los hijos. Cabe mencionar que, Carrillo, (2021), expone lo siguiente, referente a lo dicho:

El Estado debe proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos al derecho de identidad, el mismo que les proporciona un nombre, un apellido, ya que este les proporciona acceso a otros derechos como: el derecho a la educación, a la

alimentación, entre otros (p.33).

La revisión y actualización de las normas que regulan la paternidad, al reflejar con precisión y equidad la diversidad de roles parentales, no sólo fortalecerá la observancia de los derechos que tiene los padres, sino que también contribuirá a la construcción de relaciones familiares más saludables y al bienestar de los hijos en un contexto social en constante evolución.

La presunción de paternidad y el principio del interés superior del menor son elementos cruciales en la construcción de un marco legal que promueva la equidad y proteja a los niños. Al adoptar medidas que reflejen una comprensión más completa de la paternidad y prioricen el bienestar infantil, podemos avanzar hacia una sociedad donde los derechos de los padres coexistan armoniosamente con la salvaguarda de los mejores intereses de los menores. Este enfoque no solo fortalecerá las bases legales, sino que también contribuirá al desarrollo integral y saludable de las futuras generaciones.

## Conclusiones

La presunción de paternidad en

la legislación ecuatoriana determina que, la filiación se establece a través de dos figuras mismas que son, por el hecho de haber nacido el hijo dentro del matrimonio y la otra, es por reconocimiento voluntario, en este caso no existe el contrato matrimonial. Estos dos elementos son esenciales puesto que, por una parte, prevalece la importancia de las relaciones familiares y por otra, el interés superior del niño, que busca proteger sus derechos por sobre los demás, sin dejar de lado los derechos y obligaciones que tiene el progenitor.

La normativa vigente, regula la posibilidad de impugnar la paternidad presunta, para lo cual se somete a la administración de justicia garantizando el debido proceso, evitando así, la vulneración de derechos de padres e hijos. La prueba fehaciente de la filiación en la actualidad es el resultado de los exámenes de ADN al cual se someten las partes.

Un niño no reconocido por su progenitor queda prácticamente desprotegido; y, sus derechos son vulnerados, se compromete su identidad y afecta gravemente a su salud física, intelectual y emocional;

además, se desprenden daños colaterales debido a que la persona quién está a cargo también se ve afectada, que por lo general es la madre, quien a su vez se ve obligada a procesar judicialmente al presunto padre para que este reconozca a su hijo y cumpla con sus deberes paternofiliales.

La satisfacción de las necesidades de los niños es onerosa; razón por la cual, el presunto progenitor debe cubrir aquellos requerimientos que el niño debe cubrir para su desarrollo integral. El Código de la Niñez y Adolescencia determina reglas para la fijación la pensión de alimentos para los menores.

En caso de que la filiación haya sido declarada a través de una sentencia judicial, el progenitor sentenciado no tendrá ningún derecho sobre el hijo, inclusive el de la herencia; pero el menor sí gozará de todos los derechos frente al padre.

Con respecto al procedimiento para impugnar la paternidad, concierne el procedimiento ordinario, en aplicación del Art. 289 del COGEP; puesto que, aquella pretensión no responde un trámite especial, de tal manera que

garantiza el debido proceso y no deja en indefensión a ninguna de las partes. Sin embargo, nuestra legislación establece mecanismos alternativos para la solución de conflictos, como lo es la mediación o la conciliación dependiendo las circunstancias, observando el principio de economía procesal, dejando a salvo el derecho de las partes a acudir por cualquiera de las vías legales establecidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

### Recomendaciones

Es importante que se respete la presunción de paternidad en la legislación ecuatoriana, ya que esta protege los derechos del niño y fortalece las relaciones familiares. La normativa vigente que regula la impugnación de la paternidad presunta garantiza el debido proceso y protege los derechos de padres e hijos. Es esencial que se utilicen pruebas fehacientes, como los exámenes de ADN, para determinar la filiación con certeza. Es crucial que se reconozca a los niños por sus progenitores para proteger sus derechos y evitar daños emocionales y físicos.

El Estado debe crear programas de concientización familiar, a través de las

instituciones educativas en todos sus niveles; como también, mediante los ministerios que están relacionados con el desarrollo social, incentivar la unión familiar y las responsabilidades que aquello implica, a fin de que se construya un núcleo social que emane de la familia y no únicamente del individuo de la especie humana.

### Referencias

- Ávalos, A. (2021). Paternidad Responsable: Mandato Constitucional. VOX JURIS (40) 1, 1 – 14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8074489>
- Blum, M. (2016). La Nulidad del acto en la impugnación del reconocimiento de paternidad, el derecho de identidad de los niños, niñas y adolescentes y la Presunción de la Filiación. [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma de los Andes] [https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4286/1/PIUA\\_MDC015-2016.pdf](https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4286/1/PIUA_MDC015-2016.pdf).

- Borda, G. (2012). Manual de Derecho de Familia. Abeledo Perrot.
- Cáceres, A., & Granizo, J. (2023). La presunción de paternidad frente al derecho a la identidad biológica del hijo extramatrimonial de mujer casada [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12122>
- Camargo, P., & Verjel, M. (2014). ¿Se aplica el principio de interés superior del niño, niña o adolescente en los procesos de impugnación de la paternidad? Reflexión Política, 16(31), 160-170. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11031312013.pdf>
- Carrillo, A. F. (2021). El derecho de identidad de los niños y adolescentes en la declaración testamentaria en Ecuador. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 4(2), 30-39. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/374>
- Código Civil Ecuatoriano. (2022). Art. 233. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3410>
- Código Civil Ecuatoriano. (2022). Art. 62. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3410>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Art. 10. Edición Constitucional del Registro Oficial 262, 17-I-2022. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Art. 37. Edición Constitucional del Registro Oficial 262, 17-I-2022. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
- Domínguez, D., Castillo, J., & Solorzano, Y. (2022). Impugnación del Acto de Reconocimiento del Menor. Polo del conocimiento, 66(7), 1129 – 1145. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8331432.pdf>

- Estela, L. & Herrera, C. (2023). Afectación del derecho al buen desarrollo socio - emocional de los menores nacidos dentro del matrimonio con la figura de presunción de paternidad [Tesis de Grado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo].  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/U/PAGU/2955>
- Flores, N. (2022). La vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la falta de regulación del síndrome de alienación parental. *DERECHO*, 11(11), 106–118.  
<https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/derecho/article/view/697>
- García, E. (2023). El derecho a la identidad frente a la declaratoria de paternidad. *Dialnet*, 25(3), 45-60. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231815>
- Guaviles, J. & Carrillo, A. (2023). La prestación de alimentos y su relación con la responsabilidad civil en Ecuador. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(1), 1-18.  
<https://revistacodigocientifico.itsloandes.net/index.php/1/article/view/104/211>
- Marín, E., Ramon, L., & Gallegos, M. (2023). La obligación de alimentos pre natales y la incidencia en los derechos del presunto progenitor. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 4(11), e230194.  
<https://doi.org/10.46652/pacha.v4i11.194>
- Mojica, L. (2003). La prueba técnica ADN en los procesos sobre filiación. *Estudios Socio-Jurídicos*, 5(1), 250-265.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792003000100008&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792003000100008&lng=en&tlng=es).
- Ramírez, E., Chango, M., & Vilela, P. (2020). Análisis jurídico de impugnación de paternidad en el código civil de la niñez y

- adolescencia en Ecuador. Conrado, 16(72), 139-147. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000100139&lng=es&tln\\_g=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000100139&lng=es&tln_g=es).
- Ravetllat, I. (2012). El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 89–108. <https://revistas.um.es/educatio/article/view/153701>
- UNICEF. (2018). Interés Superior del Niño. UNICEF- Asamblea nacional de la República de Ecuador. <https://www.unicef.org/ecuador/informes/inter%C3%A9s-superior-del-ni%C3%B1o>
- Yungán, M. & Granizo, O. (2018). Reconocimiento voluntario, judicial y testamentario en los derechos del reconocido. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4916>
- Svirin, Y., Neznamova, A., Gorbunov, M., Malcev, V. & Kudinova, A. (2022). Implicaciones jurídicas y sociales del establecimiento de la paternidad. *Interacción y Perspectiva*, 13(1), 1- 14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8846085>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

<https://revistas.unachi.ac.pa/index.php/revistaJatuaida>

El texto que se publica es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresa necesariamente el pensamiento de la editorial de la Revista Iberoamericana de Innovación Científica JATUAIDA.

Derechos de autor 2024 Revista Iberoamericana de Innovación Científica JA TUAIDA de la Extensión Universitaria de Boquete-Universidad Autónoma de Chiriquí



Esta Obra Está bajo una Licencia internacional  
[Creatives Commons Atribución-NoComercial.CompartirIgual 4.0.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)